

¿POR QUÉ

Earle Herrera

SE HA REDUCIDO EL TERRITORIO VENEZOLANO?



¿POR QUÉ Earle Herrera
SE HA REDUCIDO
EL TERRITORIO
VENEZOLANO?

Distribución gratuita

OBSEQUIO

Gobierno **Bolivariano**

Descargue nuestras publicaciones en: www.minci.gob.ve

¿POR QUÉ SE HA REDUCIDO EL TERRITORIO VENEZOLANO?

Earle Herrera

Ediciones MinCI

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información

Final Bulevar Panteón, Torre MinCI, parroquia Altagracia, Caracas – Venezuela.

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Desirée Santos Amaral

Ministra del Poder Popular
para la Comunicación y la Información

Dalia Eloísa Lagonell

Viceministra para Medios Impresos

Depósito Legal : Lf187120153202414

ISBN: 978-980-227-257-0

RIF: G-20009059-6

Impreso en la República Bolivariana de Venezuela

Diciembre 2015

¿POR QUÉ SE HA REDUCIDO EL TERRITORIO VENEZOLANO?

Earle Herrera



A

Ana Del Rosario

RECONOCIMIENTOS

Por las entrevistas que me concedieron junto con su valioso tiempo, expreso mi agradecimiento a las siguientes personas: Padre Hermán González Oropeza, exmiembro de la comisión mixta guyano-venezolana nombrada mediante el Acuerdo de Ginebra y asesor de la Dirección Nacional de Fronteras; doctor Demetrio Boersner, experto en asuntos internacionales y destacado observador del acontecer mundial; doctor Domingo Alberto Rangel, economista y polémico escritor; doctor Carlos Guerón, exdirector de la Escuela de Estudios Internacionales de la UCV; doctor Juan José Perichi, profesor de Geografía Económica de la UCV; doctor José Herrera Oropeza, abogado e internacionalista; licenciado Adolfo Parra, exprofesor de Historia de las Relaciones Internacionales de la UCV; doctor Héctor Colmenares Díaz, abogado e internacionalista; mayor (r) y abogado Italo Brett Smith. Por sus enseñanzas desde la cátedra de periodismo interpretativo, sus sugerencias y orientación en la realización de este trabajo, al profesor Federico Álvarez, mi tutor. Por su colaboración al poner a mi disposición sus libros y documentos sobre la materia, al periodista y amigo Carlos Ramírez Faría, al profesor Rafael Zapata y al compañero estudiante Gonzalo Lobo. Por el empeño que pusieron para ponerme en contacto con personas autorizadas en la materia, al amigo Carlos Rafael Urrieta y al profesor Héctor Mujica. Por su ayuda en la investigación bibliográfica y en el aspecto manual de este trabajo, a mi esposa, Asalia Venegas. Mi sincero agradecimiento a todos.

E.H.

INTRODUCCIÓN

Decir que a Venezuela le duelen sus fronteras no es construir una simple frase. Es reconocer una realidad, cual es la de las continuas pérdidas de territorio frente a los países limítrofes: Guyana (antes Guayana Británica), Colombia, y, en menor parte, Brasil.

La superficie territorial venezolana se ha ido reduciendo paulatinamente en beneficio de los países vecinos. De acuerdo con el principio de *Uti Possidetis Juris*, aceptado como norma por los países hispanoamericanos, el territorio actual de Venezuela debería ser el que le correspondió a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política de 1810. Sin embargo, no es así.

Actualmente, no existen diferencias limítrofes con el Brasil, aunque sí una situación bastante especial en las zonas fronterizas con ese país. Con Guyana está pendiente la reclamación del extenso territorio situado en la margen izquierda del río Esequibo, y en cuanto a Colombia, existe ya el largo problema acerca de la delimitación de las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela. Estas diferencias fronterizas vienen del siglo pasado, desde el mismo momento en que se decide la disolución de la Gran Colombia y Venezuela se constituye en República independiente. Desde entonces, el país ha perdido la quinta parte de su territorio, como bien lo señalara en 1941 el escritor Andrés Eloy Blanco.

A lo largo de todas las reclamaciones fronterizas, el fantasma de la guerra con cualquiera de los países litigantes ha estado presente, ya como excusa para frustrar las aspiraciones del país, bien como invención para influir en alguna forma en

la política interna de Venezuela. No obstante, en 1987, la guerra no fue fantasma ni invención, sino una posibilidad cierta y cercana cuando la corbeta colombiana Caldas incursionó en las aguas territoriales del país en el Golfo de Venezuela. Poco, muy poco faltó para que los dos países trataran de dirimir con las armas un diferendo que no ha encontrado solución en los salones de las cancillerías.

Lo cierto es que, en el siglo pasado, no hubo confrontación armada con los países limítrofes, pero en cambio, la nación estaba infestada de caudillos y guerras, guerrillas, montoneras y revueltas que hacían de Venezuela una república dividida e inestable, que más que ocuparse de sus asuntos fronterizos debía atender la caótica situación interna. Esto, por supuesto, no lo ignoraban Brasil, Nueva Granada ni Gran Bretaña y, a la larga, le sacaron buen provecho.

Hoy como ayer, la guerra tiene sus apologistas en Venezuela y en los países con los que se sostienen disputas fronterizas. Cierta prensa, de tiempo en tiempo, informa a la colectividad acerca de «movimientos sospechosos» de parte de los otros países y suministra datos que, a falta de citar su procedencia, nada impide sospechar que son inventados en las mismas salas de redacción. También circulan por allí libros, folletos y pasquines que, con respecto a Colombia principalmente, llaman a posiciones guerreristas y pretendidamente patrióticas. Del otro lado de la frontera, la cuestión no es más serena y las clarinadas previas a la batalla también encuentran eco en diversas publicaciones.

Abonar el terreno de la guerra no resulta muy difícil. América presenció, a comienzos de 1981, un enfrentamiento armado entre Ecuador y Perú por cuestiones limítrofes. Chile y Argentina, Honduras y El Salvador, Colombia y Nicaragua, otra

vez Chile y Perú por la salida al mar para Bolivia, etc., etc., reflejan un panorama delicado entre países de América Latina por diferencias fronterizas. Países subdesarrollados, del Tercer Mundo, socios en distintos pactos y acuerdos regionales, hermanados histórica o geográficamente, que llegan en muchos casos a tensas relaciones –a veces con desenlace bélicos– por controversias territoriales.

Se pierden vidas y esfuerzos, tiempo y recursos en luchas y enfrentamientos por problemas que pudieran resolverse por las vías que establece el derecho internacional. Pero intereses internos y foráneos, ya por los recursos existentes en las zonas en litigio, ya por los intereses sin patria de la industria bélica mundial o por las disputas geopolíticas de los centros hegemónicos del planeta, ensombrecen el panorama, exaltan las pasiones y desvirtúan las perspectivas para conducir a salidas que no son tales y que solo llevan al callejón ciego de la guerra.

Aunque duela decirlo, los países latinoamericanos se han vuelto sospechosos entre sí. La necesaria integración regional amenaza con romperse por las fronteras, cuando la unidad de nuestros pueblos es tan necesaria y vital para enfrentar problemas comunes y colosales como son la deuda externa de 400 mil millones de dólares y el mismo subdesarrollo con todas sus consecuencias económicas, sociales y culturales.

Este contexto no se puede perder de vista a la hora de analizar los problemas fronterizos del país. La guerra es deplorable pero es una posibilidad real. Y tiene adeptos y fanáticos dentro y fuera de Latinoamérica. Ningún factor, interno o externo, se debe pasar por alto si se quiere entender la situación y prever sus perspectivas.

En cuanto a Venezuela, su diplomacia ha salido mal en los más importantes litigios fronterizos. La pérdida territorial y el

efecto que ello ha causado en los venezolanos, es lo que hace que las tesis belicistas muchas veces encuentren receptividad. Sin embargo, es necesario enfocar responsablemente la situación. Sobre los problemas fronterizos existe en Venezuela una abundante bibliografía, pero no pocos de esos libros son más alegatos que análisis del problema.

Para no caer en lo anterior, hemos de señalar que este es un reportaje interpretativo sobre nuestras cuestiones fronterizas. Apoyado en la investigación bibliográfica y hemerográfica y en las consultas y entrevistas a las fuentes vivas conocedoras de la materia, es como el periodista va a interpretar la situación y a sacar conclusiones. Se trata, pues, de una labor indagadora, de investigar acerca de un problema, analizar e interpretar sus causas y consecuencias y darlas a conocer, alejado de todo sensacionalismo y ajustado a la verdad y a las normas éticas de la comunicación social y el periodismo.

Al acercarnos a las distintas fuentes (personales, hemerográficas y bibliográficas) que informan sobre este tema, y seguir el hilo histórico de las delimitaciones fronterizas de Venezuela, suscribimos la hipótesis de que la subordinación de las cuestiones limítrofes a la política interna del país y la poca habilidad –por negligencia o por desidia– de la diplomacia venezolana han sido factores fundamentales en las pérdidas territoriales frente a los países fronterizos.

Hemos de aclarar que cuando decimos «poca habilidad de la diplomacia», nos estamos refiriendo a una política exterior global y no a determinado gobierno ni persona en particular. Hecha esta breve pero necesaria aclaratoria, pasemos a desarrollar el tema de nuestro trabajo.

LA HERENCIA DE ESPAÑA

Mientras los países que hoy integran la América del Sur estuvieron bajo el dominio de España y Portugal, no hubo preocupación alguna por las cuestiones de límites, excepto entre las dos potencias colonizadoras por fijar la extensión de sus posesiones. Al estudiar la historia de la Colonia, se constata que España siempre procuró evitar enfrentamientos con las otras naciones europeas que vinieron a América para expandir sus dominios y abultar sus riquezas. La monarquía que gobernaba al país de los Cortés y los Pizarro –pero también, justo es reconocerlo, de los Cervantes y los Picasso– sabía que en este continente inexplorado había riqueza en abundancia para toda la codicia de Europa. Nada importaba, entonces, ceder a Inglaterra, Holanda y Portugal los extensos territorios que hoy forman las Guayanas y el Brasil, así como algunas de las islas del mar de las Antillas. De todas formas, el dominio colonial español era el más extenso en Centro y Sudamérica.

Entre las colonias sudamericanas de España, la división geopolítica nunca fue precisa. Al fin y al cabo, para la corona española no tenía mayor importancia fijar con claridad la línea divisoria entre el Virreinato de Santa Fe y la Capitanía General de Venezuela, por ejemplo. La división política era una cuestión inherente a la necesidad de gobernar y someter. De tal suerte que cuando los países sudamericanos, luego de la larga guerra independentista, logran derrotar a España y constituirse en repúblicas soberanas, se encuentran con el problema de fijar sus límites. Existían mapas y documentos y las nuevas naciones debieron enviar a Europa muchos delegados para que estudiaran

esos materiales y discutieran las cuestiones fronterizas. No obstante, las erratas sobraban, las ambigüedades se prestaban a distintas interpretaciones y, sobre todo, a la hora de fijar líneas sobre el terreno, se presentaban los consecuentes problemas de la falta de vías de penetración, lugares prácticamente inaccesibles y la inexistencia de puntos o lugares de referencias citados en los mapas, croquis y documentos.

Tal situación va a traer consigo graves conflictos entre los países sudamericanos, llegándose en algunas oportunidades a enfrentamientos armados, como fue el caso de Colombia y Ecuador en 1932.

Hoy día todavía se debaten esos problemas fronterizos, lo que ha sido utilizado por terceras potencias, en ciertos momentos históricos, para provocar guerras entre países limítrofes, cuando así lo han exigidos sus particulares intereses. Allí está el ejemplo del enfrentamiento entre Bolivia y Paraguay, sobre el cual señalan los autores Jacques Bergier y Bernard Thomas, en su excelente libro *La guerra secreta del petróleo*, lo siguiente:

La guerra sangrienta del Gran Chaco, que opuso al país (Bolivia) a su vecino paraguayo y causó cerca de 100.000 muertos de 1932 a 1934 por un pedazo de selva casi impenetrable, se aclara si se conoce el subsuelo de la región y si se sabe que Gran Bretaña apoyaba al Paraguay¹.

Detrás de esa guerra donde se desangraron dos pueblos unidos por lazos históricos y geográficos, se movían los intereses de dos compañías transnacionales: la Standard Oil y la Shell.

Tras los rastros de la Capitanía General

La Constitución Nacional de 1830 va a definir como territorio venezolano a aquel que le perteneció a la antigua Capitanía General de Venezuela. Esta determinación tiene una base jurídica en el principio del *Uti Possidetis*, al que se acogieron todas las naciones americanas, una vez alcanzada su independencia de la corona española, y según el cual a cada país le seguirá perteneciendo lo que le perteneció o poseyó en el pasado. Pero a la hora de fijar los límites se van a presentar los siguientes problemas: 1) El *Uti Possidetis* es un principio general cuya validez depende del exacto conocimiento que tengan los países que a él se acogen respecto al territorio que les pertenece. 2) La Capitanía General de Venezuela era una inmensa extensión territorial no bien definida: sus fronteras con las colonias vecinas nunca fueron claramente establecidas. Así lo apunta José Gil Fortoul, en su *Historia Constitucional de Venezuela*:

Los límites de las provincias entre sí, y los de la Capitanía General con el Nuevo Reino de Granada, con las posesiones holandesas (después inglesas) de Guayana, y con la colonia Portuguesa del Brasil, no se fijaron nunca de un modo categórico... (Y agrega más adelante el historiador): Los límites con Nueva Granada no se pudieron determinar hasta la última década del siglo XIX, por laudo de la reina regente de España, dictado en Madrid el 16 de marzo de 1891. Ni fue menos larga la discusión sobre la frontera con el Brasil, durante la Colonia y durante la República...²

Como se verá más adelante, ni el *Uti Possidetis Juris* ni lo establecido por la Constitución de 1830 se cumplió debidamente. La extensión de la República de Venezuela va a ser mucho menor de la que

poseyó la Capitanía General. Una situación geográfica especial va a ser causa para que, desde la época colonial, el territorio venezolano sea objeto de la codicia extranjera. Así lo manifiesta el padre Hermán González Oropeza, incansable estudioso de las cuestiones fronterizas del país, en entrevista que amablemente nos concediera.

—Venezuela está situada —señala— en un punto sumamente difícil que es el Caribe. En esa zona España sufrió muchas mermas y todas las islas allí situadas se hicieron centros de piratería. Para esa época (la colonial) la ocupación territorial era muy precaria y los centros de poblamiento muy dispersos. También hay que destacar el hecho de que Venezuela es conformada territorialmente como Capitanía General en una fecha muy tardía, o sea, en 1777. Antes pertenecía al Virreinato de Santa Fe.

De manera pues que Venezuela, al lograr su independencia, no solo carece de claridad en cuanto a los límites con los países vecinos, sino que, además, internamente es un país desarticulado. Con la creación por el Libertador Simón Bolívar de la Gran Colombia, la cuestión de límites se va a obviar un poco, pero una vez disuelta esta, poco antes de la muerte de Bolívar, se hará necesario establecer claramente las fronteras con cada país limítrofe.

El sueño sin fronteras del Libertador

Para Simón Bolívar la patria es América. Su gran sueño fue hacer de todos los países hispanoamericanos una sola nación llamada Colombia. Circunstancias históricas, políticas y sociales van a hacer imposible ese ideal bolivariano. La vida de la unión entre Nueva Granada, Ecuador y Venezuela en la Gran Colombia va a ser alterada y efímera. No toca aquí analizar las causas y consecuencias de la disolución de esta unión entre países libertados por un mismo hombre, excepto en lo que se refiere a la cuestión fronteriza, objetivo de nuestro trabajo.

Hace más de siglo y medio se disolvió la Gran Colombia; ese mismo tiempo llevan Venezuela y Colombia tratando de ponerse de acuerdo sobre las cuestiones fronterizas. Por otra parte, es a partir de 1830 cuando Venezuela debe iniciar un largo litigio con Brasil y Gran Bretaña (hoy con Guyana), para definir inequívocamente cuáles eran sus fronteras con dichos países. El camino recorrido desde entonces ha sido largo, accidentado y, muchas veces, humillante.

Disuelta la unión grancolombina, el país va a firmar una considerable cantidad de acuerdos y tratados con las naciones limítrofes en lo que resta del siglo XIX. Asimismo, en más de una oportunidad, va a asistir a tribunales internacionales para dilucidar sus reclamaciones fronterizas. Al respecto, serán dictados algunos laudos y sentencias arbitrales, casi todos desfavorables a Venezuela. En vez de enfocar en forma conjunta todos esos procesos, vamos a entrar en el desarrollo del reportaje, analizando el proceso de reclamaciones con cada país, hasta llegar a la situación actual.

Bibliografía

1. BERGIER, Jacques y THOMAS Bernard: *La guerra secreta del petróleo*. Plaza & Janés, S.A., Editores. Colección Rotativa. España, p. 66. 1961.
2. GIL FOURTOUL, José: *Historia constitucional de Venezuela* (Vol. II, Tomo segundo). Ediciones del Ministerio de Educación. Caracas, 1954, p.119.

¿Por qué se ha reducido el territorio venezolano?



Mapa tomado del folleto mimeografiado *La Venezuela de ayer y del futuro*, del TCnel. Aquiles López Sánchez.

CASO COLOMBIA

La tarde del 7 de agosto de 1974, el doctor Alfonso López de Michelsen se juramentó como Presidente de la República de Colombia para el período constitucional 1974-1978. Pocos minutos después, en el discurso que dirigió a su país, al referirse al diferendo colombo-venezolano sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela (el presidente López M. lo llamó «antiguo Golfo de Coquivacoa»), el nuevo mandatario manifestó su confianza de que bajo su gobierno se erradicarían «todos los motivos de discordia y desavenencia, por leves que ellos sean, entre nuestras dos patrias».¹

Tres meses después –el 10 de noviembre de ese mismo año–, su colega venezolano, el señor Carlos Andrés Pérez, en entrevista concedida al diario *El Tiempo* de Bogotá, expresaría un sentimiento similar. «Yo aspiro –dijo el presidente Pérez– a que durante mi gobierno el problema del Golfo y los demás problemas limítrofes queden totalmente resueltos, para que así Colombia y Venezuela puedan cumplir con su mandato histórico de unir sus fuerzas, sus riquezas y su capacidad de desarrollo para ser dos grandes naciones como quiso el Libertador».²

A los dos años de esas declaraciones, el Presidente de Venezuela afirmaría que ni siquiera se había llegado a un preacuerdo entre los dos países.³ Mientras tanto, la opinión pública no conocía a ciencia cierta en qué punto estaban las negociaciones. A veces se hablaba de un «acuerdo inminente» o «a punto de caramelo», para usar la expresión de un periodista colombiano; y en otras ocasiones se informaba que no había nada definitivo sobre la cuestión.

El diferendo sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela es (tal vez) la última cuenta de un

largo rosario de problemas fronterizos entre Colombia y Venezuela, cuyo inicio lo podemos ubicar en la disolución del sueño bolivariano que se llamó la Gran Colombia. Seguir el hilo histórico de este largo proceso, permite conocer las causas de los actuales problemas y, además, enterarse de cómo Venezuela perdió grandes extensiones territoriales en su frontera occidental.

Tratado Pombo-Michelena: Un rechazo lamentable

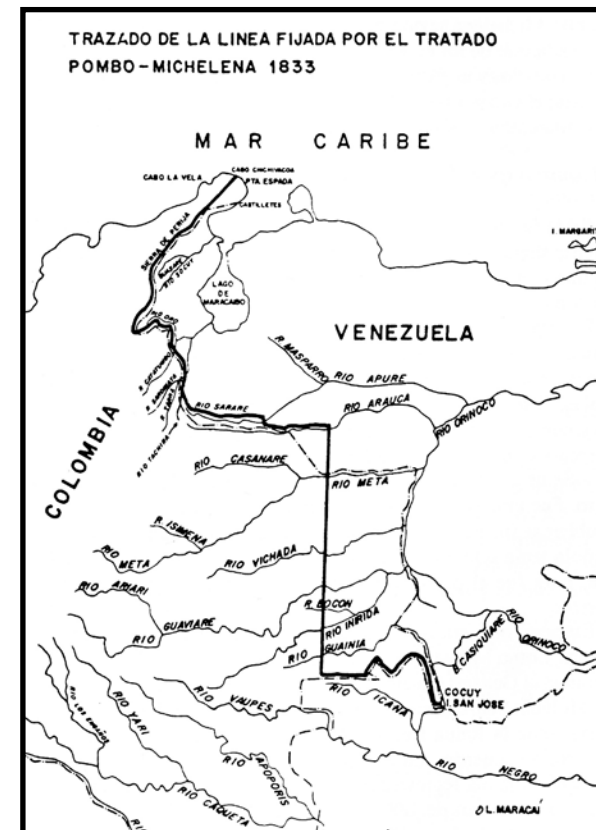
Es el año de 1833. Hace tres fue disuelta la Gran Colombia. Los gobiernos de Venezuela y Nueva Granada están conscientes de la necesidad de demarcar claramente las fronteras entre los dos países. Para tal efecto fueron designados los representantes plenipotenciarios Santos Michelena, por Venezuela, y Lino Pombo, por Colombia, quienes además deberían discutir otras materias, como la repartición de la deuda pública de la antigua Colombia entre los países que la integraban, a saber, Venezuela, Nueva Granada y Ecuador.

El 14 de diciembre de 1833 los plenipotenciarios Pombo y Michelena firman un tratado de amistad, alianza, comercio, navegación y límites, el cual fue rechazado por el Congreso venezolano en todo lo referente a los límites, el 25 de febrero de 1836.⁴

Todas las personas que hemos entrevistado, han coincidido en señalar lo negativo de ese rechazo. Es precisamente aquí donde se encuentra el origen del actual diferendo sobre el Golfo de Venezuela. De acuerdo con el tratado Pombo-Michelena, la línea fronteriza con Colombia empezaba en el Cabo de Chichivacoa, en la costa del Atlántico, de tal suerte que este país, en forma alguna, llegaba a ser ribereño del Golfo de Venezuela. En la parte sur de la frontera, Colombia no llegaba a lindar con el río Orinoco (ver texto del tratado en el Apéndice).

En el Congreso venezolano se suscitaron varias polémicas en pro y en contra del tratado Pombo-Michelena. Se argumenta que la línea

fronteriza no debe empezar en el Cabo de Chichivacoa, sino en el Cabo de la Vela y que, de aprobarse el mismo, Venezuela perdería sesenta y dos millas de costa. También señalaban los congresantes que cuestionaban el tratado, que este le entregaba a Colombia el territorio de San Faustino, el cual pertenecía a Venezuela. Siguen las discusiones hasta el 4 de mayo de 1840, cuando el tratado Pombo-Michelena es definitivamente rechazado. Más adelante se verá lo perjudicial que resultó esta decisión.



Mapa de la Dirección Nacional de Fronteras, dibujado por A. Bolaños Pérez.

Distintas líneas para una misma frontera

Difícil va a resultar para Colombia y Venezuela ponerse de acuerdo sobre sus problemas limítrofes. Luego del rechazo al tratado Pombo-Michelena se nombrarán varias comisiones entre los dos países, cada una de las cuales fijará una línea fronteriza distinta. Entre otros tratados y negociaciones, se pueden mencionar el Fermín Toro-Acosta; el Guzmán-Murillo Toro, y así hasta que ambos países deciden someter sus diferencias limítrofes al arbitraje internacional.

El laudo español de 1891 y la conducta del Ilustre Americano

En la historia de la política exterior de Venezuela, este laudo va a tener singular importancia puesto que va a ser el punto de partida de una lamentable serie de derrotas en el campo del derecho internacional.

Precisamente, cuando entrevistamos al Padre González Oropeza, notamos un gesto de indignación en su cara, al referirse a la costumbre venezolana de poner en manos de terceros sus problemas limítrofes. Este sacerdote, de respuestas rápidas y categóricas, calificó de locura e ingenuidad la tendencia venezolana de creer que solo con derecho se puede vencer en el campo internacional.

Se necesita derecho –enfaticó– acompañado con fuerza y dinero. Fue una locura poner en manos de España la solución de los problemas fronterizos con Colombia. Al fin y al cabo, la corona española tenía que estar más en contra de Venezuela que de Colombia, pues fue el primero de estos países el que definitivamente la derrotó.

Empero, otra era la opinión del Gobierno venezolano de aquella época. Como ministros plenipotenciarios ante el Rey de España, figuraban el general Guzmán Blanco, por Venezuela,

y el doctor Carlos Holguín Suárez, por Colombia. A la muerte del rey Alfonso XII, recae sobre la reina regente María Cristina la responsabilidad de árbitro, de acuerdo con el Acta de París, firmada el 15 de febrero de 1886, por los representantes de Venezuela y Colombia.

El 16 de marzo de 1891, la Reina dicta su fallo arbitral, el cual es totalmente desfavorable a las aspiraciones venezolanas. La línea de este laudo (ver texto en el Apéndice) no va a empezar, por el norte, ni siquiera en el Cabo de Chichivacoa, como lo establecía el tratado Pombo-Michelena, sino «en los Mogotes llamado los Frailes», sitio este inexistente y que luego se fija en Castilletes. De tal suerte, pues, que casi toda la Península de La Guajira pasaba a la soberanía de Colombia, y este país, por obra y gracia del citado laudo, entraba a ser ribereño del Golfo de Venezuela. Ochenta años más tarde, reclamaría derechos sobre determinadas áreas del Golfo y, en 1975, propondría a Venezuela ejercer un condominio sobre el mismo.

Sobre los resultados del citado laudo, José Gil Fortoul escribe:

Una simple mirada al mapa demuestra que los Congresos venezolanos, de 1836 a 1840, cometieron un error negándole al Ejecutivo la autorización de reabrir negociaciones diplomáticas, para modificar ventajosamente, o aceptar como estaba, el tratado Michelena-Pombo, cuyas estipulaciones, en todo caso, resultan más favorable que la frontera del laudo; pues esta, en el norte, no empieza ahora sobre las costas del Mar de las Antillas, sino dentro del Golfo de Maracaibo, y en el sur penetra hasta la vaguada del Orinoco, haciendo un ángulo entrante desde el Apostadero del Meta.⁵

El laudo español encontrará una fuerte oposición del lado venezolano, por lo escandaloso de su sentencia a favor de Colombia. Pero ese fallo tiene sus razones determinantes; no es en forma alguna un efecto sin causa. Amén de la situación del país, caracterizada por la desarticulación entre las provincias y la capital y la inestabilidad política reinante, la conducta de Guzmán Blanco como representante venezolano ante España va a ser definitivamente negativa. Mientras los representantes colombianos viven metidos en las bibliotecas y archivos europeos, buscando títulos y documentos que fortifiquen sus aspiraciones, el Ilustre Americano se pasa su tiempo en París de lo más tranquilo, confiando en la imparcialidad de la reina María Cristina. Al respecto, es ilustrativo lo que dice el doctor Pedro José Lara Peña, la tarde del 6 de junio de 1941, en el Congreso Nacional:

...el Ilustre Americano, general Antonio Guzmán Blanco, hizo una especie de colosal enchufe con todas las representaciones diplomáticas de Venezuela, y se hizo nombrar por el Ejecutivo Federal representante en Italia, en Inglaterra, en Bélgica, en Holanda, en España, en la Corte Vaticana y en los Estados Pontificios. Este representante diplomático no fue a España durante la tramitación del litigio ante la Corte española. Nuestro representante, el general Guzmán Blanco, solo fue a hacer valer los derechos de Venezuela ante la Corte española con ocasión (así lo hace constar en la Memoria, que los representantes deben conocer, del año 1891, por petición que le hizo el Ejecutivo Federal, del resultado de sus gestiones), de que solo fue a España a dar el pésame a la reina madre María Cristina por la muerte del rey don Alfonso XII. Esa fue toda la representación que Venezuela tuvo en la Corte española para hacer valer sus derechos.⁶

Este racimo de cargos que se echó encima el Ilustre Americano nos viene a demostrar que los «superministros» o ministros «superman» no surgen en la década de los 1970 y bajo el gobierno del presidente Pérez, como lo apunta en su libro *Gracias a tí*, el agudo columnista Sanín o Alfredo Tarre Murzi. También es una demostración de cómo y bajo qué filosofía se nombran los embajadores del país; práctica esta que va a perdurar en el tiempo y será causa de peso en los sucesivos descabros diplomáticos de Venezuela (ya veremos un documento crítico del partido Acción Democrática al respecto).

Es lógico que Guzmán Blanco no pudiera atender a cabalidad –ni siquiera a medias– las distintas misiones diplomáticas para las que se hizo nombrar. Su ambición política y burocrática, de ser ministro plenipotenciario de Venezuela ante casi todos los gobiernos de Europa, habría de pagarla el país con un fallo arbitral totalmente desfavorable a sus intereses y cuyas consecuencias no concluirían con el siglo XIX.

De los Mogotes a Castilletes

No obstante, las protestas provocadas por el laudo español, Venezuela acepta, de acuerdo con el mismo, firmar un pacto con Colombia para demarcar y amojonar sus límites. Este pacto, firmado el 30 de septiembre de 1898, establece en su artículo 1º: «Las Altas Partes Contratantes darán su ejecución práctica a la sentencia arbitral dictada por la corona de España el 16 de marzo de 1891, y en consecuencia se procederá a la demarcación y amojonamiento de los límites que traza aquella sentencia, en la extensión en que no lo constituyen ríos o las cumbres de una sierra o una serranía».⁸

De acuerdo con este mismo pacto, fue designada la Comisión Mixta que se encargaría de ejecutar la sentencia arbitral de la

corona española. La situación interna de Venezuela, como lo fue a lo largo de todo siglo XIX, es políticamente difícil. El Gobierno de turno enfrenta un movimiento insurreccional de bastante envergadura. A esta situación se une la ambigüedad del laudo, que adolece de inexactitudes y errores geográficos. En su Secc. 1ª, el laudo señala:

Desde los Mogotes llamados Los Frailes, tomando por punto de partida el más inmediato a Juyachi en derecha a la línea que divide el Valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de la Hacha, por el lado de arriba de los Montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos montes, por los lados del Valle de Upar, y el Mogote de Juyachi por el lado de la serranía y orillas de la mar.⁹

Ocurre entonces que las comisiones mixtas no encuentran el sitio señalado en el laudo como «los Mogotes llamados Los Frailes». Sobre este particular se ha suscitado una polémica que aún persiste. Para muchos estudiosos los Mogotes llamados Los Frailes eran los islotes de Los Monjes. Sin embargo, la Comisión Mixta decidió que este sitio era Castilletes. Así las cosas en abril de 1900, se firma el Acta de Castilletes, debido al cual Colombia pasó a ser ribereña del Golfo de Venezuela.

En *Comentarios a la Nueva Geopolítica de Colombia*, el teniente coronel venezolano Aquiles López Sánchez afirma que esa «Comisión Demarcadora, por Venezuela, estaba integrada por ingenieros que por una parte nada sabían del problema histórico, no conocían la región, no eran hombres informados suficientemente para esos menesteres y tampoco estaban autorizados para elegir puntos que no estuvieran señalados en dicho laudo».¹⁰

Por su parte, el doctor Lara Peña, refiriéndose a la firma del Acta de Castilletes, expresaría:

Tal punto (los Mogotes de Los Frailes) no se pudo encontrar en el terreno por las comisiones mixtas de ambos países; y entonces en vez la comisión venezolana de levantar la demarcación y referir el asunto a su gobierno, convino en firmar, porque en ese momento estaba entrando a Venezuela la revolución del general Castro y había caído el Gobierno, el acta que le presentaron los comisionados colombianos determinando que se llamaba Mogotes de Los Frailes el punto Castilletes.¹¹

No va a resultar menos equívoca la delimitación de las fronteras en las demás secciones fijadas por el laudo, debido a las inexactitudes del mismo. De allí que Gil Fortoul indique que ni los mismos gobernantes españoles conocían con exactitud la cuestión sobre la que estaban decidiendo. Y cita el historiador una nota con fecha del 16 de julio de 1891, adjunta al mapa remitido por la corona española para fijar la línea fronteriza y en la cual el ministro de Estado manifiesta lo siguiente:

...el objeto que se ha propuesto el Gobierno de S.M., al remitir el mapa de que se trata, no es otro que el de contribuir a facilitar en lo posible la demarcación sobre el terreno, y por lo tanto, no se puede responder de su exactitud ni siquiera (*sic*) de su conformidad absoluta con el trazado del laudo. El Gobierno de S.M. se atiene exclusivamente, y solo considera como documento oficial el laudo firmado por S.M. y publicado en la *Gaceta*.¹²

Lo único que queda claro del citado laudo es que la corona de España no responde por la exactitud del mapa que entrega a las partes litigantes. Venezuela y Colombia, una vez retiradas las comisiones mixtas, dejan en suspenso sus cuestiones limítrofes y el trazado el laudo queda solo como antecedente, una sentencia en espera de su ejecución.

De nuevo el problema en manos de terceros

Luego del laudo español de 1891, Venezuela y Colombia efectuarán una serie de tratados y negociaciones con el fin de resolver, en parte, las diferencias fronterizas. Por fatales razones geográficas, los dos países están unidos y necesitaban llegar a ciertos acuerdos para el desenvolvimiento económico en las fronteras. Para Colombia, la navegación por el lago de Maracaibo y el río Orinoco era de gran importancia económica. Venezuela accede a hacerle esa concesión y, a cambio, aquel país promete ciertas compensaciones territoriales que nunca se llegaron a cumplir.

El exdiputado Nava Spínola enumera en el Congreso venezolano de 1941, con el objeto de demostrar que los distintos tratados han ido modificando parcialmente la sentencia del laudo español, algunos de esos acuerdos:

El primero de estos tratados, indica, fue el Unda-Suárez, firmado en 1894. El segundo de ellos es el Silva-Holguín, firmado en 1896. Y en 1905, hay que agregar que se firmaron aquí en Caracas –pues los primeros tratados que existen se firmaron en Bogotá–, las actas de Díaz Granado-López Baralt. Con posterioridad fueron cambiados los memoranda entre Antonio José Restrepo y don Clemente Urbaneja en 1907. Y por último, el acta firmada por Alfredo Vásquez Cobo y Ángel César Rivas en 1909.

Y agrega Nava Spínola:

De los instrumentos diplomáticos que he citado, el primero, el más antiguo de ellos, fue firmado en Bogotá tres años después de la sentencia del laudo; y en ese tratado, como en casi todos los posteriores a él, se conceden a Venezuela la mitad de La Guajira y un polígono inmenso en la región del Orinoco, a trueque de la libre navegación del río y de otros ríos. Esas concesiones se estiman en la apreciable extensión de cincuenta mil kilómetros cuadrados.¹³

Pero estos tratados, actas y memoranda no serán más que paliativos del problema limítrofe. Por otro lado, más que recibir compensaciones territoriales, Venezuela va a sufrir mermas en sus fronteras con Colombia. De allí que los dos países no se pongan de acuerdo en lo referente a la demarcación de sus fronteras y, el 3 de noviembre de 1916, la solución sea puesta en manos de un tercer país. Ese año las partes firman una nueva Convención, mediante la cual designan al presidente de la Comisión Helvética de Suiza para que decida sobre la demarcación fronteriza entre los dos países.

Venezuela sostiene ante el árbitro suizo la tesis de que la ejecución del laudo español debe hacerse totalmente. Colombia, por su parte, dice que puede hacerse en forma parcial en aquellos sitios de la frontera donde las partes no presentaban diferencias. La sentencia del árbitro suizo –y parece una historia de nunca acabar–, en marzo de 1922, favorecerá la posición colombiana.

El Consejo Federal Suizo designó una Comisión de Expertos que, entre 1923 y 1924, realizaron el alinderamiento de aquellos

sectores sometidos a consideración de los árbitros. O sea, que «la Primera Sección de la Comisión Suiza delimitó y demarcó las partes indecisas de la frontera, correspondientes a la Segunda y Tercera secciones del laudo español. Aceptó aquí, teóricamente, la posición venezolana en el sentido de que la línea del *statu quo* a la que se refería el árbitro español era la del tratado Pombo-Michelena, pero en la práctica, al interpretarla sobre el terreno, acogió la posición colombiana. Demarcó la frontera en el sector comprendido entre las confluencias del río de Oro en el Catatumbo y la desembocadura del río La Grita en el Zulia, así como el sector que se extiende entre los fuertes de La China y la quebrada de don Pedro».¹⁴

En 1928 Venezuela y Colombia firman un nuevo acuerdo a través del cual deciden «señalar, mediante comisiones técnicas mixtas, con hitos permanentes, diversos sectores de la frontera especificados en el Acuerdo, determinar la vaguada de los ríos que forman la frontera fluvial, así como la fuente del río de Oro. Quedaba entendido (artículo V) que los comisionados no tenían facultades para modificar las líneas decididas por las comisiones mixtas de 1900-1901 y por los expertos suizos. En virtud de este Acuerdo, a partir de 1930, las comisiones colombo-venezolanas lograron alinderar la mayor parte de la frontera. A resolver los desacuerdos surgidos vino el tratado de 1941».¹⁵

El controversial Tratado de 1941

A las cuatro de la tarde del 6 de junio del año 1941, el doctor Jacinto Ramírez Rausseo, presidente, para la fecha, de la Cámara de Diputados de Venezuela, declara abierta la sesión correspondiente a ese día. Esa tarde se iba a iniciar uno de los más trascendentales debates –si no el más importante– protagonizados en el Palacio Federal Legislativo durante aquel año. El secretario

de la Cámara lee el Proyecto de Ley Aprobatoria del Tratado de Fronteras y Navegación de los ríos comunes ente Venezuela y Colombia, remitido a Diputados luego de haber sido objeto de las tres discusiones reglamentarias en la Cámara del Senado.

Este debate vino prácticamente a estremecer a un Congreso oficialista. Un puñado de hombres de la oposición, por la fuerza de los argumentos y de la brillantez intelectual, va a obligar a los Congresantes del Gobierno –de hecho la mayoría– por lo menos a demostrar que tenían conocimientos sobre la materia que pretendían aprobar. Tres largas discusiones serán necesarias para aprobar un Proyecto que se quería dar por aceptado en la primera.

Históricamente, el país vive la época posgomecista. Tanto López Contreras como Isaías Medina Angarita prometían una apertura democrática. No obstante, la oposición miraba con reserva tales promesas. Lo que sí es innegable, es que a la minoría en el Parlamento se les respetó todo su derecho a hablar, aunque por supuesto, a la hora de contar votos, parecía que sus brillantes argumentos hubieran sido pronunciados en un auditorio vacío. La fuerza de los números –como ha sucedido tantas veces en la historia patria– aplastó a la de la razón.

El Proyecto de Ley presentado ante la Cámara de Diputados rectificaba el fallo arbitral de España y aceptaba la demarcación efectuada por la Comisión de Expertos Suizos, de la que ya se ha hecho referencia en páginas anteriores. Esto, por supuesto, va a provocar una evidente reacción en contra del Proyecto, de parte de la oposición parlamentaria. Citemos el artículo 1º del Proyecto en cuestión:

Los Estados Unidos de Venezuela y la República de Colombia declaran que la frontera entre las dos naciones está en todas sus partes definidas por los pactos y actos

de alinderamiento y el presente Tratado; que todas las diferencias sobre materia de límites quedan terminadas; y que reconocen como definitivos e irrevocables los trabajos de demarcación hechos por las comisiones demarcadoras en 1901, por la Comisión de Expertos Suizos, y los que se hagan de común acuerdo por los comisionados designados conforme al parágrafo cuarto de este artículo.¹⁶

Las inexactitudes del laudo de la corona española y los errores cometidos por la comisiones demarcadoras de 1901 se trasladarán a este Proyecto en su totalidad. Acaso por primera vez la cuestión fronteriza va a tener repercusión en Venezuela. Ello se debe a las documentadas intervenciones de los entonces diputados Rafael Caldera, Andrés Eloy Blanco, Pedro José Lara Peña, Juan Guglielmi, Navas Spínola y otros.

Los diputados oficialistas van hacer intervenciones para dar simplemente su voto al Proyecto o para hacer proposiciones tendientes a agilizar la votación. Luego de que esto es señalado en la Cámara, el diputado Angulo Ariza hace uso de la palabra, en la segunda discusión, para desmentir tal aseveración «puesto que la mayor parte de la Cámara está constituida por hombres instruidos, interesados y, desde luego, tan patriotas como los demás».¹⁷ Y para demostrarlo, se lanza con un discurso retrospectivo y extenso que hace que los diputados –acaso por fastidio– empiecen a abandonar la Cámara.

El diputado Angulo Ariza es interrumpido por un colega suyo que le grita:

—¡Está bueno. Se va a romper el quórum, ciudadano presidente!

—¿Qué pasa? ¿No tengo derecho a hablar? –reclama Angulo Ariza, y continúa por un buen rato más en su peroración, complementándola, en detrimento del quórum, con la lectura de largos textos.

Cuando Angulo Ariza le pide permiso al presidente de la Cámara para dar lectura a un texto, este le respondió: «Puede darle lectura al párrafo que usted quiera, ciudadano diputado». Al concluir el discurso el referido parlamentario, el Presidente dijo: «Va a cerrarse la discusión porque se considera suficientemente debatida la materia».

El periodista cita estos pasajes del debate –sin duda los menos importantes del mismo– porque ellos reflejan cómo actuaba aquella mayoría.

El poeta cumanes, Andrés Eloy Blanco, en sus intervenciones reclama información para el pueblo; exige que no se apruebe algo tan importante a espaldas del mismo: «...el pueblo venezolano, dice, debe saber por fin dónde empieza la patria y dónde termina. No es posible que el pueblo de Venezuela ignore todavía, a estas horas, qué forma tiene su madre geográfica, cómo es Venezuela».

Los discursos que a lo largo de las discusiones pronunció el malogrado escritor son brillantes piezas oratorias de gran valor histórico. Al referirse al amor que por la paz profesa Venezuela, dijo:

Conocemos muy bien la historia de nuestro destino negro. Conocemos muy bien la leyenda que se nos atribuyó. Colombia era una universidad, Venezuela era un cuartel. Ecuador era un convento. Pero lo cierto es, ciudadanos diputados, que esta tierra levantisca, esta tierra de hombres retrecheros, esta tierra que nació en los cuarteles y

se creó en los vivaques, durante una centuria ha perdido la quinta parte de su territorio sin disparar un tiro.

También el doctor Rafael Caldera, diputado por el estado Yaracuy, va a exigir información para el pueblo. Observa que mientras la prensa venezolana se abstiene de informar sobre el Tratado, los periódicos de Colombia hacen todo lo contrario «y el pueblo colombiano dice, sabe qué es lo que le da y lo que le quita este Tratado».

Por su parte, el diputado Lara Peña demuestra, con documentos en las manos, las concesiones que Venezuela le hará a Colombia de aprobarse el Tratado, sin recibir en cambio ninguna compensación. Recuerda cómo el país ha ido perdiendo superficies territoriales a través de los distintos acuerdos. Al respecto expresa:

Aquí hay un dato que me viene a la mente, un dato, digamos así, patético. Cuando yo estudié geografía, me enseñaron en la escuela primaria que mi país tenía una extensión de un millón veinte mil kilómetros cuadrados; sin embargo, los niños, que hoy estudian esa misma geografía, saben que Venezuela tiene tan solo novecientos doce mil kilómetros cuadrados.

En su anterior intervención había dicho:

Todos nosotros hemos estudiado historia, y en el estudio de la Conquista hemos aprendido que los límites de Venezuela empezaban desde el cabo de La Vela, con la concesión de los Welsares: y, sin embargo, el laudo del Rey de España vino a fijar esto en Castilletes, a pocas millas de la ciudad de Maracaibo.

Pero el diputado Lara Peña no logra refrescarle la memoria a la mayoría, ni histórica ni geográficamente. El 17 de junio de 1941, en la tercera discusión del Proyecto, funcionó lo que hoy en día, en el «argot» político venezolano, se denomina «la aplastadora». El diputado Vivas, minutos antes de que se procediera a votar el Proyecto, dijo:

Estamos en un momento histórico, ciudadanos diputados. Es necesario que en este momento no pongamos por delante la fuerza de una mayoría que vota y no convence. Es necesario que sepan que esta mayoría es transitoria, contingente; mañana puede dejar de serlo; y que en el Tratado se hacen estipulaciones a perpetuidad.

Sin embargo, la mayoría votó sin convencer y pasadas las nueve de la noche de ese día, 17 de junio, el Proyecto que hoy se conoce generalmente como Tratado de 1941, pasó a ser una Ley de la República.

Salvaron sus votos los diputados Suárez Flamerich, Vivas, Blanco, Hernández Rovatti, Navas Spínola, Caldera y Lara Peña; y hacen constar sus votos negativos Guglielmi, Vegas, De Armas y Oropeza. A favor votaron 52 diputados; la mayoría eran 37.

¿Es de Venezuela el Golfo de Venezuela?

Convertido en Ley de la República, el Tratado de 1941, como lo expresa su letra, dejaba zanjados todos los problemas de límites entre Colombia y Venezuela. Transcurrirán muchos años para que las cancillerías de Caracas y Bogotá –al margen de sus relaciones regulares– vuelvan a entrar en un largo y aún no concluido debate acerca de las cuestiones limítrofes; esta vez producto de la necesidad de delimitar las áreas marinas y submarinas del

Golfo de Venezuela y determinar la soberanía de uno y otro país sobre las mismas.

Nunca, a lo largo de la historia, Colombia había reclamado derecho alguno sobre las aguas del Golfo de Venezuela. Después de la Segunda Guerra Mundial, se celebran en el mundo varios tratados sobre Derechos del Mar. A partir de allí se empieza a hablar en el vecino país acerca, en vista de su posición ribereña con el Golfo, de sus derechos sobre el mismo.

A ciencia cierta no se sabe cuál es el verdadero punto de partida de las conversaciones colombo-venezolanas sobre la materia. Según el expresidente colombiano Carlos Lleras Restrepo, en artículo publicado en el número 17 de la revista *Nueva Frontera*¹⁸, estas tuvieron su inicio a petición del Gobierno venezolano.

El doctor Lleras Restrepo dice que, en un viaje que en compañía del doctor Virgilio Barco Vargas realizó a Surinam, durante la presidencia del doctor Guillermo León Valencia, fue invitado por los doctores Gonzalo Barrios y Manuel Pérez Guerrero, ministros del Interior y de Minas e Hidrocarburos de Venezuela, respectivamente, para que a su regreso se detuviera en Caracas. Así lo hicieron los dirigentes colombianos, y, en una reunión, Barrios y Pérez Guerrero le expusieron el deseo de Venezuela de «definir prontamente en un acuerdo con Colombia lo relativo a las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela».

Como quiera que sea, lo cierto es que durante el Gobierno del doctor Leoni se iniciaron las conversaciones colombo-venezolanas con miras a llegar a un acuerdo en lo referente al Golfo. Estas reuniones van a continuar durante todo el régimen del doctor Rafael Caldera, efectuándose en Bogotá, Caracas y Roma.

Poco trascendía a la opinión pública de esas conversaciones. Las especulaciones, en consecuencia, encontraban bastante eco en las masas desinformadas. Cierta prensa de ambos lados de la

frontera empezó a deslizar el término de «la guerra». Y, frecuentemente, en los carritos por puesto, mercados y botiquines, la gente del pueblo se imaginaba la guerra y hablaba de las posibilidades de victoria que tenían los dos países.

Líneas sobre el Golfo

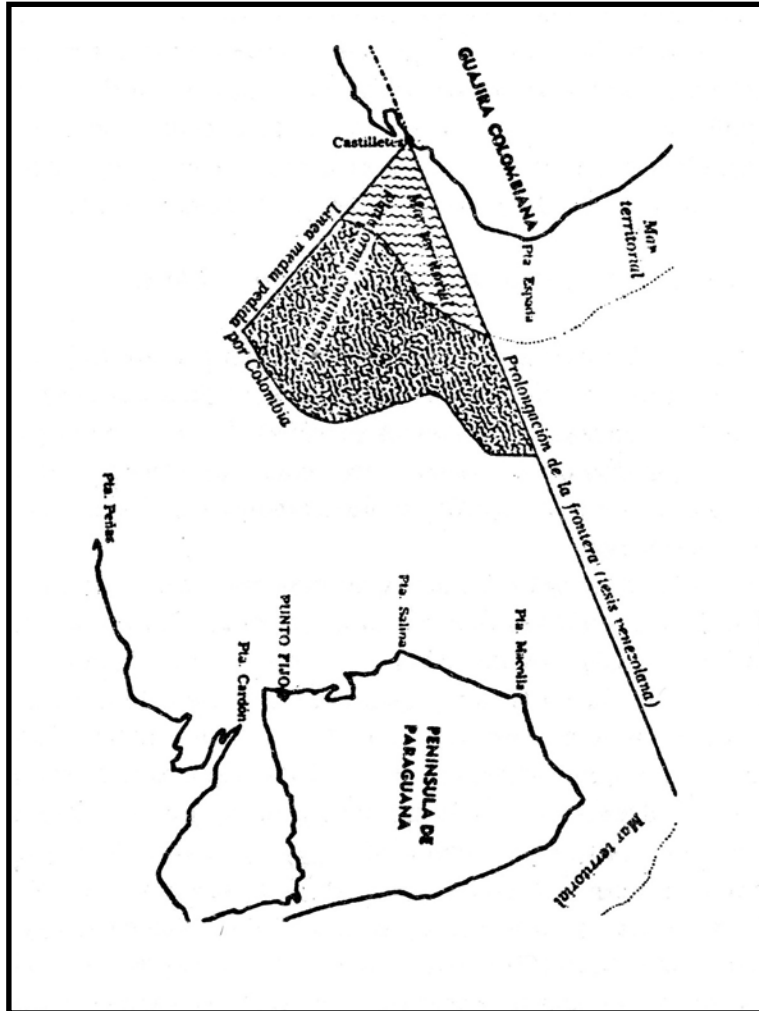
Basándose en la Convención de Ginebra de 1958, sobre plataforma continental y mar territorial, los dos países proponían líneas distintas que delimitaran su soberanía sobre las áreas del Golfo. Colombia pedía la aplicación del principio de la equidistancia de las líneas, pero Venezuela sostiene que el mismo no es aplicable en este caso, puesto que no es válido para trazarlo sobre territorio reconocidamente venezolano, como es el caso del Golfo de Venezuela.

De cuando en cuando, los periódicos informan de trazados líneas, coordenadas y abscisas que son propuestas o rechazadas de una y otra parte. Estas cuestiones técnicas poco o nada dicen al grueso del público lector. Al cumplirse el período constitucional del doctor Rafael Caldera, el país se entera de que no se ha progresado en nada, o sea, que las discusiones están en el mismo punto inicial.

La diplomacia del petróleo y sus antecedentes

Desde 1830 son muchas las aguas que han corrido bajo los puentes de la frontera colombo-venezolana, pero de un tiempo para acá lo que ha empezado a correr es petróleo. De allí que el problema cobre actualidad porque, según nos enseña la historia contemporánea, cuando de esta mezcla de hidrocarburos se trata, no hay hermano que valga.

La diplomacia del petróleo tiene más experiencia en los campos de batalla que en los salones de las cancillerías. Por eso los



Mapa tomado del diario *El Nacional*, del 6 de enero de 1976, P. D-1.

belicistas de aquí y de allá –y de más allá, sobre todo– arriman su brasa a la candela. En *La Guerra Secreta del Petróleo*, Jacques Bergier y Bernard Thomas enumeran decenas de conflictos internacionales cuyo único móvil ha sido el oro negro. Hoy día, con la crisis energética, estos hidrocarburos se hacen más valiosos y codiciados. Ya Ford amenazó al mundo con la bomba atómica y Kissinger con tomar los pozos petroleros árabes por razones puramente petroleras.

En los últimos años, tanto en Venezuela como en Colombia, se han dejado escuchar clarinadas de guerra. Los «patriotas» de Caracas y Bogotá –siempre en nombre de Simón Bolívar– se rasgan las vestiduras llamando a «pararle» el trote al enemigo usurpador. Militares retirados de uno y otro país reclaman no ceder ni un milímetro de las fronteras y hasta circulan algunos folletos por allí que insinúan la táctica de guerra que se ha de emplear, de acuerdo con la nacionalidad del autor, para aplastar al enemigo en cuestión de horas.

El colombiano Arturo Guillin Villamil escribió un folletín salpicado de insultos, titulado «La agresión de Venezuela a Colombia»,¹⁹ en el cual plantea: «La soberanía en nuestras fronteras, en nuestras costas y en todo nuestro extenso territorio, no se defiende solamente con los títulos notariales y cédulas reales, y fuera de su poblamiento, construcción de obras e integración económica en todos los aspectos, debemos tener también un ejército moderno, capaz, bien armado y bien pagado, porque así lo exige la situación y la dignidad de Colombia». Y más adelante añade:

Lo que puede suceder y no será una expedición fantasma, ni submarina, ni submarinos de ficción, es que cualquier día nuestro optimista director de Relaciones Exteriores se vea invadido por una flota de verdad, bombardeado por

aviones de combate de alto poder como los «Mirage» que Venezuela acaba de adquirir en la República de Francia.

El padre Hermán González, al entrevistarlo, dijo que el derecho no valía sin la fuerza. Por su parte, el mayor(r) Italo Brett, al responder a una pregunta nuestra, expresó:

No soy guerrerista, pero entiendo que los países deben tener algunas razones por las cuales pelear. ¿Cómo se explica que hayamos perdido el 30 por ciento de nuestro territorio sin haber vertido ni una sola gota de sangre? Eso se llama falta de patriotismo.

En un foro que dictara en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela, el 9 de febrero de 1976, el coronel(r) Hugo Trejo, a todas las preguntas daba casi siempre una misma respuesta que, por lo general, se refería a una acción de fuerza. Se le señalaron los intereses de las transnacionales en una guerra colombo-venezolana y respondió:

Al igual que hay intereses económicos que quieren impulsar a Colombia contra nosotros, hay otros intereses que nos sustentarían. No nos dejemos obcecar buscando un enemigo más allá.

O sea, inferimos de la respuesta del citado oficial, que el enemigo lo tenemos bastante cerca (probablemente hacia la región occidental del país).

Ya en 1970, a un año de haber entregado el mando, el extinto presidente Raúl Leoni, en entrevista concedida a la revista *Semana*, asomaba las razones de la dificultad de un acuerdo: «Desde

luego, y así lo reconozco, que esto no es tarea fácil ni que se pueda lograr a corto plazo. Porque la delimitación de la plataforma continental y del mar territorial versa sobre una zona considerada como una inmensa reserva petrolera, a la cual Colombia aspira a tener acceso en el ejercicio de un derecho de soberanía parcial».²⁰

«Petróleo»: esta es la negra manzana de la discordia del mundo contemporáneo. Y la palabra mágica que, luego de tantos años, despertó en Colombia su interés por el Golfo. Es también el motivo que lleva a José Herrera Oropeza, Demetrio Boersner, Carlos Guérón, Héctor Colmenares Díaz y otras personas que entrevistamos, a coincidir en señalar que detrás de todas las discusiones, en alguna forma ha habido presiones de intereses no precisamente colombianos ni venezolanos.

Un condominio sin conserje

La clase media venezolana, por los recibos que le llegan cada mes por concepto de *condominio* –no sé si la colombiana también–, siente cierta animadversión por esa palabra, la cual durante varias semanas ocupó las columnas de primera plana de los periódicos de Caracas y de Bogotá. Ello se debió a la proposición del presidente Alfonso López Michelsen, hecha en el Congreso de su país, el 2 de julio de 1975, según la cual «Colombia y Venezuela formularían una declaración conjunta en el sentido de que el Golfo de Venezuela es una bahía histórica, condominio de los estados ribereños...»;²¹ como fórmula para delimitar las áreas marinas y submarinas del citado Golfo.

Amplia repercusión tuvo en Colombia y en Venezuela la proposición del Jefe de Estado de aquel país. Como paréntesis, hay que recordar que el doctor López Michelsen es un hombre sumamente informado sobre esta materia, puesto que en los inicios del diferendo él era ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Asimismo, desde que asumió la presidencia, el mandatario colombiano ha sabido impactar a la opinión pública del país con sus

afirmaciones o proposiciones sobre el mismo. No es un secreto que el diferendo con Venezuela es un instrumento de política interna en Colombia. Al respecto, el doctor Carlos Guerón, director de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela, dijo al serle consultada su opinión:

El diferendo en Colombia se ha tomado como un instrumento para manejar la opinión pública y distraer al país de los verdaderos problemas que le aquejan. Es de hacer notar que, mientras ningún candidato partidista venezolano, en la campaña electoral pasada, se apoyó en el diferendo colombo-venezolano con fines proselitistas, el doctor López Michelsen sí lo hizo en Colombia.

Añadió el doctor Guerón que, en su campaña, el actual mandatario colombiano hacía hincapié en supuestas riquezas en el Golfo, para levantar sentimientos patrióticos y hacer creer al pueblo de su país que, al resolverse la cuestión del diferendo, iba a alcanzar un mejor nivel de vida.

En Venezuela la proposición de condominio fue rechazada por todos los partidos políticos de la oposición. Fedecámaras y Pro Venezuela emitieron, por su parte, sendas declaraciones al respecto. La Cancillería venezolana, en su diplomático lenguaje, afirmó que: «Pudiera ser interesante considerar el cierre del Golfo de Venezuela».²² El Congreso de la República decidió interpelar al titular de Relaciones Exteriores, doctor Ramón Escovar Salom. Hasta el polémico periodista Sanín dejó tranquilos a los adecos y dedicó su columna al condominio.

Mientras tanto, en Colombia no fue menor la repercusión de la propuesta del presidente López. También el Congreso colombiano decidió interpelar al Canciller de ese país. El diario *El Tiempo*,

de Bogotá, en su edición del 23 de julio de 1975, opinó que el rechazo al condominio de parte de la oposición venezolana tenía «la inverosímil intención de sacar a Colombia del Golfo».²³ No obstante, en su edición del 17 del mismo mes, reconocía que había poca información en ambos países, sobre lo que es la figura jurídica de condominio. Igualmente, un cable de la *Associated Press*, fechado el 22 de julio, en Bogotá, informa que hay interpretaciones contradictorias sobre la propuesta del Presidente colombiano, en los círculos dirigentes de ese país.

El condominio, pues, no prosperó, y aquellos intereses que, tras bastidores, pretendían obtener la conserjería se quedaron esperando. El profesor Guerón calificó la proposición colombiana como «un globo de ensayo», que ni los mismos negociadores del Palacio de San Carlos habían preparado desde el punto de vista teórico y jurídico. Sin pena y sin gloria, pero con inusitado impacto público, pasó la propuesta del doctor López Michelsen. Prominencia, conflicto, suspenso, es decir, todos los factores de una verdadera noticia periodística se dieron en el planteamiento de condominio del mandatario colombiano.

Un acuerdo inminente desde hace años

Desde que se iniciaron las conversaciones sobre el diferendo colombo-venezolano, la expectativa pública ha tenido flujos y reflujos. A veces se dice a rajatabla que está lejana toda solución; en otras oportunidades se afirma que es inminente un acuerdo o que la situación «está a punto de caramelo». Lo cierto es que ya se ha creado una especie de escepticismo al respecto. Y como en la fábula del lobo, probablemente cuando de verdad se llegue a un entendimiento nadie lo esté esperando.

Los presidentes de Venezuela y Colombia, para 1976, contribuyeron grandemente a que tal situación prosperara. En más de una

oportunidad, desde que resultaron electos, hablaron acerca de un pronto acuerdo. Ambos vieron transcurrir su período constitucional respectivo haciendo la misma promesa. Se habló, incluso, de presiones que impidieron llegar a un acuerdo, pero, a falta de fuentes serias, todo eso quedó en el campo de las especulaciones y las conjeturas, aunque cierta prensa le prestó oídos a las mismas y, lo que es más, le ofreció tinta y papel.

Una guerra para que mueran Juan Bimba y José Dolores

Pero si hay quienes torpedean toda posibilidad de entendimiento, también en los dos países existen personas que deploran hasta la insinuación de una guerra entre Venezuela y Colombia. En diciembre de 1975, el púgil colombo-venezolano Antonio Cervantes (Kid Pambelé) declaraba a la prensa, con toda la sencillez de un hombre de pueblo, que el mejor regalo navideño que se le podía hacer era que se llegara a un acuerdo sobre el diferendo entre los dos países, en los cuales ha repartido su vida este campeón mundial de boxeo.

Asimismo, los escritores Gabriel García Márquez, de Colombia, y Miguel Otero Silva, de Venezuela, han concertado un pacto, «cuya única clausula –dice Otero Silva– nos obliga, en la circunstancia inverosímil de una guerra entre nuestros dos países, a echarse él a las calles de Bogotá gritando ¡Viva Venezuela!, al mismo tiempo que yo me echo a las calles de Caracas gritando ¡Viva Colombia!». ²⁴

Pero una cosa sienten y piensan los deportistas, poetas y escritores, y otra las transnacionales y «los aventureros del petróleo», que en una supuesta contienda armada nada tienen que perder, sino todo lo contrario. Sobre este punto, Domingo Alberto Rangel expresó lo siguiente:

En Colombia y Venezuela existen presiones, que todos conocemos, para que ninguno de los dos países haga la menor concesión. En Bogotá, lo mismo que en Caracas, la tesis de no otorgar ‘ni un milímetro’ tiene apasionados partidarios. Y esos partidarios no son precisamente los obreros de los dos países, los intelectuales más desprendidos o los campesinos carcomidos a ambas orillas de la frontera por las plagas de la miseria o la incultura. Quienes presionan hoy gozan de influencias decisivas en el aparato del Estado o están vinculados a poderosos intereses. En esas condiciones resulta casi imposible llegar a una concordancia. Solo las armas brindarían la solución tras el holocausto de muerte entre pueblos que siempre pagan la factura histórica de sus dirigentes. Porque ninguno de los que atizan la guerra aquí o en Bogotá irá a morir en las trincheras. Ese papel le toca a Juan Bimba, en Venezuela, o a José Dolores, en Colombia.²⁵

Puntos para un acuerdo

Empezando el año de 1976, trascendió a la opinión pública que los gobiernos de Alfonso López Michelsen y Carlos Andrés Pérez estudiaban una nueva alternativa para delimitar las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela. Aunque el problema ha sido tratado con suma reserva por la Cancillería venezolana, este se ha conocido parcialmente a través de voceros partidistas y debido a las reuniones que con los mismos ha sostenido el presidente Pérez. Sobre los puntos del referido acuerdo conversamos con el doctor Demetrio Boersner, profesor universitario, internacionalista y destacado comentarista de asuntos internacionales.

—Se dice –empieza señalando Boersner– que es realmente un acuerdo, por el cual Colombia está dispuesta a reconocer la sobe-

ranía completa e incuestionable de Venezuela sobre la parte del Golfo ubicada al sur de una línea que se extiende de Castilletes a Punta Salina. También está dispuesta a reconocer que Los Monjes* son definitivamente venezolanos y que los mismos generan un mar territorial de doce millas y una porción de plataforma submarina perteneciente a Venezuela.

—¿Qué exige Colombia a cambio, doctor?

—A cambio de esto, que es positivo para Venezuela, Colombia desea participar con el 49 por ciento del capital en una compañía mixta para la explotación de petróleo en la zona venezolana del Golfo, situada al sur de la línea de Castilletes. Venezuela, a su vez, participaría con el 49 por ciento de capital en una empresa mixta del mismo tipo, en la zona colombiana del Golfo exterior.

Sin embargo, hay un pero. El profesor Boersner señala que en la zona colombiana existe muy poco o ningún petróleo, mientras que en la venezolana es probable que sí lo haya y en grandes cantidades.

—Opino que no es conveniente para los intereses nacionales de Venezuela otorgarle a Colombia la participación que pide al sur de Castilletes. No lo digo por razones económicas, para eventualmente negarle un poco de petróleo al vecino país, sino por razones de soberanía.

Añade de inmediato que la compañía mixta se fundamentaría en el artículo 5º de la Ley de Nacionalización de la Industria Petrolera, y que el mismo ha sido objetado por los partidos de oposición.

—Pensamos que no es saludable que se aplique el mismo. Además, pareciera que con todo y el reconocimiento formal de nuestra soberanía sobre la parte sur del Golfo, estuviéramos admitiendo como una especie de hipoteca sobre esa soberanía.

(*) El consejo de Estado de Colombia, el 27 de enero de 1976, se declaró incompetente para fallar una demanda desconociendo la soberanía de Venezuela sobre Los Monjes (*El Nacional*, 28 de enero de 1976, p. A-1).

El destacado catedrático universitario está de acuerdo con que se debe buscar «el entendimiento con el hermano pueblo de Colombia, pero no debemos olvidar que la oligarquía colombiana (hay que diferenciarla del pueblo) puede, eventualmente, constituir un peligro para los legítimos intereses de la nación venezolana».

—No me parece malo —agrega— que a Colombia se le otorgue alguna recompensa de tipo económico si reconoce los derechos fundamentales de Venezuela en el Golfo; pero esa recompensa no debería darse en el propio Golfo, si no, más bien, en algún otro ámbito de las relaciones entre los dos países.

—Doctor, ¿pero necesita Venezuela que Colombia le reconozca su soberanía en el Golfo que hasta su nombre indica que le pertenece?

—Creo que sí, por la falta de visión de los legisladores venezolanos del siglo pasado, quienes se negaron a ratificar el tratado Pombo-Michelena. Venezuela aparece ante el derecho internacional, lamentablemente, como renunciante a una serie de derechos. Más adelante, el laudo arbitral del Rey de España, basándose en documentos coloniales, fijó prácticamente las mismas fronteras terrestres, que luego fueron aceptadas por Venezuela mediante el tratado de 1941.

—Tenga o no razón Colombia —subraya— Venezuela, por suscribir el tratado de 1941 y guardar silencio luego, sin jamás objetarlo, ha demostrado su conformidad con los límites terrestres actuales. Y estos límites dieron lugar a una controversia en cuanto al método que había que elegir para delimitar las aguas y el fondo submarino del Golfo.

Finalmente, el doctor Boersner ve como positivo el que Colombia, de acuerdo con las últimas proposiciones, haya retirado su tesis de la línea media, «lo cual constituye un paso satisfactorio».

Por su parte, el doctor José Herrera Oropeza, luego de analizar históricamente el diferendo colombo-venezolano, propone tres puntos que no se deben olvidar en la búsqueda de una solución del mismo:

- 1º) Resolverlo por la vía pacífica, porque el imperialismo está interesado en enfrentamientos armados, dentro de su estrategia de provocar guerras parciales para dividir al Tercer Mundo.
- 2º) Que se tenga en cuenta la explotación de esa riqueza petrolera en beneficio de los pueblos de Venezuela, Colombia y América Latina.
- 3º) Llegar a un entendimiento inequívoco de que ese petróleo jamás será directa ni indirectamente manejado por las transnacionales.

Ni siquiera un preacuerdo

Los puntos para un posible acuerdo, que comentara líneas arriba el doctor Boersner, fueron los que hicieron afirmar a un redactor del diario bogotano *El Espectador* que la solución del diferendo estaba a «punto de caramelo». Pero, luego de varias reuniones con los dirigentes políticos del país, el entonces presidente Pérez se encargaría de acabar con las ilusiones y corrillos. El exjefe del Estado dijo en el Salón Ayacucho del Palacio de Miraflores, en rueda de prensa ofrecida a periodistas canadienses y venezolanos, lo siguiente:

...Aun cuando abrigamos esperanzas de llegar lo más pronto posible a un entendimiento, no lo hay; ni siquiera hay un preacuerdo entre los dos países sino que vamos explorando posibles fórmulas para consultarlas con sectores de opinión de ambos países.²⁶

Cerramos esta parte de nuestro reportaje con esta cita del presidente Pérez, quien, lamentablemente, tuvo que ver concluir su periodo constitucional sin que se hubiesen cumplido sus deseos de lograr un acuerdo con la República de Colombia. Una esperanza de entendimiento se abrió con su sucesor, Luis Herrera Campíns, pero se disipó rápidamente, como veremos a continuación.

Bibliografía

1. *El Nacional*, 8-8-74, p. A-2.
2. *El Nacional*, 11-11-74, p. D-1.
3. *El Nacional*, 31-1-76, p. A-1.
4. GIL FORTOUL, José, *Ob. cit.*, p. 104.
5. *Ibidem*, p. 110.

6. CONGRESO NACIONAL, *Diario de Debates de la Cámara de Diputados de 1941*. Imprenta Nacional. Caracas. Debate N° 31, p. 15.
7. SANÍN, *Ob. cit.*
8. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Tratados Públicos de Venezuela*. Tomo I, p. 637. Citado por Gil Fortoul, *Ob. cit.*, p. 108.
9. *Libro Amarillo de 1891*. Tomo I, pp. 184-5.
10. ASCANIO JIMENEZ, Agustín, y otros. *Venezuela y sus fronteras en la hora cero*. Movimiento Bolivariano de Mérida, Caracas, 1972, p.137.
11. CONGRESO NACIONAL, *Ob. cit.* p. 15.
12. GIL FORTOUL, José, *Ibidem*, p. 110.
13. CONGRESO NACIONAL. *Ibidem*. Debate 37, p. 12.
14. Folleto mimeografiado de la Dirección Nacional de Fronteras. Ministerio de Relaciones Exteriores, s/f, p. 25.
15. DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS. *Ibidem*.
16. CONGRESO NACIONAL. *Ibidem*.
17. *Ibidem*. Debate N° 37, p. 31.
18. *El Mundo*. Caracas, 6-8-75, p. 2.
19. GUILLIN VILLAMIL, Arturo. *La agresión de Venezuela a Colombia*. Ediciones Patria. Bogotá, s/f, pp. 2 y 24.
20. *Semana*. Sección política. Caracas, 26 de febrero al 5 de marzo de 1970. N° 103, pp. 5 y 6.
21. *El Nacional*, 21-7-75, p. A-1.
22. *El Nacional*, 23-7-75, p. A-1.
23. *El Nacional*, 24-7-75, p. A-2.
24. *El Nacional*, Papel literario, 14-12-75.
25. RANGEL, Domingo Alberto. « ¿Solución en el Golfo? », *Últimas Noticias*. Caracas, 3-2-76, p. 55.
26. *El Nacional*, 31-1-76, p. A-1.

UN ACUERDO FRUSTRADO

Las elecciones de 1978 fueron ganadas por el doctor Luis Herrera Campíns, candidato del partido socialcristiano Copei. En marzo de 1979 asumió la Presidencia de la República, denunciando que recibía «un país hipotecado», palabras que cayeron como una lápida sobre la acción de gobierno de la administración anterior y que adelantaban la tónica de cómo sería el estilo presidencial frente al principal partido de la oposición (AD), y, sobre todo, frente al expresidente Pérez.

Como viene sucediendo desde 1966, a los pocos meses de instalarse el nuevo gobierno, se reiniciaron las negociaciones con la República de Colombia, pues a pesar de los reiterados deseos de los expresidentes Pérez y López Michelsen de lograr un acuerdo en torno al diferendo colombo-venezolano durante sus respectivos gobiernos, este, a la postre, no llegó a cristalizar. De manera que el problema pasó a manos de otros mandatarios: Luis Herrera Campíns, por Venezuela, y Julio César Turbay Ayala, por Colombia.

Primera renuncia

Los dos gobiernos designaron los plenipotenciarios que integrarían la Comisión Negociadora encargada de sentar las bases para un acuerdo. Al poco tiempo, un problema de interés nacional y de ninguna manera del gobierno de turno se vería afectado por los avatares políticos del país. Lo que era una cuestión de política doméstica entre AD y Copei repercutió en las negociaciones que se venían llevando a cabo.

Desde el mismo día en que asumió el mando, el presidente Herrera empezó a fustigar la administración del gobierno ante-

rior, presidido por el acciondemocratista Carlos Andrés Pérez. La gota que rebasó el vaso fue la afirmación hecha por el Jefe del Estado en cuanto a que podían gobernar sin la colaboración de los adecos. Esta frase no cayó nada bien en el partido blanco y Luis Esteban Rey, capacitado internacionalista y representante de Venezuela en la Comisión Negociadora, decidió renunciar a la misma. Fue la reacción de un militante de AD frente a los ataques a ese partido por parte del Presidente. La presencia de Rey en esa Comisión era importante y valiosa, pero, como ha sucedido muchas veces, los intereses partidistas y las pugnas domésticas privaron por encima de los intereses nacionales.

La Comisión Negociadora, finalmente, quedó integrada de la siguiente manera: Gustavo Planchart Manrique, Luis Herrera Marcano, Elio Orta Zambrano y Pedro Nikken, por Venezuela; y Julio Londoño, Jorge Mario Eastman, Edmundo López Gómez y Carlos Holguín Holguín, por Colombia.

Medellín, Puerto La Cruz, Cali, Caracas, Puerto Ordaz y Caraballeda fueron ciudades anfitrionas de los negociadores. Y detrás de ellos –y tras las noticias– una legión de reporteros, fotógrafos y camarógrafos a la expectativa, esperando «el anuncio» de un acuerdo. Anuncio que nunca llegaba.

Información selectiva

Desde mediados de 1980, las informaciones sobre el diferendo colombo-venezolano empiezan a ocupar más y más espacios en los distintos medios de comunicación social. Pero son noticias genéricas sobre reuniones y discusiones; no acerca de lo que en ella se discutía. Informaciones que nada o poco agregaban a lo que se conocía (o desconocía) respecto a un problema que, durante ese año, iba a involucrar en un largo y encendido debate a toda opinión pública nacional.

Chovinismo a fuego lento

Un pueblo expectante y desinformado no es difícil de manipular por quienes, desde que se iniciaron en 1966 las negociaciones con Colombia, han querido pescar en «Golfo revuelto». Una vez más, en Colombia y en Venezuela, empezaron a aparecer los que se creen más patriotas que los demás. Como hongos nacieron comités y «prohombres» cuestionando *a priori* un «acuerdo» que ni siquiera conocían, porque sus supuestas bases no habían trascendido a la opinión pública. Sectores intransigentes de los dos países, utilizando la táctica del rumor, se dieron a la tarea de hablar de entreguismo y traiciones que, sin duda, en alguna forma, fueron prendiendo en la mentalidad popular. Y bajo presiones provenientes desde distintos sectores, los negociadores continuaron su trabajo en la búsqueda de un acuerdo que resultara equitativo y justo para ambos países; mientras sentimientos chovinistas, que cada día alcanzaban un mayor grado de peligrosa intensidad en las dos naciones, se cocinaban a fuego lento.

La geopolítica y otras políticas

Venezuela y Colombia buscan un pronto acuerdo por razones e intereses que van más allá del hecho de delimitar las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela. Es tal la complejidad del problema, que no se trata solamente de llegar a una interpretación, más o menos aceptable por ambas partes, del derecho internacional y del ambiguo, y aún en ciernes, derecho del mar.

Factores geopolíticos, estratégicos, económicos, ecológicos, etcétera, cual más complejo, inciden con peso propio, aunque entrelazados, en las negociaciones que se llevan a cabo. A todo esto se une la presencia –sutil y disimulada– de grandes intereses transnacionales que están pendientes y a la expectativa de lo que pueda suceder en la subregión. Y todavía hay que agregar

los factores políticos internos que, en ambos países, presionan a los gobiernos respectivos para entorpecer y, a la larga, evitar cualquier posibilidad de entendimiento.

Cuando se reiniciaron las negociaciones se dijo que se buscaba un acuerdo apresurado con el fin de firmarlo el 17 de diciembre de 1980, en Santa Marta, Colombia, en el marco de los actos conmemorativos del sesquicentenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar. Por supuesto que la gran significación que para venezolanos y colombianos tiene esa fecha histórica es indiscutible, pero, asimismo, resultaba peregrino tan siquiera imaginar que, en aras del realce de su celebración, se iba a apresurar un acuerdo donde estaban en juego intereses presentes y futuros de los países.

Otros son los elementos que presionan la búsqueda de un entendimiento. Venezuela y Colombia son dos naciones de un continente donde han florecido las espadas. Dos democracias –con todas las limitaciones y defectos que se le puedan achacar– llamadas a jugar un papel importante en el proceso político por el que atraviesa la América Latina. En el caso de Colombia, ese país vive una situación interna muy difícil política y económicamente, y la desestabilización de su régimen de gobierno tendría repercusiones negativas, tanto para Venezuela como para todo el subcontinente. Al lado de esto, está la situación en Centroamérica, donde Venezuela, de manos con los Estados Unidos, ha asumido una participación activa y, en caso específico de El Salvador, definitiva y claramente intervencionista. El gobierno de Luis Herrera Campíns –y detrás del mismo la figura inefable del excanciller Aristides Calvani– quiere centrar toda su atención en Centroamérica y el área del Caribe, sin distraer esfuerzos, en lo posible, en otros asuntos de política exterior. Estos factores sí pesan en la búsqueda de un pronto acuerdo con Colombia.

En cuanto al gobierno de Bogotá y a las clases dirigentes colombianas, el petróleo que, según expertos, existe en las áreas en discusión, es un acariciado sueño que no termina de convertirse en realidad. Al pueblo colombiano se le ha hecho creer que los hidrocarburos del Golfo acabarán con sus problemas. Y burla burlando, el asunto del diferendo es utilizado, mediante una hábil manipulación de informaciones, para distraer al pueblo de ese país de sus necesidades y problemas más apremiantes. Pero, por supuesto, la ambición de arrancar un pedazo de territorio a Venezuela obedece a una aspiración real, inscrita en el marco de una política concreta, con antecedentes que hemos citado en páginas anteriores.

Una carta sin respuesta

Con fecha 20 de octubre de 1980, los negociadores venezolanos enviaron una carta al canciller José Alberto Zambrano Velasco para presentarle el proyecto de Acuerdo a que habían llegado con sus colegas colombianos. La prensa nacional publicó al día siguiente las bases del proyecto, mediante información que ocupó las primeras planas de los medios impresos del país.

Luego de largas reuniones y discusiones, había un papel de trabajo, una «hipótesis de acuerdo» como la calificaron voceros del gobierno nacional. La posibilidad de un entendimiento se vislumbraba, pero la esperanza se disipó rápidamente.

En la referida carta, la delegación venezolana sostenía que «en criterio de ella, el proyecto elaborado contiene el máximo que es posible obtener en negociaciones, logra los objetivos básicos de Venezuela y garantiza los intereses vitales del país».

De esto se infería que ya no había nada más que discutir, pues se había obtenido «lo máximo». Se cerraban así, al menos en el criterio de nuestros delegados, las posibilidades de rectificación

y enmienda del proyecto. Afirmación tan tajante y categórica fue recibida con una lluvia de críticas y cuestionamientos de parte de amplios sectores nacionales.

Se trató, pues, de una carta con poca fortuna. No recibió respuesta del Presidente de la República. No recibió respuesta del canciller. No recibió respuesta del partido de gobierno, Copei. En cambio, casi todas las instituciones del país cuestionaron los términos en que fue concebida y su contraproducente publicación a través de los medios de comunicación social. No podría ser, la carta de la delegación venezolana, la última carta del país en la delimitación de las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela.

El proyecto de acuerdo: consenso y disenso

En la sexta ronda de conversaciones, la Comisión Negociadora, reunida en Caraballeda entre el 13 y el 17 de octubre de 1980, sentó las bases para un posible acuerdo en torno al diferendo colombo-venezolano (el texto completo del citado proyecto lo insertamos textualmente en los anexos de este trabajo). Luego de largos meses de expectativas y especulaciones, la opinión pública conocía el fruto del trabajo de los delegados plenipotenciarios.

El presidente de la República, doctor Luis Herrera Campíns, declaró que el proyecto sería sometido a la consideración de amplios sectores nacionales para buscar un consenso en torno al mismo. Sin consenso, dijo, no habría acuerdo.

El país, de esta manera, fue escenario de uno de los debates más controversiales y amplios de los últimos tiempos. Desde las universidades hasta los liceos; desde las academias científicas y humanísticas hasta los recintos militares; desde los altos organismos económicos y sindicales hasta los partidos políticos, sirvieron de foros para discutir, pronunciarse, hablar o simplemente informar sobre el problema.

Mas el buscado consenso se encontró con un pero: casi todo su articulado fue sometido a críticas, cuestionamientos o rechazo. Y el rechazo no solo obedeció al hecho de que Venezuela cedía en sus posiciones iniciales, por lo menos en las sostenidas durante la administración de Rafael Caldera, respecto a la prolongación de la frontera terrestre (tesis venezolana) frente a la línea media (tesis colombiana), sino que se consideró inaceptable el artículo 4, referente a la explotación de los yacimientos petrolíferos que pudieran existir en la línea de delimitación. Los artículos que se referían a la navegación, pesca y otros aspectos, también fueron duramente criticados. El consenso por esta vía se convirtió en casi un unánime rechazo del proyecto.

A todas estas, el pueblo seguía sin conocer mucho o poco de la esencia del problema. Los mapas publicados y el lenguaje técnico y especializado en que se expresaban los defensores y detractores del proyecto nada decían al común de la gente. Esta situación fue aprovechada por quienes no quieren que se llegue a ningún tipo de acuerdo, acusando al Gobierno de entreguista y pretendiendo dividir al país entre «traidores» y «patriotas». La política informativa del gobierno respecto al problema en principio no existió y luego fue torpe y equivocada. Esa falta de información y orientación fue aprovechada por los «patriotas» para ganarle al Gobierno la pelea por la opinión pública, mediante una campaña por todos los medios de comunicación, sin menospreciar otros medios, como caravanas, mítines, desfiles, hojas sueltas, pintas en paredes, baños, cafetines y todo lugar donde se pudiera estampar una frase en contra de cualquier entendimiento. El Gobierno, casi al final y cuando ya era prácticamente inútil, inició una campaña más propagandística que informativa, bajo el slogan: «Venezuela reafirma su presencia en el mar». El proyecto de acuerdo ya había hecho aguas, se había

ido irremisiblemente a pique, y no precisa y únicamente en el Golfo de Venezuela, sino en todo el país.

Entre la guerra y el arbitraje

El consenso que el proyecto no encontró en Venezuela sí parece haberlo logrado en Colombia, donde altas personalidades de ese país asomaron la posibilidad de un arbitraje en caso de un rechazo venezolano a la «hipótesis de trabajo» presentada. Al calor de los debates y discusiones, la prensa informó de movimientos de tropas colombianas en la península de La Guajira. No se exagera si se afirma que los días de aquellas discusiones fueron tensos y preocupantes. Una guerra entre Colombia y Venezuela sería fratricida y de suyo inútil en cuanto al problema en sí, pues concluida la misma, las reclamaciones volverían a plantearse, incluso si alguna de las partes ocupara territorios de la otra. En el Medio Oriente y en la misma Sudamérica hay ejemplos concluyentes al respecto. Sin embargo, hay gente que juega con la palabra «guerra» de manera irresponsable, por no decir criminal. Venezuela y Colombia no solo son países fronterizos, hermanados histórica y geográficamente, sino también son socios en varios pactos y acuerdos internacionales, no muy bien vistos por intereses transnacionales: ambos son países andinos y amazónicos y miembros de otros tratados regionales que se verían afectados incluso con un enfriamiento de sus relaciones diplomáticas. La guerra es un chantaje, pero también, aunque deplorable, una posibilidad.

Igualmente, se manejó, del lado colombiano, la tesis de llevar el problema a un arbitraje internacional, porque sectores de aquel país conocen los traumas sufridos por Venezuela cada vez que ha recurrido a esas instancias. El país, por vía de arbitrajes internacionales, siempre ha sido despojado de territorios y

Colombia, no solo conoce los hechos, sino que, debido a ello, hoy es más grande su superficie territorial a expensas de Venezuela. De allí que el fantasma del arbitraje sea una especie de chantaje, pero, no obstante, el mismo no puede llevarse a cabo sin la aceptación de Venezuela. Expertos en la materia y voceros del Gobierno nacional han dicho que el país debe insistir en la negociación directa.

Suspensión de las negociaciones

La no insistencia de Venezuela en su anterior tesis de la prolongación de la frontera terrestre y la aceptación, con pequeñas variantes, de la línea media sustentada por Colombia; el aspecto referente a la explotación de los yacimientos petroleros que se encuentran en la línea de demarcación (art. 4); la asignación a Los Monjes de solo cuatro millas de mar territorial frente a las dieciocho adjudicadas a Colombia; y las limitaciones para la navegación por buena parte de la zona en discusión, entre otros, fueron factores que provocaron una tenaz oposición al proyecto de acuerdo presentado por los negociadores.

Desde que se dio a conocer públicamente el texto del citado proyecto, quedó claro que el consenso que buscaba el Gobierno nacional estaba destinado al fracaso. La delegación venezolana fue blanco de los más fuertes y a veces hasta injustos e irrespetuosos ataques y calificativos. Los delegados esperaban el respaldo del Gobierno al proyecto presentado, pero ese apoyo nunca se dio. El partido Copei hizo mutis por el foro y en ningún momento fijó posición al respecto. Acción Democrática, en una especie de salida salomónica, salvó su responsabilidad argumentando que se pronunciaría una vez que lo hiciera el presidente Herrera. Los partidos de izquierda cuestionaron la hipótesis de acuerdo presentada.

Los plenipotenciarios venezolanos, según José Vicente Rangel, fueron prácticamente echados «al foso de los leones». El excanciller Simón Alberto Consalvi dijo no explicarse «cómo el Gobierno los dejó solos en el debate». Pero fueron unas declaraciones del presidente Herrera, en cuanto a que el proyecto era perfectible, lo que vino a colmar la paciencia de algunos de los representantes del país en la Comisión Negociadora, provocando la renuncia como plenipotenciario del doctor Luis Herrera Marcano.

Perfectamente comprensible resultó la renuncia de Herrera Marcano. Él y sus colegas sostenían, en la carta que enviaron al canciller Zambrano Velasco, que «el proyecto elaborado contiene lo máximo que es posible obtener en negociaciones, logra los objetivos básicos de Venezuela y garantiza los intereses vitales del país». Con esto chocaría la afirmación del presidente Herrera Campíns, en cuanto a que el referido proyecto era perfectible.

Entre tantos fuegos, el Ejecutivo comprendió que el consenso buscado no se había logrado, y en noviembre de 1980 el Presidente de la República decidió suspender las negociaciones. A los pocos días el jefe de la delegación venezolana, doctor Gustavo Planchart Manrique, presentó su renuncia como representante del país en la Comisión Negociadora.

¿Empezar de nuevo?

Si se toman en cuenta diversos criterios expuestos, al designar una nueva comisión, esta debe ser ampliada con expertos petroleros, militares, cartógrafos, geólogos y juristas, tomando en cuenta los distintos elementos que están en juego en un litigio de esta naturaleza. El arribo a un acuerdo no será nada fácil, puesto que factores económicos, geopolíticos y estratégicos hacen compleja la negociación. Si a esto se agregan las presiones internas en cada país y la nunca infaltable intervención –abierta

o sutil– de intereses transnacionales, se comprenderán las dificultades que tendrán que afrontar los negociadores. De la parte venezolana se suma un nuevo elemento: el vencimiento del Protocolo de Puerto España en 1982, mediante el cual se congeló por 12 años la reclamación venezolana de la Guayana Esequiba, es decir, que otro frente de lucha y controversias se abre para la política exterior del país.

De la corbeta Caldas a las elecciones de 1988

Con el fracaso de la «hipótesis de Caraballeda», las negociaciones quedaron indefinidamente suspendidas entre los dos países y, en estas condiciones, se dará la transmisión de mando de Luis Herrera Campíns al nuevo Presidente, doctor Jaime Lusinchi. Las relaciones colombo-venezolanas se desarrollan con normalidad y solo se presentan quejas, reclamos o cruces de notas diplomáticas por los problemas inherentes a dos países fronterizos: violación de las fronteras por asuntos policiales, contrabando, secuestros de ganaderos sobre todo del lado venezolano y repercusión en la zona de dos graves problemas que confronta Colombia: narcotráfico y presencia de fuerzas guerrilleras.

Sin embargo, en 1987 se va a presentar la situación más difícil que los dos países han confrontado en lo que va de siglo, a tal grado que jamás había estado tan cerca la posibilidad de la guerra. Empezando el mes de agosto de ese año, dos naves de guerra colombianas entraron en las aguas territoriales de Venezuela en la zona del Golfo y, una de ellas, la corbeta Caldas, allí permaneció durante nueve días. La movilización de tropas de ambos lados de la frontera fue intensiva y el mundo estuvo pendiente de una posible guerra entre las dos naciones suramericanas, justo cuando América Central era un volcán en plena ebullición.

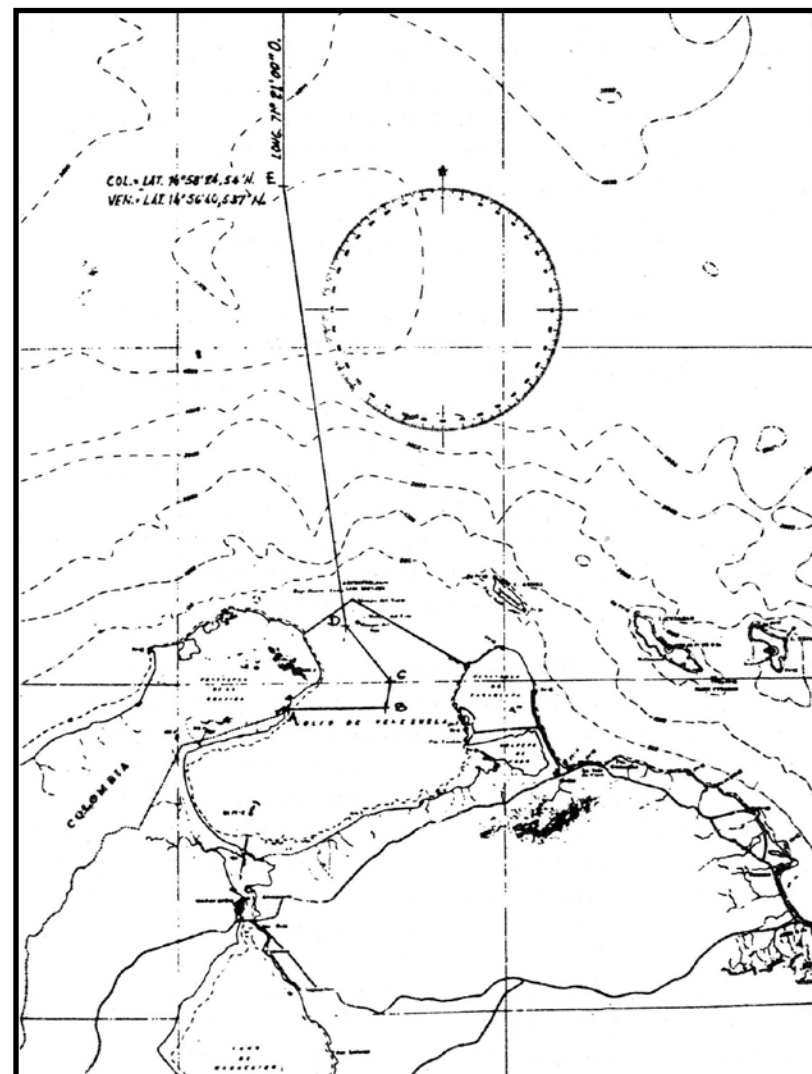
El 10 de agosto se informó del cruce de la línea imaginaria en el Golfo de Venezuela por parte de unidades de patrullaje de la armada colombiana, aunque el ministro de la Defensa de Venezuela, general Eliodoro Guerrero Gómez, negó que hubiese habido enfrentamiento con naves de guerra venezolanas.

El día 13-8-87 Venezuela entregaría una protesta a Colombia y el presidente Lusinchi «Se reunió con miembros del Alto Mando Militar y del Gobierno para analizar las incursiones de naves colombianas, lo cual ha sido considerado como una provocación» (*El Nacional*, 14-4-87, pág. A-1).

El Gobierno colombiano, sin embargo, intentó restarle importancia al asunto y el presidente de ese país, Virgilio Barco, declaró que el incidente ocurrió en área no delimitada, mientras su canciller, Julio Londoño, calificaba de insólita la protesta venezolana. No obstante, el diario *El Tiempo*, de Bogotá, informó que Barco «estuvo reunido el miércoles hasta la madrugada del jueves con el Ministro de la Defensa y altos mandos militares, a raíz del incidente», según lo reseñó *El Nacional* del 15-8-87, en su primera plana. Un cable de UPI, fechado en la capital colombiana con fecha 17-8-87, informaría: «Colombia mantendrá su patrullaje en aguas fronterizas con Venezuela, según informaron fuentes castrenses».

En Caracas, entre tanto, el Jefe del Estado convocó a los expresidentes de la República, Rafael Caldera, Carlos Andrés Pérez y Luis Herrera Campíns, así como a los líderes de los partidos políticos, para informarles sobre la situación. Los expresidentes coincidieron en señalar que era inaceptable crear incidentes para presionar negociaciones.

La situación en el país era tensa y 18-8-88 el presidente Lusinchi se dirigió a la nación por cadena de radio y televisión. Las fronteras con Colombia, según la prensa, habían sido virtualmente cerradas. En su mensaje a la nación el presidente



Mapa del Proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión Negociadora Colombo-Venezolana en octubre de 1980.

Lusinchi proclamó «firmeza inquebrantable en la defensa de la soberanía e integridad territorial del país y de los derechos e intereses vitales de la República».

«Rechazamos –dijo– acciones y actitudes que pongan en peligro la paz y que no puedan sino comprometer, por largo tiempo, el conjunto de las relaciones entre los dos países con muchos intereses comunes, como Venezuela y Colombia».

En otra parte de su discurso expresó: «Se ha pretendido justificar la incursión alegando que el incidente es resultado de la falta de delimitación de las áreas marinas y submarinas entre Venezuela y Colombia. Rechazamos categóricamente esta interesada y tendenciosa interpretación».

Pero también, esa misma noche, el Presidente dio la buena noticia en su discurso: «Puedo informar que, afortunadamente, en las últimas horas la nave incursora colombiana que aún permanecía en nuestro territorio marítimo, lo ha abandonado. Es una decisión prudente».

Terminaba así algo más que una imprudencia. Una temeraria e irresponsable acción del Gobierno colombiano que puso en peligro la paz no solo entre Venezuela y Colombia sino en toda la región latinoamericana.

¿Qué buscaba ese barco en la bahía?

Para analistas venezolanos de distintas tendencias políticas, el Gobierno colombiano buscaba dos objetivos con la incursión de la corbeta Caldas en aguas territoriales de Venezuela: 1º) la internacionalización del diferendo colombo-venezolano sobre las áreas marinas y submarinas del Golfo; 2º) presionar a una negociación por la vía del hecho.

Ninguno de estos propósitos fueron alcanzados. Por supuesto que la comunidad internacional, específicamente la latinoamericana,

se mostró grandemente preocupada por las tensiones surgidas entre dos países del área y con gobiernos democráticos como Venezuela y Colombia. Pero su intervención no pasó de un llamamiento a los respectivos gobiernos para que buscaran la normalización de sus relaciones. Al llamado del secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Joao Baenas Soares, se unieron las voces de los presidentes de Argentina, Raúl Alfonsín, y del Uruguay, Julio Sanguinetti, en el sentido de que ambos países buscaran aliviar las tensiones y encauzar sus diferencias por la vías pacíficas.

El otro objetivo, el de presionar con el incidente a unas negociaciones, de ninguna manera iba a ser aceptado por Venezuela y así fue categóricamente rechazado por el Gobierno Nacional y por las distintas fuerzas políticas del país. Si algo consiguió la incursión de la corbeta colombiana, fue unificar a la opinión pública venezolana en torno a la posición firme asumida por el Presidente de la República.

De aquel lado de las fronteras en Colombia, poco duró la incidencia que la tensa situación tuvo sobre la dividida sociedad de ese país. La violencia, los secuestros y asesinatos en la calle siguieron su curso haciendo más doloroso el panorama en la vecina República. Una guerra con Venezuela no iba, como quedó demostrado, a terminar con la guerra intestina y no declarada que se libra en esa nación.

El peligroso y triste episodio, sin embargo, dejó fisuras entre los dos países y un sentimiento entre sus pueblos innecesariamente creado y difícil de restañar. Asimismo, si la incursión en las aguas de Venezuela fue un grave error, la retirada de la corbeta Caldas metió en un problema al gobierno del presidente Barcos y su canciller Londoño. Los distintos sectores de aquel país exigían una explicación de esa retirada, porque hasta la

víspera se les estuvo diciendo que la nave de guerra estaba en aguas colombianas o, al menos, no delimitadas.

En síntesis, la incursión de la Caldas, en lugar de presionar negociaciones desde una posición de hecho, lo que hizo fue alejarlas aún más y hacer sumamente difícil cualquier tipo de solución, habida cuenta del grado en que quedaron sensibilizados los distintos sectores de ambos países.

La golfización electoral

Pero si la incursión de la nave de guerra colombiana en aguas del Golfo llevó a su más bajo nivel las relaciones entre los dos países, también avivó, en uno y otro, las controversias internas en torno al diferendo. En Venezuela se dio la particular situación de que el país se encontraba en un año preelectoral y, poco a poco, el asunto del Golfo de Venezuela fue impregnando el debate, hasta hacerlo verdaderamente álgido en los últimos meses de la campaña, en 1988.

Al principio la oposición, especialmente el partido social cristiano Copei, «explotó» la supuesta debilidad frente a Colombia de Carlos Andrés Pérez, candidato del entonces partido de gobierno Acción Democrática. Y en el último trimestre de 1988 arreció su campaña e hizo del diferendo colombo-venezolano el punto central de su ofensiva electoral, junto con los sucesos de El Amparo, donde 14 pescadores fueron muertos por fuerzas del Ejército venezolano y de la policía política Disip, bajo el mando del general Humberto Camejo Arias.

Unas declaraciones del entonces canciller de Venezuela, Germán Navas Carrillo, y el posterior apoyo que a las mismas daría Carlos Andrés Pérez, fueron el pretexto para que Copei y su candidato presidencial, Eduardo Fernández, lanzaran una contundente campaña contra Pérez, a quien acusaron de blandengue frente a Colombia y de pretender entregar el Golfo.

Las contraproducentes declaraciones de Navas Carrillo, despachadas por la agencia oficial de noticias Venpres y publicadas en *El Nacional* (23-8-88, pág. D-6), decían textualmente: «El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Germán Navas Carrillo, consideró hoy que geográficamente Colombia tiene costas en el Golfo, habría que revisar cuánto derecho quiere».

Estas declaraciones, políticamente contraproducentes y diplomáticamente ingenuas, fueron inmediatamente aplaudidas por el canciller colombiano Julio Londoño, quien expresó, por la cadena de radio Caracol de su país (RCN) que el ministro Navas Carrillo había dicho «una verdad de fondo» al reconocer que a Colombia «le corresponde una porción de plataforma continental, de zona económica exclusiva y de mar territorial» (*El Nacional*, 24-8-88, pág. D-6). Por supuesto, que el ministro venezolano no dijo todo eso, pero así lo interpretó –y no podía ser otra manera– el canciller colombiano.

Con fecha 27-8-88, el Comité Nacional de Copei emitió un comunicado oficial, «donde además de calificar de inusitadas las declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores, Germán Navas Carrillo, respecto de la delimitación de las áreas marinas y submarinas con Colombia, rechaza posiciones que, de entrada, reconozcan al vecino país derechos de condominio o de proporcionalidad sobre el Golfo de Venezuela».

A partir de este momento, el asunto del Golfo se convirtió en tema electoral y no habría forma de sacarlo del debate. El candidato de Acción Democrática agravó las cosas al decir, en un mitin en la población fronteriza de Ureña, que «lo que está por determinarse es cuánto derecho tiene Colombia sobre las aguas del Golfo, pues no se puede negar que este país (Colombia) posee unas pocas costas en esa área». Así lo recogió la agencia AFP en cable despachado desde Cúcuta y publicado en *El Nacional* del 30-8-88, pág. D-2.

Por todos los medios de comunicación Copei inició una campaña informativa y publicitaria en contra de las declaraciones de Pérez y en «defensa de la soberanía». El candidato socialcristiano, Eduardo Fernández, centró su ofensiva en retar a Carlos Andrés Pérez a un debate público para discutir este tema de vital importancia para el país. Acción Democrática y su candidato, publicitariamente acorralados, se vieron forzados a lanzar una costosa campaña donde no solo fijaban su posición con respecto al diferendo sobre el Golfo, sino también para «tapar» los errores cometidos con declaraciones por lo menos electoralmente inoportunas y poner en alto su posición de defensa de la soberanía y los derechos de Venezuela en sus aguas territoriales.

El Golfo de Venezuela, como material electoral, ya no podía sustraerse de lo que ambos partidos llamaron la «guerra sucia». Y si traemos ese punto a colación es para resaltar la importancia que para el país tiene la delimitación de sus áreas marinas y submarinas y el peligro que significa, para los intereses nacionales, discutir este problema solo con los fines electorales. Las acusaciones mutuas que se hicieron AD, Copei y sus candidatos, además de confundir al electorado y al pueblo, solo beneficiaban a la otra parte, es decir, a Colombia.

Con todo, el 4 de diciembre de 1988, Carlos Andrés Pérez resultó electo Presidente de la República por segunda vez, y en febrero de 1989, durante los actos de la toma de posesión, suscribió un acuerdo con el presidente de Colombia, Virgilio Barco, con el fin de nombrar una Comisión bilateral a la luz del Tratado de 1939, que se encargará de estudiar los problemas entre los dos países. Esto es: se comenzaba de nuevo.

CASO BRASIL

No, es falso que el Brasil sea un «gigante dormido». No puede estar dormido el país, económica y militarmente hablando, más fuerte de América Latina. Esto al margen de la pobreza extrema de una gran parte de su población, lo cual es la otra cara del «gigante»: más de 100 millones de habitantes, con una distribución de la riqueza donde el 10 por ciento de la población acapara el 70 por ciento de la misma. Pero esta situación, para los generales de Brasilia, es harina de otro costal.

Venezuela limita por el sur –nos repetía la maestra de segundo grado de primaria– con la Guayana Británica (hoy Guyana) y con Brasil. Quién sabe por qué razones del azar histórico, con este último país es con el que Venezuela ha tenido menos problemas en cuanto a sus fronteras. Un solo tratado, firmado en el siglo pasado, dejó definitivamente fijados los límites entre los dos países, aunque, por supuesto, con los antecedentes de las conversaciones que se venían sosteniendo desde la Colonia y los tratados acordados entre España y Portugal.

Pero si bien es verdad que con este país –el más extenso de Latinoamérica– Venezuela no tuvo los problemas que aún confronta con Guyana y con Colombia, no es menos cierto que actualmente la frontera con Brasil es escenario de una situación que muchos observadores políticos califican de preocupante. Antes de entrar a analizar la política de los dos países en sus zonas fronterizas, vamos a revisar un poco el proceso histórico a través del cual quedaron demarcados sus límites.

España y Portugal se reparten a Sudamérica

España llegó primero a tierras americanas. Pero no estaba en capacidad de conquistar y colonizar los extensos territorios del Nuevo Continente. De allí que otros países europeos –Holanda, Gran Bretaña, Portugal, Francia– entrarán también a colonizar parte de esos territorios y a protagonizar enfrentamientos o, en otros casos, a llegar a acuerdos para fijar la superficie de sus posesiones. En este aspecto, nos interesa lo referente a España y Portugal.

El límite entre las colonias portuguesas y españolas fue siempre el río Amazonas; pero, a posteriori, Portugal va a extender sus dominios mucho más allá. «Durante la segunda mitad del siglo XVII y primera parte del siglo XVIII, los colonos portugueses, organizados como grupos armados con el nombre de Bandeirantes, fueron expandiendo los dominios territoriales portugueses de América e invadiendo los territorios españoles en detrimento de lo que iban a ser los límites de las repúblicas hispanoamericanas, sucesoras de los derechos españoles en América».¹

Si se observa el mapa suministrado por la Dirección Nacional de Fronteras y que reproducimos en este trabajo, se puede notar la forma espectacular en que los portugueses expandieron sus posesiones en América. Frecuentemente, se van a enfrentar tropas de España y Portugal, hasta que en 1777 firman el tratado de San Ildefonso. Es precisamente en este año cuando se crea la Capitanía General de Venezuela. No obstante, los dos países colonizadores no llegaron a un acuerdo en cuanto a la demarcación, sobre el terreno, de los límites que fijaba el citado tratado, de tal suerte que estos van a quedar imprecisos hasta el momento en que las distintas colonias españolas empiezan a declarar su independencia.

Entre el Orinoco y el Amazonas

En el año 1826 el gobierno de la Gran Colombia, presidido por Simón Bolívar, cree necesario fijar los límites con el Brasil, y a tal efecto le propone a ese país estudiar las posibilidades de un acuerdo. Sin embargo, Brasil conoce la situación difícil por la que atraviesa la unión grancolombiana y, como consecuencia de ello, no se llega a ninguna negociación definitiva. Aquí, una vez más, se observa cómo la situación interna es determinante de la política exterior.

Varios años después de la disolución de la Gran Colombia –en 1842, específicamente– «el ministro de Brasil en Londres expresa al de Venezuela el deseo de su gobierno de entablar una negociación sobre límites, y en 1843 llega a Caracas con igual prontitud un encargado de Negocios del Brasil, Miguel María de Lisboa».²

Por diversas razones, las negociaciones serán suspendidas, y es en el año 1859 cuando se firma un tratado de límites que, sin lugar a dudas, va a tener en cuenta los tratados entre España y Portugal de 1750 y 1777; así como el diferido tratado de 1852, tan cuestionado por el doctor Mariano de Briceño y Antonio Leocadio Guzmán, por considerarlo desfavorable a Venezuela. El tratado de 1859 es el mismo actualmente en vigor.

Por su carácter ilustrativo, transcribimos algunos párrafos de un trabajo de la Dirección de Fronteras sobre el referido tratado:

Según ese acuerdo, Brasil renunció a favor de Venezuela a todos los posibles derechos portugueses en las hoyas de los ríos Orinoco y Esequibo, y Venezuela renunció a los posibles derechos españoles en la hoya del Amazonas, excepto una parte del río Negro, cuyo curso vino a ser dividido frente a la isla de San José, próxima a la Piedra del Cocuy.

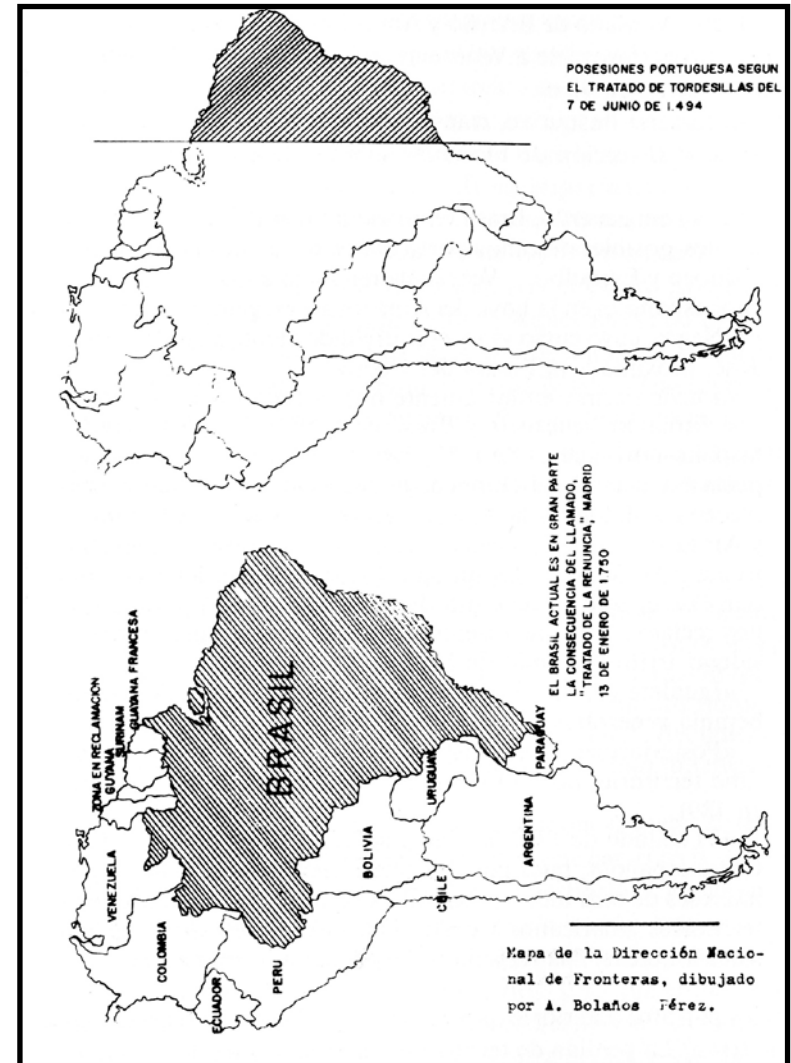
Puede decirse enfáticamente que el tratado de los límites que firmaron Venezuela y Brasil, en 1859, reitera los tratados hispano-portugueses de 1750, 1761 y 1772 en todo lo que respecta a la cuenca del Orinoco, ya que todos esos tratados establecen como límites la divisoria entre las cuencas del Orinoco y Amazonas. Brasil, además, renunció a sus posibles derechos frente a la Guayana Esequiba a favor de Venezuela, al igual que Portugal lo hiciera ante España. Ese es el territorio que hoy reclama Venezuela frente a Inglaterra y Guyana, por considerar irrito el Laudo de 1899.

Igualmente, Brasil reconoció en este tratado de 1859 la soberanía venezolana de las cuencas de los ríos Tomo y Aquio.

Posteriormente, Venezuela perdió frente a Colombia este último territorio, por el Laudo que dictara la corona española en 1891.

El tratado de 1750 ha sido calificado como un error de la Corte española, pues por desconocimiento del terreno, o por intereses de otra índole, sacrificó a favor de Portugal extensos territorios americanos a costa de los derechos españoles que irían a heredar las repúblicas hispanoamericanas.³

En los párrafos anteriores quedan demostradas dos cuestiones importantes: a) La pérdida de territorios venezolanos frente a Colombia y Guayana Británica, por la decisión de dos laudos; b) la expansión de Portugal a costa de las posesiones españolas durante la Colonia.



No fue una simple portuguesada

La historia nos enseña que los hechos políticos o sociales no suceden aisladamente. Asimismo, los tratados entre países obedecen a una serie de razones políticas, sociales y económicas que inciden de manera determinante hasta en la redacción de los mismos. Cualquier persona puede tranquilamente preguntarse: ¿Por qué se firmó ese tratado con Brasil en 1859? ¿Por qué se llegó a un acuerdo en apenas un año? Una vez más toma toda importancia y dimensión el papel del historiador, quien viene en nuestro auxilio para darnos las respuestas que buscamos y para poner el pasado a nuestro alcance.

Es José Gil Fortoul quien viene aclarar el oscuro panorama en que Venezuela firmó el Tratado en 1859. Aquel año se desató la más sangrienta guerra –después de la independencia– que registra la historia de país. En el momento que Brasil y Venezuela discuten los puntos del tratado, se da un cambio de gobierno en esta última nación. El negociador brasileño, Felipe José Pereira Leal, se da cuenta que esta situación es beneficiosa para las aspiraciones de su país. Al respecto, Gil Fortoul escribe:

Nótese la habilidad diplomática con que procedió en esta ocasión el representante brasileño, aprovechándose de la intensa agitación política reinante en Venezuela, con motivo de una guerra civil que iba a durar cinco años, y de la disensión que reinaba en el seno mismo del gobierno. Escribió dos libros, que circularon profusamente, en los que entreveró documentos y alegatos con tendenciosas insinuaciones y aun amenazas.

Y agrega el gran historiador:

Si se demora o niega el tratado – escribía Pereira Leal– pu-

diera suceder lo que con el de Nueva Granada de 1833; rechazado por Venezuela, descubrió el gobierno granadino «documentos por los cuales aspira a mucho mayor espacio que el definido entonces». El Brasil – agregaba– «no solo no franqueará a los venezolanos el uso de sus ríos, sino que tampoco permitirá ninguna comunicación, ningún comercio por las fronteras». Amenazas que en otras circunstancias hubiera parecido simple... portuguesada, pero en las actuales fue proferida a tiempo, porque se temía que los revolucionarios encontrasen apoyo, lo mismo en Nueva Granada que en el Brasil.⁴



Mapa tomado de la revista *Resumen*, N° 89, del 20 de julio de 1975

No se trató, pues, el apuro brasileño de una simple... portuguesada (los signos suspensivos que utiliza Gil Fortoul acaso puedan interpretarse como un momento de indignación del historiador), sino que había que aprovechar la situación interna de Venezuela. El Congreso venezolano se precipitó a dar su aprobación al referido tratado, con el voto salvado del diputado Francisco Michelena y Rojas, quien reprodujo los cargos de Briceño, y señalaba que por el citado acuerdo, el país perdía más de 6.000 leguas cuadradas sin recompensa alguna.⁵

El milagro brasileño

Milagro: Hecho sobrenatural, debido al poder divino. Cosa extraordinaria y que no podemos comprender (*Larousse Ilustrado*).

Por supuesto que el calificativo de «milagro» tiene otra acepción e intención cuando se trata de señalar ciertos fenómenos económicos y sociales; tal es el caso de los llamados milagros alemán y japonés. Aunque es discutible, a la luz de las condiciones de vida de la población y de la participación extranjera en su economía, el calificativo de milagro para Brasil, hoy la propaganda carioca vende esa imagen al mundo. No todo es cierto, pero tampoco todo es falso.

Es necesario tener aunque sea una visión general del país con el cual limita Venezuela y que ha sido acusado de tener planes expansionistas. Con tal propósito entrevistamos al doctor Domingo Alberto Rangel, político y economista, quien se refirió a la situación actual de ese país en los siguientes términos:

Es la primera potencia de Sudamérica, midiéndolo con las varas convencionales que se utilizan en estos casos. El producto territorial de este país casi equivale al de las restantes naciones de la América del Sur. Brasil es el único

país sudamericano que tiene una industria pesada más o menos completa. En él existen estructuras industriales que permiten la fabricación de toda clase de máquinas y, por último, allí se perfila una industria de armamentos como no se advierte en ninguna otra latitud de la América del Sur.

Añade el doctor Rangel que «a la luz de esas características, el Brasil constituye un epicentro de poder que supera con creces todos los que pudieran detenerlo o eclipsarlo en nuestro continente meridional. Hay algo todavía más importante: el Brasil es el albacea predilecto del imperialismo norteamericano para el manejo de los problemas del Sur. Ha sido instituido ese país al mismo tiempo como garrote político para el sistema imperial cuyo centro está en Washington y como resorte económico para los intereses de las multinacionales».

—Especie de gendarme por comisión del más poderoso —señala Rangel—, el Brasil reúne un creciente poderío interno con un apoyo internacional para la misión opresora a que lo destinaron las circunstancias del sistema.

¿Hacia dónde va el gigante?

Seguidamente, el polémico economista advierte que, de «no mediar cambios revolucionarios en los demás países de América del Sur, o en el propio territorio brasileño, y de subsistir el sistema mundial tal como hoy lo apreciamos, el Brasil ejercerá la dominación de nuestro continente austral».

—Dentro de 10 a 15 años, Brasil tendrá industrias tan formidables como las de la Alemania de hoy y habrá colonizado algunos de sus espacios vacíos.

—Es cierto —dice Rangel— que en ese país la opresión es espantosa, las desigualdades alcanzan magnitudes de horror y que

toda su estructura descansa sobre un polvorín; pero mientras no haya mecha, la pólvora no arde. No se ve en el horizonte ningún peligro para los gorilas brasileños en su país. El tiempo podría permitirles la consolidación de su experimento de poder. Esta posición solo podría ser interrumpida por un movimiento revolucionario que llegare a cambiar las condiciones de otros países sudamericanos. De no ocurrir esto último, hay que prepararse para una tarea de resistencia al predominio o a la opresión.

Aquende la frontera: Bien, gracias

No es una invención de la mentalidad izquierdista del doctor Rangel la política expansionista del Brasil. Una publicación insospechable de toda actitud revolucionaria –la revista *Resumen*– en más de uno de sus números se ha referido al tema. Precisamente, en el número 89 de la misma, se publica un interesante trabajo de Nikita Harwich Vallenilla, titulado «La frontera dormida»,⁶ en el que el autor se refiere a la audaz política fronteriza de Brasil y al descuido desmesurado de Venezuela en este aspecto.

Los datos que suministra Harwich Vallenilla, en cuanto a inversión brasileña en la colonización de sus fronteras, son realmente impresionantes, al lado de los cuales las inversiones venezolanas resultan insignificantes (podría decirse cómicas, si el asunto no fuera tan serio).



Mapa tomado de la revista *Resumen*, N° 89, del 20 de julio de 1975

En la actualidad –escribe el citado autor– como lo muestra el mapa sobre las penetraciones brasileñas, que acompaña este estudio, la frontera venezolana está rodeada por trece puestos brasileños que incluyen todos ellos, por lo menos: un contingente armado permanente, una pista de aterrizaje, un puesto de socorro o un hospital, una estación de radio. Todas estas, instalaciones ultramodernas. Tres de los puestos son fuertes militares importantes: Cucuy y Santa Rosa, que incluyen un contingente del Ejército al mando de un coronel; y Surucucú. El fuerte de Surucucú, escasamente a unos treinta kilómetros de la frontera venezolana, patrulla la región donde se hicieron los recientes descubrimientos

de uranio. Su importancia estratégica, por lo tanto, no necesita mayor justificación. El puesto fronterizo brasileño frente a Santa Elena de Uairén, por su parte, incluye una pista asfaltada de dos kilómetros de largo que permite el aterrizaje de un jet militar, a 500 metros de la frontera venezolana (subrayado nuestro).



Mapa tomado de la revista *Resumen*, N° 89, del 20 de julio de 1975

He aquí la situación del lado venezolano, descrita por el mismo autor:

Están tres puestos de la Guardia Nacional en Santa Elena, Ikabarú y San Simón del Cocuy, con menos de diez hombres en permanencia y con facilidades de aeropuerto en Santa Elena y San Simón. Están, además, tres pistas de aterrizaje simples, sin construcciones anexas o

asistenciales: Simarauachi, Kanaracuni y una pista anónima, abierta por el famoso Jimmy Angel, en la cabecera del río Paragua. Y ESO ES TODO (mayúsculas de Harwich Vallenilla, por lo demás muy justificadas).

El enfoque acerca de la economía brasileña y el papel que este país está llamado a desempeñar por mandato de las transnacionales, hecho por Domingo Alberto Rangel; y esta panorámica de la situación militar de ambos lados de la frontera ofrecida en *Resumen*, por Harwich Vallenilla, permiten al lector sacar sus propias conclusiones y, sobre todo, valorar la política fronteriza de los gobiernos venezolanos.

Bibliografía

1. DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS, *Breve resumen de la historia de los límites entre Venezuela y Brasil*. Publicación mimeografiada, s/f.
2. GIL FORTOUL, José, *Ob. cit.*, p.121.
3. DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS, *Ibidem*, pp. 2-3.
4. GIL FORTOUL, José, *Ibidem*, pp. 127-128.
5. *Ibid.*
6. HARWICH VALLENILLA, Nikita, «La frontera dormida», en *Resumen*, Caracas, 20 de julio de 1975, Vol. VIII, N° 89, p.28.

Una mañana, cuya fecha exacta escapa a la memoria del periodista, durante el gobierno de Raúl Leoni, en todos los planteles educacionales del país se llevó a cabo un acto de desagravio a la bandera nacional. Los liceístas de aquella época cercana de nuestra historia contemporánea nos enterábamos que en la vecina Guyana, manos no precisamente del pueblo de un joven país que nacía a la independencia, luego de soportar un colonialismo de siglos, habían quemado la bandera de Venezuela y cometido otros agravios contra los símbolos patrios. Luego, en las aulas de clase, los profesores explicarían los tristes orígenes de la fanática acción.

La juventud de la época empezó a tomar conciencia de una historia de despojo en detrimento del territorio nacional. La historia muerta, de simple recuento y enumeración cronológica de hechos que se enseñaba en las escuelas primarias y liceos –¿se enseña todavía?– nunca explicó el origen del actual mapa del país, de su geografía varias veces cercenada y de la extensión territorial mucho menor a la que, de acuerdo con el *utis possidetis*, le debía corresponder a Venezuela. En poco tiempo se comenzó a hablar de la Guayana Esequiba como algo profundamente venezolano, no obstante que la historia del despojo de ese territorio viene desde la Colonia y es una lucha que, con sus altos y bajos (o mejor dicho, con todos sus bajos), se prolonga desde la disolución de la Gran Colombia y todavía, cuando se escriben estas líneas, no ha finalizado.

El imperio español deja el escenario

No hay imperio eterno. El romano, el español, desaparecieron con el natural estruendo que provoca la caída de todo mastodonte. El inglés fue desplazado de su sitio dominante por una de sus antiguas colonias. Igualmente, tampoco son eternas las colonias, aunque se perfilen nuevas formas de dominación, pero el neocolonialismo también tiene su fin.

Cuando un país logra su independencia política, es visto «por encima del hombro» por las naciones dominantes, no solo le costará ser aceptado en «el concierto de las naciones», sino que muchos países ricos mirarán su geografía como una tierra de nadie. La historia es pródiga en ejemplos de esta índole: Puerto Rico pasa directamente de España a los Estados Unidos, y casi la misma suerte le iba a tocar a Cuba. Vietnam debe luchar contra los franceses y norteamericanos, luego de haber derrotado al imperio japonés; Argentina y Guatemala todavía reclaman a la Gran Bretaña la devolución de sus territorios de las Malvinas y Belice, respectivamente; Panamá aún soporta un enclave colonial en su propio corazón. Esto para citar solo unos casos.

Si no una dominación completa, los países que nacen a la independencia deben enfrentar las tentativas de potencias extranjeras de mermarles sus territorios y escamotearles sus riquezas. Venezuela, en nuestro caso, al lograr su independencia de España debe combatir decididamente las pretensiones británicas de apoderarse incluso del Orinoco.

Desde el siglo XVII el imperio español viene en plena decadencia, mientras Holanda e Inglaterra insurgían como poderosos Estados y expandían sus dominios de ultramar. España va a perder extensos territorios por la incapacidad para defenderlos frente a Portugal y Holanda, país este último que se apodera de gran parte de la Guyana y que luego, en 1814,

le cedería a Inglaterra, por tres millones de libras esterlinas, 20.000 millas cuadradas de la Guayana Holandesa. Aquí está el origen, al este del Esequibo, de la Guayana Inglesa. Obsérvese la fecha de esa negociación: 1814, cuando España está en plena guerra con sus colonias.

Tanto en los tratados de Portugal con España como en el posterior de Venezuela con Brasil, se reconoce como de Venezuela (antes Capitanía General) el territorio situado entre los ríos Orinoco y Esequibo. Pero no bien España ha abandonado el territorio venezolano cuando ya la Gran Bretaña está ocupando las tierras situadas a la margen izquierda del Esequibo.

El imperio británico actúa de hecho y se acoge al derecho

Es fácil ser hábil cuando se tiene poder. Mientras Inglaterra ocupa territorios venezolanos, escucha con mucha diplomacia las quejas de la Cancillería de Caracas. Ya en 1822, colonos británicos de los establecimientos de Demerara y Berbice comienzan a incursionar en las tierras ubicadas al oeste del Esequibo. Venezuela presenta sus protestas al gobierno de Su Majestad, se le escucha, no se le hace caso y hay nuevos intentos de penetración en 1840 y 1850. En 1877, en Punta Barima, es colocada una bandera inglesa con la finalidad de incorporar a la soberanía británica las tierras comprendidas hasta dicho sitio. En 1886 los colonos británicos ocupan Punta Barima, motivo por el cual Venezuela decide romper relaciones diplomáticas con ese país, lo cual se lleva a cabo en 1887 y «el Congreso acuerda que no se reanuden relaciones diplomáticas mientras no sea evacuado el territorio invadido...».¹

Inglaterra accede al arbitraje... ¿por buena voluntad?

La historia de las relaciones entre Venezuela y Gran Bretaña, con respecto al diferendo de la Guayana Esequiba, está llena de

arbitrariedades y medidas soberbias de parte de la potencia europea. Leer esa historia es asistir a las estériles reclamaciones de un país débil frente a uno poderoso y prepotente, que usurpa el territorio de aquel cada vez que le venga en gana. Venezuela no solo era, en el siglo pasado, un país sin ninguna fuerza frente a la Gran Bretaña, sino una nación que no terminaba de curarse de los males de la cruenta y larga guerra independentista cuando se hizo escenario de sangrientas y sostenidas luchas intestinas. Ante un país en tales condiciones cabe preguntarse ¿por qué una potencia mundial, como Inglaterra, accede a discutir sus diferencias en un tribunal internacional? No será por buena voluntad, precisamente.

El profesor Adolfo Parra es quien señala los cambios que se estaban dando en la escena mundial. Una joven nación empezaba a perfilarse como la nueva potencia, y, en lo que respecta al continente americano, no aceptaría otro predominio que el suyo. Observa Parra, que para comprender el cambio de conducta de Inglaterra, no hay que perder de vista el comportamiento de los Estados Unidos de Norteamérica frente al conflicto de aquel país con Venezuela.

El padre Félix María de Vegamian dice que «las insinuaciones amistosas hechas a Inglaterra, durante catorce años, para arreglar por ese medio la cuestión, habían sido inútiles. Insistía la omnipotente Albión en que todo el territorio abarcado por la línea extrema Schomburgh, es decir, toda la hoya hidrográfica del Cuyuní, era indiscutiblemente suya. Venezuela Tenía razones justas y poderosas para reclamar un territorio dentro de esos límites, pero carecía de fuerza para hacer valer sus títulos ante la mirada altiva de su adversario».²

Está claro, ni las razones ni los títulos venezolanos importan mucho a Inglaterra. Mas, cuando Venezuela pide a los Estados

Unidos su intervención en el problema, el gobierno de Su Majestad cambiará de opinión. En un principio rechazó la intervención de Washington en el conflicto con Venezuela y sostuvo que la «Doctrina Monroe» no era aplicable en este caso. Como bien lo dijo Domingo Alberto Rangel en una conferencia, Estados Unidos veía la oportunidad de dejar claro frente a Inglaterra y el resto de Europa, que su dominio en América era indiscutible. Y en su mensaje al Congreso estadounidense, en diciembre de 1895, el presidente Cleveland diría categóricamente que los Estados Unidos consideraban necesario proceder a «determinar con certeza cuál es la línea divisoria entre Venezuela y la Guayana británica... cuidadosa y judicialmente, dando la debida importancia a todas las pruebas y a todos los hechos que puedan aducirse en apoyo de las pretensiones de ambas partes. Concluido tal informe, el deber de Estados Unidos será resistir por todos los medios a su alcance y considerar como agresión voluntaria a sus derechos e intereses la apropiación por Gran Bretaña de cualquier pedazo de tierra o ejercicio de jurisdicción gubernativa sobre algún territorio que... pertenece a Venezuela».³

Enterado de la posición norteamericana, el Gobierno inglés acepta someter el caso en cuestión a un arbitraje internacional. Más efectivo que todos los títulos y razones de Venezuela, es el poder de los Estados Unidos. No será tampoco la primera ni la última vez que las grandes potencias deciden por los países más pequeños.

Un arbitraje a deshora

Luego de tantos años de negación por parte de Inglaterra, en 1896 se inician las conversaciones para someter el litigio fronterizo venezolano-británico a un arbitraje. Gran Bretaña accede por fin a los pedimentos de Venezuela y se da así el Tratado de

1897, firmado el 2 de febrero, como conclusión de las conversaciones entre Londres y Washington, que historiadores y políticos han denunciado como «amañado» y lesivo a los derechos venezolanos.

Es en este punto cuando los Estados Unidos también acceden a ser mediadores en el problema planteado y esto por la política que tenían de insurgir en el hemisferio como la potencia más importante, siendo su objetivo el desplazar a los países europeos del mapa de América. «El Tratado de 1897, que fijó las normas que debían regir el arbitraje, fue negociado en Londres y Washington, con escasísima participación de Venezuela. Es sabido que el presidente Cleveland y su secretario de Estado, Onley, hicieron presión sobre nuestro gobierno para que firmara el Tratado».⁴

Este tratado arbitral que iba a determinar la línea divisoria entre los Estados litigantes se basó en las siguientes reglas:

Primera: Una posesión adversa o prescripción por el término de cincuenta años constituirá un buen título. Los árbitros podrán estimar que la dominación política exclusiva de un distrito, así como la efectiva colonización de él son suficientes para constituir una posesión adversa o crear título de prescripción.

Segunda: Los árbitros podrán reconocer y hacer efectivos derechos y reivindicaciones que se apoyen en cualquier fundamento válido, conforme al derecho internacional y en cualesquiera principios de derecho internacional que los árbitros estimen aplicables al caso y que no contravengan a la regla precedente.

Tercera: Al determinar la línea divisoria, si el tribunal hallare que el territorio de una parte ha estado en la fecha de ese Tratado ocupado por los ciudadanos o súbditos de la otra parte, se dará a tal ocupación el efecto que, en opinión del tribunal, requieran la razón, la justicia, los principios del derecho internacional y la equidad del caso...

La composición del tribunal arbitral era de cinco miembros o jueces: dos ingleses, dos norteamericanos y un ruso que actuó como presidente de dicho tribunal. Es notable la ausencia del juez venezolano. Sin embargo, el país contó con los servicios, como consejero, del señor S. Mallet-Prevost, quien había sido secretario de la comisión designada por el Congreso de Estados Unidos para estudiar la cuestión de límites entre Gran Bretaña y Venezuela. Igual servicio prestó el expresidente Benjamin Harrison.⁵

El doctor César Rondón Lovera señala que es evidente que las reglas establecían «condiciones favorables a la posición de Gran Bretaña; sin embargo, por ningún lado que se las analice admiten el compromiso circunstancial o político. Consagrar una forma de derecho que no da lugar a dudas en cuanto a su verdadero carácter. De allí que el tribunal arbitral, en su sentencia de 1899, haya tenido que apartarse de ellas para favorecer a Inglaterra, contraviniendo los compromisos arbitrales de las partes y los principios aplicables del derecho internacional».⁶

El Laudo Arbitral de 1899

El tribunal designado para establecer la línea divisoria tenía que dar un fallo favorable a alguna de las partes litigantes en un plazo perentorio y con base en las reglas establecidas. Es así como, transcurridos cuatro meses de deliberaciones, dicta sentencia favorable a Gran Bretaña en el sentido de reconocerle soberanía no solo sobre los territorios que legalmente le pertenecían, sino sobre aquellos que disputaba Venezuela y de los cuales se había adueñado por la vía de la usurpación.

El Laudo Arbitral de 1899 es calificado de írrito por casi todos los expertos internacionalistas venezolanos. En el tribunal, tres grandes potencias discutían acerca del diferendo que una de ellas tenía con un país débil y lejano. En este caso, Inglaterra se despacha y se da el vuelto. Mientras este país usurpa territorios, introduce en ellos 40.000 colonos que luego utilizará como argumento de soberanía, «del lado de Venezuela, como lo señala Enrique Bernardo Núñez, se tenía una fe libresca en el derecho. Se creía en el arbitraje como única fórmula salvadora. Desde que esta idea penetró en la mente de los encargados de sus intereses los absorbió por completo».⁷

Al referirse a este hecho, el padre González Oropeza critica esa fe manualesca de Venezuela en el derecho. Señala que al leer los documentos y papeles de los negociadores venezolanos se nota lo ingenuos que eran, al creer que iban a derrotar a Inglaterra en un tribunal internacional. Y termina preguntándose el sacerdote: «¿En el juego político del mundo, qué le importaba Venezuela a los jueces ingleses, norteamericanos y ruso?».

Otro cura, el padre Vegamian, dice en su obra ya citada: «Para Venezuela la primera sensación fue de estupor, desencanto, dolor, vergüenza, ira, todo... Tristemente, despertaba desengañada de sus amores con la panacea o jarabe pagliano del arbitraje».⁸

El Acuerdo de Ginebra

Esto es historia reciente. Después del Laudo de París y del estupor y el desencanto de que habla el padre Vegamian, a Venezuela no le quedó otro camino que continuar buscando títulos y documentos para, en cualquier oportunidad, replantear el problema. Expertos venezolanos, buscando en archivos de varios países europeos, van a recopilar una formidable cantidad de documentos, que son pruebas incuestionables del derecho de Venezuela sobre el territorio esequibo.

La oportunidad se presentó en 1962. El 12 de noviembre de ese año, Venezuela denunció ante la Organización de las Naciones Unidas el Laudo de París, en los siguientes términos:

...Venezuela fue allí víctima de un despojo. Para nosotros ese laudo no tiene validez, no ha existido y, por lo tanto, nada puede convalidar lo que nunca existió. Esa es nuestra tesis.⁹

El delegado británico ante las Naciones Unidas fue sorprendido por la intervención venezolana (estaba fuera de base); habló de las amistosas relaciones entre los dos países y recordó (¿pasó el recibo?) los favores que Inglaterra había prestado a Venezuela durante su larga lucha independentista. Favores que, en el mismo siglo XIX, quedarían ensombrecidos por el despojo de 130.000 kilómetros cuadrados de territorio y la pretensión de extender sus dominios hasta las mismas bocas del Orinoco, como lo señala Enrique Bernardo Núñez en su obra ya citada.

La denuncia de Venezuela ante la ONU fue uno de esos excepcionales momentos esterales de la diplomacia del país. Inglaterra accedió a conversar. De esta manera se inician unas discusiones en Londres, donde los documentos que sacan a relucir los delegados de Venezuela no dejan de impresionar a los tradicionalmente hábiles diplomáticos británicos. Serán tan de peso las argumentaciones venezolanas, y sus documentos, que Gran Bretaña acepta discutir un problema que, al menos para ella, había quedado definitivamente resuelto y como cosa juzgada con el Laudo de 1899.

De Londres, las conversaciones pasarán a Ginebra, donde se firma el famoso «Acuerdo» en febrero de 1966 y, según varios expertos venezolanos, la diplomacia de Caracas incurrió en otro

error. Inglaterra, manejando hábilmente el hecho de la próxima independencia de la Guayana Británica, se sale del problema. En la Convención de Ginebra se nombrará una comisión mixta integrada por dos representantes de Venezuela y dos de Guayana, lo cual significa que a la hora de votar sobre cualquier asunto, siempre el resultado iba a ser el desacuerdo. O sea, que esa comisión podía discutir y discutir por tiempo indefinido. Esa era parte de la estrategia inglesa. Por otra parte, a nivel político y de opinión pública mundial, la situación cambiaba. No se trata ya de la controversia de Venezuela, país débil y subdesarrollado, frente a la Inglaterra, la potencia mundial; si no la de la Venezuela rica y petrolera frente a un pequeño país vecino que recién acababa de obtener su independencia. El gobierno de Georgetown supo explotar hábilmente la situación.

El doctor René de Sola, refiriéndose al Acuerdo de Ginebra, expresará: «La comisión mixta creada por el Acuerdo permite al Reino Unido desentenderse del problema; significa la escogencia de un medio de negociación de nivel inferior al de las conferencias de Londres y de Ginebra, y el diferimiento de la elección de un medio para resolver la controversia hasta una época no determinada, que conservadoramente podía estimarse en medio siglo».¹⁰

La comisión mixta fue nombrada y comenzó sus discusiones y trabajos en Georgetown y Caracas. Después de cuatro años, de acuerdo con la poca información que se filtraba, el asunto había avanzado muy poco.

El padre Hermán González Oropeza, quien fue miembro por Venezuela de esa comisión, dice que la misma sí adelantó cuestiones importantes, pues se abrieron caminos de entendimiento y, sobre todo, se logró que Gran Bretaña y Guyana reconocieran que la frontera fijada por el Laudo de París no era definitiva.

Pero el mismo presidente Raúl Leoni, al dejar la primera magistratura nacional, admitiría que la comisión mixta feneció sin encontrar una solución práctica y satisfactoria al diferendo.¹¹

La citada comisión mixta, según informe de la Dirección Nacional de Fronteras, comenzó su trabajo en julio de 1966 y se le venció el plazo acordado para la búsqueda de una solución satisfactoria en el terreno práctico de la controversia, el 17 de febrero de 1970. Durante ese lapso celebró 16 reuniones formales y una de carácter informal.

El Protocolo de Puerto España

El doctor René De Sola, al criticar el Acuerdo de Ginebra y la creación de comisión mixta, calculaba, «conservadoramente», que el arribo a una fórmula para resolver la controversia podía tardar medio siglo. ¿Qué pensaría el doctor De Sola cuando la comisión mixta concluyó su trabajo, presentó su informe final a los gobiernos respectivos y Venezuela procedió a firmar con la otra parte el Protocolo de Puerto España, mediante el cual la controversia quedaba congelada por un lapso de doce años?

En efecto, el 18 de julio de 1970 se firmó en Trinidad el acuerdo conocido como «Protocolo de Puerto España» y en el cual se establece que mientras el mismo «permanezca en vigencia, no se hará valer ninguna reclamación que surja de la contención a que se refiere el artículo I del Acuerdo de Ginebra, ni por parte de Venezuela a soberanía territorial en los territorios de Guyana» (artículo II, aparte 1, del Protocolo de Puerto España. Ver texto completo en el Apéndice).

El citado protocolo fue firmado por el doctor Arístides Calvani, ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela; el señor Shridath S. Ramphal, ministro de Estado de Guyana, y el señor Roland Hunt, alto comisionado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en Trinidad y Tobago.

El gobierno del expresidente Rafael Caldera fue objeto de innumerables críticas por la firma de ese protocolo. La autorizada voz de Pedro José Lara Peña, como lo hizo en 1941 para oponerse radicalmente al Tratado de Límites con Colombia, también se levantó en esa oportunidad para cuestionar el protocolo.

La fijación de un largo plazo –advirtió el internacionalista–, estando Guyana en posesión del terreno, en nada favorece a Venezuela, sino antes bien la perjudica mucho y en cambio favorece a Guyana de una manera abierta y total.¹²

Al consultar al profesor Carlos Guerón acerca del protocolo, opinó:

El Protocolo de Puerto España obedece a una cuestión de prioridad. Más importante para el país era delimitar sus áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela con Colombia, que concentrar su atención, en aquel entonces, en las reclamaciones sobre la Guayana Esequiba. De allí que decida congelar esas discusiones por un período de doce años.

En efecto, para aquel entonces las conversaciones de Venezuela con Colombia para delimitar las áreas marinas y submarinas del Golfo, estaban en pleno apogeo. La Cancillería venezolana consideró más prudente concretar sus esfuerzos en un solo problema y le dio prioridad al diferendo con Colombia.

Por su parte, el mayor (r) Italo Brett señala que fue Venezuela la que invitó a Colombia a discutir sobre la cuestión del Golfo y, caso similar, hace otro tanto con Guyana para después firmar un protocolo.

—Con el doctor Leoni –dice el militar y abogado– planteamos la cuestión de la Guayana Esequiba y luego la congelamos durante el gobierno del expresidente Caldera. El tiempo, en esa oportunidad, estaba a favor nuestro y se lo dimos a Guyana, para que en ese país se creara una noción de patria que entonces no poseían sus habitantes por su larga condición de colonia.

El doctor Italo Brett es de la opinión que no había que discutir nada, «sino tomar posesión de un territorio que es legítimamente nuestro».

Lo cierto es que el protocolo de Puerto España se firmó y estuvo en vigencia durante 12 años. Una vez que el mismo se venció, el 18 de junio 1982, la controversia volvía al punto establecido en el artículo cuarto del Acuerdo de Ginebra, el cual prevé, en la búsqueda de un entendimiento, que los gobiernos escojan «uno de los medios de solución pacífica previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas».

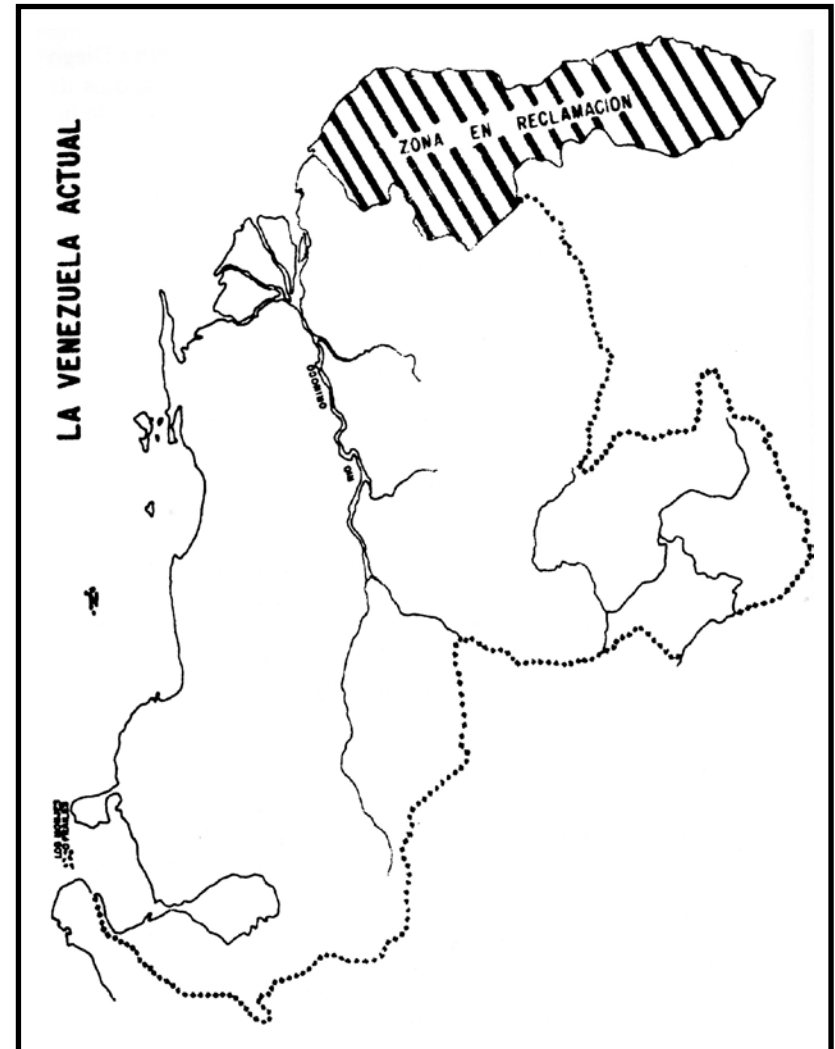
Asimismo, en el aparte 2 de este artículo, se establecen que la escogencia de uno de estos medios puede ser referida «a un órgano internacional apropiado que ambos gobiernos acuerden, o de no llegar a un acuerdo sobre este punto, al Secretario General de las Naciones Unidas». Esta última opción fue la acordada por Venezuela y Guyana y la escogencia del medio de solución fue solicitada al secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuellar.

El doctor Pérez de Cuellar designó como su representante a Diego Cordovez, quien empezó a trabajar en ese sentido. Los medios de solución pacífica contemplados en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, son: la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos elegidos por las partes.

A la espera del medio de solución que tenga a bien proponer el Secretario General de la ONU están los dos países.

Bibliografía

1. ROJAS, Rafael Armando, *Guzmán Blanco y la Guayana Esequiba*. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1971, p. 32.
2. DE VEGAMIAN, P. Félix María. *El Esequibo, frontera de Venezuela*. Raycar S.A., Madrid, 1968, p. 163.
3. NÚÑEZ, Enrique Bernardo. *Tres momentos de la controversia de límites de Guayana*. Ministerio de Relaciones Exteriores. Imprenta Nacional. Caracas, 1962, p. 87.
4. ROJAS, Rafael Armando. *Ob. cit.*, p. 46.
5. RONDÓN LOVERA, César. *Desde el Orinoco hasta el Esequibo*. (Crónica en grado elemental). Editorial Doña Bárbara. Caracas, 1966, p. 46.
6. *Ibidem*, pp. 45-46.
7. NÚÑEZ, Enrique Bernardo. *Ob. cit.*, p. 103.
8. DE VEGAMIAN, P. Félix María. *Ob. cit.*, p. 200.
9. *Libro Amarillo del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Imprenta Nacional. Caracas, 1966, p. 28. (Citado por De Vegamian, Félix María. *Ob. cit.*)
10. DE SOLA, Rene. *Guayana Esequiba y el Acuerdo de Ginebra*. Editora Venegráfica C.A. Caracas, 1966. p. 48.
11. *Semana*. Febrero-Marzo 1970. N° 103, p. 13.
12. ASCANIO JIMÉNEZ, Agustín y otros. *Ob. cit.*, p. 160.



Mapa tomado del folleto mimeografiado *La Venezuela de ayer y del futuro*, del TCnel. Aquiles López Sánchez.

Bajo la mira de terceros intereses

El licenciado Adolfo Parra, profesor de Historia de las Relaciones Internacionales, en la Universidad Central de Venezuela, al conversar con el periodista observa la interrelación que los conflictos entre países guardan con respecto a la situación política mundial. Recuerda, en ese sentido, que a finales de siglo, cuando Venezuela discute con Inglaterra sus derechos sobre la Guayana Esequiba, ya el centro del capitalismo mundial empieza a desplazarse hacia los Estados Unidos. Y que si este último país interviene en el asunto, no es precisamente para hacerle un favor a Venezuela, sino para dejar en claro frente a Inglaterra que no va a permitir que una potencia europea extienda sus dominios en su área de influencia. Es esta la interpretación de la célebre Doctrina Monroe.

La política internacional es un complejo juego de intereses. Nunca es indiferente, para las grandes potencias, el enfrentamiento entre países débiles, subdesarrollados o del llamado Tercer Mundo. Muchos imperios, en cierta proporción, se han levantado pescando en ríos revueltos que ellos han ayudado a enturbiar. Ya un tribunal integrado por representantes de tres potencias (Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia) despojó a Venezuela, en el siglo pasado, de 150.000 kilómetros cuadrados, o sea, de la Guayana Esequiba. En lo que se llama «concierto de las naciones», para aquella época, Venezuela no tenía ningún peso. Además, dos de los jueces eran nativos y altos funcionarios del país con el cual se disputaba el territorio antes citado.

También ahora, en el diferendo con Colombia, hay terceros intereses dispuestos a intervenir en cualquier momento. Sobre este punto, el profesor Carlos Guerón responde al ser interrogado:

En un principio Estados Unidos apoyó a Venezuela en su reclamación sobre Guayana, pero luego, con la llegada de Burnham al poder, en aquella nación, cambió de opinión; tal vez por la amistad de Guyana con Brasil.

En cuanto a Colombia –agrega–, Estados Unidos siempre ha apoyado a este país frente a Venezuela, ya que según importantes estudios, existe petróleo en las áreas en reclamación del Golfo, y, mientras Venezuela pregona la política de no más concesiones, en Colombia existe una política petrolera bastante benévola y favorable a los intereses de las compañías.

Por su parte, el doctor José Herrera Oropeza advierte cerca de «la penetración neocolonial de las grandes potencias». Afirma que «en el siglo pasado, cuando los países europeos comienzan a repartirse el mundo, como consecuencia de su desarrollo capitalista y la necesidad de extender sus dominios, Inglaterra trató de tomar gran parte de la Guayana y lo logró».

Con respecto a Colombia, señala que «el imperialismo norteamericano aspira a una solución con relación al Golfo de Venezuela, que le permita a las empresas transnacionales intervenir en el control de la potencial riqueza petrolera que atesora la importantísima zona en disputa».

En cuanto a la situación con Brasil, el doctor Herrera Oropeza recuerda aquella frase que pronunciara Richard Nixon durante su mandato: «El resto del continente (latinoamericano) se debería inclinar delante o hacia donde Brasil se incline».

También el doctor Demetrio Boersner advierte acerca de esta situación. Para el destacado catedrático universitario no está descartada la presión de intereses ocultos en el diferendo colombo-venezolano. Sobre el particular afirma:

No hay pruebas, pero yo creo muy posible que las compañías transnacionales estén apoyando a Colombia en torno al diferendo. Simplemente porque el Gobierno colombiano tiene una política menos nacionalista que la de Venezuela.

Las anteriores son opiniones de personas de distintas tendencias políticas, que por su profesión o actividad se han dedicado al análisis de los problemas fronterizos de Venezuela y de la política exterior del país. La frase del expresidente Nixon con respecto a Brasil, citada aquí por Herrera Oropeza, hace innecesario cualquier comentario. De esto se desprende que en los conflictos fronterizos ni los gobiernos ni los analistas políticos pueden perder de vista los presuntos intereses que se mueven tras bastidores.

Las fronteras desiertas

Los gobiernos venezolanos no han querido asimilar la lección de la historia. Mientras las fronteras de Venezuela por el Esequibo estaban despobladas, cuando en el siglo pasado se le reclamaba a Gran Bretaña ese territorio, Su Majestad británica introducía 40.000 colonos para utilizarlos como argumentos invalorable, tal como lo señala Enrique Bernardo Núñez en su libro *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*.

El resultado de la controversia es un signo –señalaba Enrique Bernardo Núñez–, una advertencia. Un país despoblado no puede considerarse como yermo de propie-

dad particular. El único medio de tomar posesión de su territorio es el fecundarlo con el propio sudor. Y no es aventurado decir que la historia pasada y futura de Venezuela no ha sido ni será otra sino la de su colonización.¹

No obstante, esta colonización está muy lejos de llevarse a cabo. El padre Hermán González Oropeza dice que todos los venezolanos somos responsables, porque nadie quiere ir a las fronteras. Y agrega el polémico sacerdote que los gobiernos han tenido una política fronteriza «muy mala, ya que estos son territorios despoblados y, por lo tanto, allí no hay votos».

Recursos hay, pero falta gente

El doctor Juan José Perichi, además de ser profesor de Geografía Económica en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad Católica Andrés Bello, es miembro del Consejo Nacional de Fronteras. Sin mayores rodeos le formulamos nuestra primera pregunta:

—¿Cuál es la situación de las fronteras venezolanas, doctor?

—Tradicionalmente, Venezuela ha sido un país que le ha brindado poca atención a sus zonas fronterizas. Desde el siglo pasado, como producto de un esquema sociopolítico de dependencia y, por ende, de subdesarrollo, que ha tenido una huella en el espacio, ha dado lugar a un sistema espacial que se caracteriza por concentraciones de población y de recursos económicos, fundamentalmente en la porción norte-central del país; mientras la periferia ha sido marginada, o sea, otras regiones del país, y entre ellas las fronterizas.

Agrega Perichi que, «además de la poca y nula atención, hay que admitir que las áreas fronterizas de Venezuela –salvo excepciones de puntos de conexión con el Zulia, Táchira y Santa Elena de Uairén– son no solamente marginales, sino también grandes vacíos demográficos».

Antes de continuar su análisis, el profesor Perichi se detiene para aclarar lo que significa «conexiones fronterizas». Señala que es la relación de dos puntos de ambos lados de la frontera, donde existe un cierto movimiento de bienes y de personas.

Indica que tales puntos son: en el Zulia, la interconexión Paraguaiipoa–Maicao y la Casigua–Tibú. En Táchira: Puerto Santander–Puerto Villamizar; San Antonio del Táchira–Cúcuta. En Apure: El Amparo–Arauca; La Victoria–Araucuita, Puerto Páez–Puerto Carreño. En el Territorio Amazonas: Puerto Ayacucho–frontera con Colombia, y Santa Elena de Uairén–Pacaraima.

—Venezuela confronta el problema –dice el doctor Perichi– que sus áreas fronterizas no están incorporadas de un modo sistemático a la economía nacional y en ellas tampoco se ha asentado población de un modo regular. Esta doble característica determina que estas áreas, de momento, representan de por sí un obstáculo para la aplicación de una política fronteriza por parte de Venezuela, o sea, que el escenario no está preparado.

Añade que se han construido algunas carreteras sin tenerse una visión de conjunto de la problemática fronteriza y, en tal sentido, opina que esas vías de comunicación terrestre han servido para que la población colombiana haya «penetrado» a Venezuela, pacíficamente, más hacia el interior del país.

—¿En cuánto se calcula la población colombiana y brasileña en Venezuela?

—Se ha tratado de hacer muestreos –responde Perichi–, pero, realmente, no existe un censo con suficientes bases, desde el punto de vista técnico. Se dice que hay un millón de colombianos y varios miles de brasileños y guyaneses, pero realmente no se sabe cuántos son, ni siquiera dónde están.

Seguidamente se refiere a la falta de puertos fluviales, vías férreas, aeródromos, imprescindibles para que Venezuela

consolide su presencia en las fronteras, lo cual exige esfuerzos técnicos financieros y poblacional.

Reconoce que la «Conquista del Sur» logró buenos resultados, pero que fue un hecho aislado. «Ese plan ha dejado sedimentos, pero creo que se pudo lograr algo mucho mejor».

—¿Qué obstáculos, profesor, son más difíciles de vencer para adelantar una política fronteriza integral?

—Tenemos muchas resistencias, y una de ellas es la demográfica. Poseemos una alta liquidez bancaria, pero no ocurre lo mismo en el plano demográfico. Hay barreras de este tipo que han sido obstáculo para iniciar, continuar y consolidar un programa de desarrollo subregional y regional fronterizo.

En efecto, el profesor Perichi explica que el 50 por ciento de la población es menor de 18 años y que de la cantidad total (12 millones, en cifras redondas), la quinta parte se encuentra en el área metropolitana de Caracas.

—Esto ilustra —dice— las graves desigualdades en materia de distribución geográfica de la población. De allí que resulte para el país bastante difícil y oneroso adelantar el poblamiento de las zonas fronterizas, por cuanto nuestras reservas de población son muy escasas.

Igualmente, indica que la población venezolana, de acuerdo con los patrones de consumo que le han sido fijados, no se mueve con facilidad de los sitios de poblamiento. Dice que habría que darle una vuelta completa a las tendencias migratorias, es decir, de los espacios urbanos a los rurales.

Tal es la situación de descuido de las fronteras venezolanas, que Perichi afirma que «por la penetración de otros países se está dando un desplazamiento de nuestros propios rasgos culturales en esas áreas; mientras la influencia de aquí para allá es discontinua, errática y no sistemática».

—Yo me temo que en la parte sur de Venezuela la gente empezará a hablar una especie de papiamento, como ocurre entre Paraguay y Brasil y en la zona oriental de Bolivia con el Brasil.

Fedecámaras no llena el trecho del dicho al hecho

El jueves 25 de septiembre de 1975, en horas de la mañana, este reportero llegó al edificio sede de Fedecámaras. Para aquel entonces trabajaba en la sección económica del diario *El Universal*, a través de la agencia de esa empresa «Informaciones Nacionales C.A.» (Innac). En la pauta de ese día me ordenaban entrevistar al Presidente de la Asociación Nacional de Industriales de Colombia (organismo privado más poderoso de ese país), quien se encontraba en Venezuela, en visita relacionada con sus actividades empresariales.

El presidente de la ANDI, doctor Fabio Echeverri Correa, al serle pedida la opinión del sector privado colombiano sobre los problemas fronterizos colombo-venezolanos, expresó lacónico:

El sector privado, como es obvio, enmarcó su discusión en los problemas de integración económica de la frontera, Los otros aspectos corresponde manejarlos a nuestros dos gobiernos que, por lo demás, han demostrado una gran sensibilidad y un conocimiento profundo de la situación, y han sido atinados y amables en el manejo de estos temas.²

Como se puede observar, el dirigente empresarial colombiano fue parco al referirse a la cuestión fronteriza. Pero habló de integración económica en esa zona. Veamos la opinión de los empresarios venezolanos.

Con fecha 12-8-75, Fedecámaras emitió una información de prensa que tituló: «Toma de conciencia sobre temática fronteriza». En la misma apuntaba, entre otras cosas:

De las deliberaciones de la Comisión de Fedecámaras para el Desarrollo Fronterizo ha surgido, como una primera observación, la urgencia de plantear como cuestión prioritaria y de fundamental importancia la conveniencia de una toma de conciencia nacional sobre las cuestiones atinentes a nuestra zona fronteriza; todo ello relacionado en forma directa y especial con la conservación de los recursos naturales renovables en las mismas y el desarrollo integral de las fronteras, particularmente de los sectores todavía no efectiva y realmente incorporados al ritmo de la vida nacional, por medio de la acción mancomunada, tanto del sector público como del privado.

La organización empresarial habla de «los sectores todavía no efectiva y realmente incorporados al ritmo de la vida nacional». De ello se deduce que hay grandes sectores de las fronteras ya incorporados a ese «ritmo de la vida nacional», lo cual no se corresponde con las declaraciones que suministraran el padre Hermán González Oropeza, asesor de la Dirección Nacional de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, y por el doctor Juan José Perichi, miembro del Consejo Nacional de Fronteras.

Asimismo, en toda su extensión, el comunicado de Fedecámaras se refiere a una situación que, de acuerdo con las personas que hemos entrevistado, no es la que predomina y caracteriza a las fronteras venezolanas.

Pero es el mismo profesor Perichi quien nos va a dar la medida de la acción del sector privado en la zona fronteriza, con el

ejemplo de un caso bastante ilustrativo. Señala el catedrático que empresarios de Colombia y Venezuela tienen previsto un proyecto agroindustrial para producir 18 mil hectáreas de caña de azúcar con el Departamento Norte de Santander y en las cuencas de los ríos Pamplonita y el Zulia, con el fin de suplir al Central Ureña.

De acuerdo con los estudios de la Comisión de Planificación de Recursos Hidráulicos (Coplantarh), ese proyecto, de llevarse a cabo, perjudicaría el régimen de aguas superficiales de los citados ríos e incluso del Catatumbo, lo cual puede tener, además, efectos ecológicos. «Pero hay intereses económicos –afirma Perichi– que no obedecen a esas observaciones». Y habría que agregar que Fedecámaras, en su comunicado, dice darle prioridad a la «conservación de los recursos naturales renovables...».

Problema poblacional

Dos problemas confronta Venezuela respecto al aspecto poblacional de sus fronteras. Por un lado, la penetración de los países limítrofes de contingentes humanos, cuya presencia en el territorio nacional va a crear problemas culturales, sociales y legales. Y por el otro, la situación en que viven los poblados indígenas que existen en la zona.

En cuanto al primero, es un problema de difícil solución. En el caso de la penetración de colombianos, impulsados por carencias económicas, la cuestión no se resuelve con expulsarlos del país. De nuevo intentarán entrar. Es necesario entonces una acción conjunta de los dos gobiernos, aunque los voceros venezolanos señalan que el Ejecutivo de Colombia se hace de la vista gorda.

La cifra no oficial de un millón de colombianos en territorio de venezolano, con lo señala el profesor Perichi, es significativa. Ya en extenso reportaje publicado en mayo de 1973, en el diario *El Nacional*, el periodista Guillermo Pantín informaba que en

algunas islas del Alto Orinoco se izaba la bandera de Colombia, en vez de la venezolana.³ Asimismo, el problema del contrabando crea perturbaciones en la economía venezolana. Este es un problema que, por su carácter humano, de delicada solución y, al parecer, es muy poco lo que se ha intentado en ese sentido.

En cuanto a los poblados indígenas, el problema es igual de grave y delicado. En su serie de reportajes «A vueltas por la Gran Sabana», ese incansable viajero que es el periodista Juan Manuel Polo, ha cumplido una loable labor informativa sobre este aspecto relegado de la vida nacional. Por sus trabajos el país se enteró de que los indios waikas están siendo evangelizados por misioneros norteamericanos y, en consecuencia, en vez del español están aprendiendo a hablar inglés.

Por otra parte, el antropólogo Esteban Emilio Mosonyi, en su libro *El indígena venezolano en pos de su liberación definitiva*,⁴ denuncia las condiciones en que viven estos venezolanos, negados incluso como tales. Mosonyi fustiga la política desarrollista de colonizar los poblados indígenas, mediante la construcción de enormes infraestructuras y la imposición de una cultura a la de los indígenas, atentando contra la propia identidad de ellos como pueblo. El citado antropólogo aboga por una política más humana que termine, de una vez, con toda posibilidad de etnocidio o genocidio.

Mala, poca, o ninguna información

«La información es una necesidad natural del espíritu humano...»
Jacques Driencourt⁵

Cuando no ninguna, la gran mayoría del pueblo venezolano ha recibido mala y poca información acerca de los problemas fronterizos que ha confrontado el país en los distintos momentos de su historia. Desde el siglo pasado, esta política informativa se ha convertido en característica de todos los gobiernos, como lo demostraremos más adelante. ¿Razones? Siempre las ha habido. Algunas de ellas nos las explicó en las aulas de la universidad el profesor Federico Álvarez y, en un trabajo suyo, titulado *La verdad a la fuerza*, podemos encontrarlas:

Para manejar la información en beneficio de las políticas gubernamentales, se han establecido dos conceptos extraordinarios eficaces, en cuanto concierne a la limitación de la libertad: los de seguridad nacional y de seguridad del Estado. Cada vez que un gobierno llega a la conclusión de que debe restringir el volumen y la cantidad de las noticias, acude a alguno de estos recursos, que previamente han sido consagrados en leyes y códigos para que el efecto coactivo sea verdaderamente eficiente.⁶

Esa política de silencio, apoyada siempre en esos conceptos de seguridad del Estado o nacional, ha sido causa de un desconocimiento casi total, de parte del grueso público venezolano, de los problemas limítrofes del país. Ya en 1941, el exdiputado por el estado Táchira, Juan Guglielmi, lo denunciaba ante el

Parlamento, con motivo de discutirse el Tratado de Límites con Colombia.

—Por más paradójico que parezca —expresaba el congresante— el problema de mayor importancia internacional que haya tenido Venezuela, este de la demarcación de su frontera con Colombia, es también el que ha permanecido en un grado de máxima ignorancia para nuestro pueblo, para casi toda la opinión pública nacional.

—A través de un siglo largo la República se ha encontrado a ciegas en la enorme extensión de sus dominios, sin saber cuáles eran todos lo que la integraban, ni cuántos de ellos se le reclamarían como ajenos, y a través de ese siglo largo, llegaron a su colmo algunos pactos y actos de alinderamiento entre Venezuela y Colombia, iniciados siempre a puertas cerradas en las cancillerías, y luego consumados como entre «un vasto silencio de leones», silencio que tan grato y propicio fue para todo lo que se hizo en este país desde 1909 hasta 1935.⁷

Como lo apunta el diputado Guglielmi, ese silenciamiento fue propicio (sirvió) a una política interna, no precisamente de «Seguridad del Estado». Acaso, más adelante en el tiempo, ese silencio sí estuvo al servicio de la «Seguridad Nacional», aquel tristemente célebre organismo que hizo escribir a José Vicente Abreu su novela *Se llamaba SN*. Corría entonces la década de los 50 y la «Seguridad Nacional», era, también, sinónimo de silencio.

Con la democracia representativa, la política informativa apenas si va a cambiar de traje. Durante el gobierno del presidente Caldera, las conversaciones con Colombia van a durar cinco años y en el más hermético de los silencios. El país no llegara a comprender el halo misterioso que rodea las conversaciones de la Comisión Mixta Colombo-venezolana y su itinerario cada vez más alejado «del lugar de los hechos»: Caracas, Bogotá, Roma.

Sobre el particular, el doctor Héctor Colmenares Díaz expresa lo siguiente:

Una cosa criticable es el carácter esotérico que se le ha dado a las negociaciones, ya que el pueblo venezolano, como una especie de invitado de piedra, es un permanente ignorante de lo que se maneja dentro de los entretelones de las negociaciones diplomáticas.

Contrasta esta falta de información —agrega— en que se halla el pueblo venezolano, con la actitud completamente inversa que se observa en Colombia, en cuanto a la amplia difusión que ha tenido la esencia del problema del diferendo y al carácter de debate público y nacional que se le ha dado allá.

Pero si al gobierno del doctor Caldera se le reprochó su política informativa en lo atinente a las cuestiones fronterizas, es el propio excanciller Calvani quien va a insinuar que el gobierno del presidente Pérez no informa y que, en este aspecto, debería seguir el ejemplo de la administración anterior.

El gobierno —declaró el excanciller al diario *El Nacional*— debe mantener informada a la opinión pública, en especial a sus sectores organizados, como se practicó siempre en el gobierno del doctor Caldera.⁸

Antes, a los tres días de haber resultado electo Presidente de la República, el señor Carlos Andrés Pérez había declarado a la prensa colombiana: «Sacaré del secreto las negociaciones y haré que el pueblo de Venezuela entienda lo que está pasando».

De este certamen de declaraciones encontradas, tan solo se desprende que, por las mutuas acusaciones, los dirigentes nacionales piden información para el pueblo cuando están en la oposición, pero una vez instalados en Miraflores, se olvidan de sus planteamientos y llaman a una medida que, por exagerada, provoca recelos y desorientación.

Tal situación de desinformación es propicia para que prosperen las noticias alarmistas, falseadas y divorciadas de la realidad. Y ello es lógico si tenemos en cuenta que, como lo señala Jacques Driencourt, «la información es una necesidad natural del espíritu humano». Y un derecho, además.

Sobre la necesidad de información, Jean-Marie Domenach apunta: «A los pueblos les gusta soñar, pero también llega un momento en que ya no quieren que se les cuenten más historias y comienzan a exigir hechos, cifras, testimonios».⁹

Los límites de la prensa

Si la política informativa de los distintos gobiernos sobre los asuntos limítrofes del país ha sido casi sumaria, la de la prensa venezolana no ha sido menos limitada, excepción hecha de ciertos medios impresos, que han traspasado las fronteras de la ética y de la responsabilidad periodística. Ya se sabe de la íntima relación que, en todos los países, guardan prensa y gobierno, como se conocen también los eventuales enfrentamientos que se han dado entre uno y otro. Allí, en el tipo de relación prensa-gobierno, se pueden encontrar muchas explicaciones del comportamiento de los medios de información frente a determinados hechos históricos, políticos y sociales, pero no es ese el objetivo de este trabajo, aunque el tema no deja de tentarnos.

Este punto del reportaje es importante y delicado. Lo primero, por la forma en que la prensa puede tergiversar la realidad,

o, en caso contrario, servir con gran eficacia a los intereses nacionales. Lo segundo, porque al juzgar a esa misma prensa, o al analizar su conducta frente a los problemas fronterizos del país, entran en juego una serie de estereotipos que pueden fácilmente servir de excusa o de justificación de ese comportamiento. Ya los sociólogos de la comunicación colectiva han demostrado que frente a esos estereotipos creados es difícil imponer la fuerza de la razón y de los argumentos, por muy injustos que estos sean. Saben muy bien lo que hacen quienes apoyan ciertas campañas de prensa en términos como «nacionalismo», «patriotismo», «soberanía», etc., etc.

De todas formas, lo que se dice y lo que se escribe –sobre todo esto último– queda contenido en algún lugar y, por ello, es posible examinarlo y confrontarlo.

Después de la muerte de Juan Vicente Gómez, el país creyó definitivamente terminada la larga noche de la dictadura. Otro militar entraba a ocupar el solio presidencial –el general Eleazar López Contreras–, pero en medio de promesas de apertura democrática y de libertades ciudadanas. No obstante, la prensa, cuando se discutía el Tratado de 1941, y acaso por la larga censura de 27 años, guardó una discreción informativa lindante con el silencio.

La voz del entonces diputado Rafael Caldera se levantó para denunciar ese «silencio de la prensa», que él consideraba injustificado y hasta perjudicial para el país en la controversia de límites con Colombia.

Con varios directores de periódicos he cruzado opiniones al respecto –decía el doctor Caldera–, y todos nuestros diarios han sido de la opinión que el menor artículo, o la menor línea, o la menor sugerencia sobre un problema territorial con Colombia, era comprometer nuestras

relaciones internacionales y meternos en un sendero de luchas estériles. *El Tiempo, El Siglo*, los mejores rotativos de la capital colombiana y de todos los pueblos de Colombia sí han ventilado ese problema; y el pueblo colombiano sabe qué es lo que le da y lo que le quita ese Tratado. Y la prensa colombiana, que unánimemente lo ha aplaudido, conoce bien el terreno sobre el cual pisa.¹⁰

Entre mapas y cañones

Una vez que el Congreso venezolano aprueba el Tratado de 1941, las cuestiones fronterizas con los distintos países limítrofes van a quedar prácticamente en suspenso durante toda la década de los años 40. Cuando gobierna Marcos Pérez Jiménez, se dan algunos hechos aislados, pero ninguna reclamación sostenida y sistemática. Los internacionalistas del perezjimenismo se hicieron patriotas y nacionalistas un poco tarde, después del 23 de enero de 1958. Llega la democracia, se plantean de nuevo las reclamaciones con Colombia y la Guayana Británica (hoy Guyana) y el acto de callar, aparentemente, no va a tener ninguna excusa.

Sin embargo, dos corrientes van a tomar las informaciones periodísticas: una, será tecnicista y un tanto pedante, publicará mapas y trazará meridianos, provocando confusión sin aclarar nada en el grueso del público. La otra, hablará en un lenguaje más sencillo y fogoso, alarmista y belicista, causando en el pueblo sentimientos de adverso fanatismo ante los otros países. A este respecto, el doctor Héctor Colmenares Díaz opina:

Hay cierta prensa que, en lugar de erigirse en cátedra divulgativa y educativa sobre los términos y alcances del problema, no ha hecho otra cosa sino darle cabida a una determinada literatura chovinista y patriotería,

que ha contribuido a crear el «complejo de mutilación» territorialista que padecemos, y que prejuzga sobre cualesquiera fórmulas de solución al diferendo, considerándola siempre como una posible entrega o una capitulación más.

—Por otra parte —agrega— hay cierto sector de la prensa venezolana que le da a este problema un tratamiento puramente geodésico, a base de mapas y de gráficas que solamente tienen significación para algunas capas limitadamente cultas de la población, y no cumplen la función pedagógica y divulgativa que por deber patriótico deben llenar en torno a este problema. Por eso, lamentablemente, ese vacío informativo es llenado por la histeria bélica de algunos abogados que quieren adquirir notoriedad exaltando las pasiones belicistas entre nuestros pueblos, o bien dejando para las declaraciones de guerra de botiquines, la natural suspicacia existente entre nuestro pueblo por diferencias territoriales. En total, la prensa venezolana no ha estado a la altura del problema, ni la amarillista ni la otra.

Bibliografía

1. NÚÑEZ, Enrique Bernardo. *Ob. cit.*, p. 103.
2. Ver *El Universal* de 26-9-75.
3. *El Nacional*, 27-5-73, p. C-1
4. MONSONYI, Esteban Emilio. *El indígena venezolano en pos de su liberación definitiva*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. Caracas, 1975, p. 128.
5. DRIENCOURT, Jacques. *La propaganda, nueva fuerza política*. Editorial Huemul, S.A., Buenos Aires, 1964 p. 401.
6. ÁLVAREZ, Federico. *La verdad a la fuerza*. Edición AVP del Distrito Federal- Caracas. p. 17.

7. CONGRESO NACIONAL. *Ob. cit.*, Debate N°31, p. 7.
8. *El Nacional*, 27-7-75, p. D-1.
9. DOMENACH, Jean-Marie. *La propaganda política*. EUDEBA, Buenos Aires, 1971, p. 104.
10. CONGRESO NACIONAL. *Ibidem*. Debate N°31, p. 12.

LA SITUACIÓN SIGUE IGUAL

En diferentes oportunidades el expresidente Carlos Andrés Pérez reiteró su deseo de que, antes de que concluyera su período constitucional de gobierno, se lograra arribar a una solución con Colombia respecto al diferendo sobre el Golfo. Asimismo, el Jefe de Estado venezolano reconoció que sobre la controversial materia no existía ni siquiera un preacuerdo entre los dos países. La última fórmula para un posible arreglo durante su gobierno fue la esbozada, en páginas anteriores, por el doctor Boersner y, según la cual, Colombia reconocería la soberanía completa e incontestable de Venezuela sobre el Golfo, a cambio de la explotación de los yacimientos petrolíferos y las riquezas allí subyacentes, por parte de los dos países y a través de empresas mixtas.

Sobre este particular no se adelantó nada más. El ciudadano común, tanto de Colombia como de Venezuela, debe preguntarse qué intereses se han movido para impedir la cristalización de un entendimiento y de acuerdos que, en determinados momentos, parecían inminentes. En los primeros meses de 1976 se creía que un arreglo estaba a punto de concretarse. La prensa venezolana publicó los puntos de ese posible acuerdo colombo-venezolano. El presidente Pérez invitó a Miraflores, o a su residencia de La Casona, a los máximos líderes de los partidos políticos del país. Pero luego, una vez más, todo cayó en el más inexplicable silencio; nada se informó respecto a las propuestas que estudiaban las cancillerías de Caracas y Bogotá, y un buen día el señor Carlos Andrés Pérez anunció, en el Salón Ayacucho de Miraflores, que no estaban echadas las bases ni siquiera para un preacuerdo.

En conclusión, se vuelve al punto de partida: Colombia sostiene su tesis de la línea media, mientras Venezuela no transige en cuanto a que toda la extensión comprendida al sur de una línea trazada entre Castilletes y Punta Salina, en la Península de Paraguaná, es incuestionablemente territorio venezolano.

En Colombia había sido introducida una demanda tendente a que ese país desconociera la soberanía del Estado venezolano sobre los islotes de Los Monjes. No obstante, el 28 de enero de 1976, el Consejo de Estado colombiano se declaró incompetente para fallar sobre la materia, confirmando así la soberanía venezolana sobre el territorio en cuestión.

Por otra parte, en la Corte Suprema de Justicia de Venezuela reposan sendas demandas de nulidad del Tratado de Límites Colombo-venezolano de 1941, introducidas por los doctores Agustín Ascanio Jiménez y Aquiles Monagas, quienes coinciden en señalar el carácter anticonstitucional que en muchas de sus partes reviste el referido acuerdo bilateral.

Según personas conocedoras de la materia, estas demandas no prosperarán. El padre Hermán González Oropeza indica que ello significaría exigir también la nulidad del arbitraje suizo de 1916-1922, y del laudo español de 1891, y volver a las conversaciones al punto que estaban en el siglo pasado, recién disuelta la Gran Colombia.

Por su parte, el doctor Demetrio Boersner afirma que «hay varias opiniones de destacados juristas internacionales, quienes dicen que, en el supuesto de que prosperase la demanda, ante el derecho internacional Venezuela no podría desligarse de la obligación contraída con Colombia».

—Un silencio de más de treinta años respecto a un arreglo — agrega Boersner— se considera como una aceptación firme, que no puede ser unilateralmente retirada.

Así son las cosas, no agregando a la controversia el asunto de Los Monjes, ni volviendo al punto de partida de 1830 con la supuesta nulidad del Tratado de 1941 (lo que significaría postergar indefinidamente el conflicto, o darle todo el tiempo deseado a los guerreristas), Venezuela y Colombia tienen planteado buscarle una solución al diferendo sobre el Golfo «universalmente conocido como de Venezuela», para usar una expresión del expresidente colombiano Alfonso López Michelsen. Pero una solución en beneficio de ambos países y no de un tercero en discordia.

En cuanto a Guyana y Brasil, con este último país no existen problemas respecto a la delimitación fronteriza y, con el primero, ya señalamos en páginas anteriores que el conflicto en torno al territorio ubicado entre el Orinoco y el Esequibo, fue congelado durante doce años mediante el Protocolo de Puerto España.

Los problemas que existen, entonces, con Guyana y Brasil, son de índole geopolítico. Respecto al primero, a principios de 1976 se desató una sospechosa campaña de prensa a nivel internacional, sin lugar a dudas por la posición de ese pequeño país frente a la guerra de Angola y el haberle permitido a los aviones cubanos hacer escala en su territorio.

Se dijo que el gobierno del Primer Ministro guyanés, Forbes Burnham, se declararía marxista. Hay unas cuantas experiencias respecto a estas campañas periodísticas, patrocinadas por una organización de pocas siglas y de mucho alcance y propagadas por las agencias internacionales de noticias. Basta con recordar los casos de Chile, Portugal, Perú y de otros países donde se han vislumbrado las posibilidades de cambios en sus estructuras socioeconómicas y, consecuentemente, en su política con relación a las potencias dominantes. Venezuela es un país cuyo gobierno se autodefine democrático y, de hecho, lo es, independientemente de los juicios que respecto a este tipo de democracia se tengan. En

lo internacional, pregona la tesis del pluralismo ideológico y de la autodeterminación de los pueblos. De tal suerte que de predominar estos principios, no debían encontrar eco en el país o, mejor dicho, en sus esferas gobernantes, las informaciones que hablaban de cierta inquietud en Venezuela y Brasil por un supuesto entrenamiento de tropas guyanesas a cargo de guerrilleros chinos y cubanos. De acuerdo con estas informaciones, parecía que Guyana, un pequeño país que hacía apenas pocos años había logrado su independencia del imperio británico, se estaba preparando para un eventual enfrentamiento armado contra Brasil, el gigante de América o la «nueva potencia mundial», como la bautizó el Secretario de Estado de Estados Unidos, Henry Kissinger, o contra Venezuela, país económica y militarmente superior a la excolonia inglesa. Si no fuera porque los resultados de esas campañas siempre son demasiado serios, la cosa movería a risa. Pero las transnacionales, en el escenario de la historia, son más dadas a la tragedia que a la comedia.

Venezuela posee títulos históricos y legales de sus derechos sobre el Esequibo de tanto peso, que Gran Bretaña, a pesar de la sentencia del Laudo de París, aceptó discutir nuevamente el problema. Guyana no cuenta con esa documentación de apoyo. De tal manera que el país, una vez vencido el tiempo establecido por el Protocolo de Puerto España, puede reclamar su territorio a cualquier instancia y con toda la energía necesaria, pero sin prestar oído a los cantos de sirenas de quienes quieren, de alguna manera y a costa de lo que sea, curarse las heridas que les fueron abiertas en la guerra de liberación de Angola.

Por el mismo costado sur de Venezuela queda la frontera con el Brasil. Las informaciones que sobre la política exterior de ese país y de su desarrollo interno incluimos en este reportaje son de suyo elocuentes. Si a ello se agrega que los cerebros militares de Río y Brasilia creen firmemente en el «destino manifiesto» de esa nación,

según el cual está llamada a convertirse en líder de América Latina, amén del papel que le concedió para sus planes en América y África ese irónico Premio Nobel de la Paz que es Henry Kissinger, lo lógico es que Venezuela, país fronterizo de «la nueva potencia» designada, adelante una política destinada a consolidar su presencia en su territorio de la frontera del sur. Pero esta no es una deducción particular del periodista; es el resultado de una reflexión dentro de la lógica más elemental. Kissinger dijo que la política exterior del Brasil debe ser ofensiva, como su fútbol. Si ello es así, ¿cómo debe ser, entonces, la política exterior de los países fronterizos?

Los efectos del discurso del Secretario de Estado norteamericano los mide un importante diario de los Estados Unidos, el *New York Times*, periódico que en su editorial del 21 de febrero de 1976 criticó duramente el reconocimiento de Kissinger al Brasil.

Fue un discurso –destaca el *New York Times*– que resultará dañino inclusive al Brasil, porque presta servicios a un cierto complejo de «destino manifiesto» y de ambición de ser gran potencia que nunca están lejos de la superficie en ese país, y que por mucho tiempo han sido motivo de preocupación para los vecinos del Brasil.

Para las otras Américas –agrega el diario–, especialmente las que tienen fronteras con el Brasil, el panegírico del señor Kissinger les recordará desagradablemente el saludo del presidente Nixon al presidente Medici, en 1971, «así como va Brasil, así irá el resto del continente latinoamericano».²

Como bien lo recordó en esa oportunidad el *New York Times*, no era la primera vez que un mandatario de los Estados Unidos ponía en manos del Brasil la batuta del concierto de las naciones latinoamericanas. Ayer fue Nixon, el hombre que se hundió en

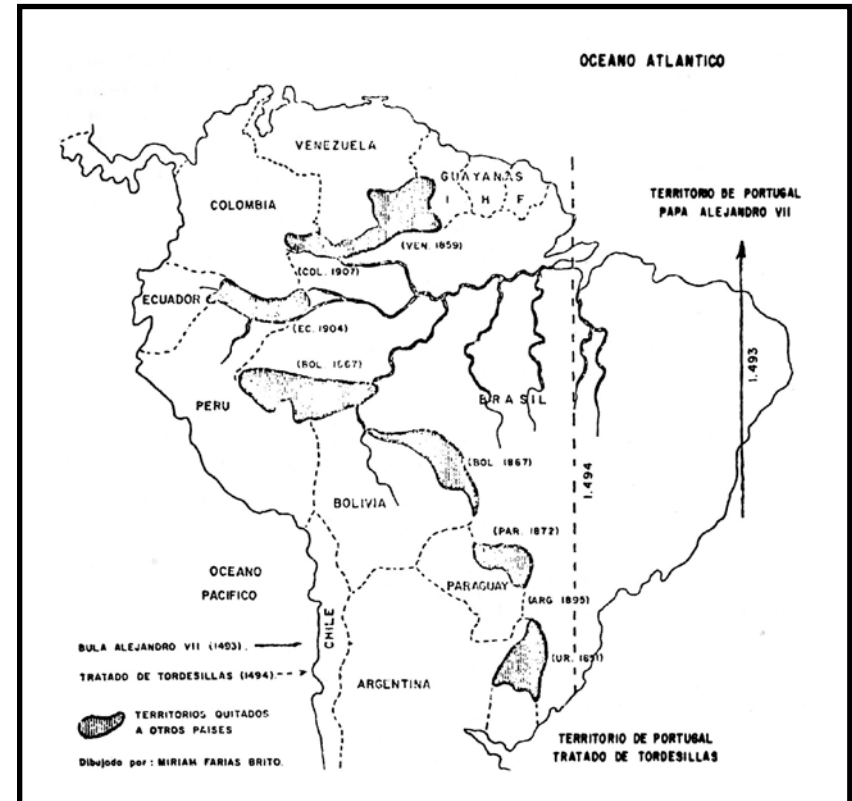
Watergate y emergió en Pekín; luego Kissinger, quien, mientras recibía un Nobel de la Paz, daba la luz verde para que el pueblo de Chile no olvidará nunca el 11 de septiembre de 1973. Pero una cosa es tener una batuta en las manos y otra muy distinta saber dirigir una orquesta, sobre todo si se trata de países dispuestos a dirigirse ellos mismos.

Brasil, como país con un indudable poderío económico y militar, es una realidad. Su política exterior es audaz y el poblamiento de su frontera está recibiendo atención prioritaria dentro de la estrategia que se han trazado los generales de Brasilia. El gobierno venezolano tiene el reto, ya señalado hace años por Enrique Bernardo Núñez, de colonizar el propio territorio nacional. Es la única manera de evitar lo que se denomina invasión pacífica de las fronteras, cuestión esta que luego es sumamente difícil de enfrentar por sus connotaciones políticas y sociales.

Por lo demás, frente a las ambiciones expansionistas de los jefes del Brasil, quedan dos esperanzas anteriormente señaladas por Domingo Alberto Rangel: 1) La unidad de los pueblos latinoamericanos, y 2) El despertar revolucionario del pueblo brasileño.

Bibliografía

1. Ver *El Nacional* del 30-1-76, p. A-6.
2. *El Nacional*, 22-2-76, p. A-1.



Ampliación de las fronteras de Brasil

Mapa tomado del folleto mimeografiado *La Venezuela de ayer y del futuro*, del TCnel. Aquiles López Sánchez.

¿POR QUÉ SE HA REDUCIDO EL TERRITORIO VENEZOLANO?

En su libro *La clase gobernante y la frontera de Venezuela con Colombia*, el periodista Carlos Ramírez Faría apunta lo siguiente:

En la geografía de Agustín Codazzi, la mejor descripción existente de Venezuela para mediados del siglo pasado, el territorio bajo nuestra soberanía, o reclamado por nosotros en ese entonces, tenía una extensión de 35.431 leguas, o sea, aproximadamente 1.099.424 kilómetros cuadrados. Hoy en día ese territorio suma en total 898.805 kilómetros cuadrados; es decir, ha sufrido una merma de 200.619 kilómetros cuadrados. Si consideramos que en determinados momentos las pretensiones territoriales más o menos fundadas de Venezuela llegaban a 1.200.000 kilómetros cuadrados, la frustración de nuestras reclamaciones equivale a la pérdida de alrededor de 300.000 kilómetros cuadrados.¹

Andrés Eloy Blanco, en el Congreso de 1941, dijo que Venezuela había perdido la quinta parte de su territorio «sin disparar un tiro», frase esta última que sacada de su contexto ha sido interpretada en un sentido totalmente contrario al que le quiso dar el poeta cumanes. A lo largo de este reportaje nos hemos acercado a los procesos históricos que han conducido a cada uno de los despojos territoriales de que ha sido objeto Venezuela. Las consultas biblio y hemerográficas, las entrevistas realizadas a personas enteradas de la materia, las opiniones recabadas, permiten sacar un cuerpo de conclusiones; pero antes vamos a elaborar

una especie de encuesta final –suerte de recapitulación–, insertando los distintos juicios que puedan servir de respuesta precisa a una pregunta que, en este caso, viene a ser el mismo título de este amplio reportaje, o sea: ¿Por qué se ha reducido el territorio venezolano?

Respuestas

Hermán González Oropeza: «En las negociaciones diplomáticas no se debe decir que Venezuela no tuvo hombres capaces, pero siempre tuvo la gran ingenuidad de creer que solo con derecho se podía vencer en el campo internacional (es necesario derecho acompañado con fuerza y dinero)».

Enrique Bernardo Núñez: (Se refiere al Laudo de París de 1899, respecto a la Guayana Esequiba): «Mientras los gobiernos de Venezuela ponen una fe ciega en el arbitraje, Gran Bretaña introduce 40.000 colonos que le sirven de invalorable argumento en la discusión. Del otro lado se extendían tierras desiertas. La controversia vino a ser una lucha entre la idea de arbitraje con su abandono del territorio y el esfuerzo colonizador del adversario (...). El resultado de la controversia es un signo, una advertencia. Un país despoblado no puede considerarse como yermo de propiedad particular. El único medio de tomar posesión de su territorio es el de fecundarlo con el propio sudor. Y no es aventurado decir que la historia pasada y futura de Venezuela no ha sido ni será otra sino la de su colonización».²

Carlos Guerón: «La política exterior de Venezuela, específicamente en lo referente a las cuestiones limítrofes, ha estado fuertemente determinada por la situación interna del país. A raíz de la disolución de la Gran Colombia, Venezuela quedó convertida en un país internamente desmembrado, con una economía precaria y políticamente inestabilizado por los continuos brotes caudillistas».

—En un país de tal inestabilidad política, azotado por el hambre y el paludismo, sin poder suficiente para hacerse sentir por la vía de los hechos, lógicamente las cuestiones fronterizas eran relegadas a un segundo plano.

César Rondón Lovera: «Las condiciones de ventajismo para la Gran Bretaña y humillación para Venezuela, convenidas para el arreglo del viejo conflicto fronterizo, estaban destinadas a producir un fallo írrito, es decir, sin existencia jurídica, por no ajustarse a las reglas convenidas en el Tratado Arbitral, ni a principios de derecho internacional, válidos en los casos de arbitraje».³

Héctor Colmenares Díaz: «Una cosa criticable es el carácter esotérico que se le ha dado a las negociaciones (con Colombia), ya que el pueblo venezolano, como una especie de invitado de piedra, es un permanente ignorante de lo que se maneja dentro de los entretelones de las negociaciones diplomáticas».

Teniente Coronel Aquiles López Sánchez: «La ignorancia y falta de patriotismo de muchos de nuestros representantes anteriores han sido muy bien aprovechadas por los gobiernos colombianos de esas épocas para cambiar nombres y hasta ubicación de accidentes de terrenos».⁴

Demetrio Boersner: (Se refiere a la política fronteriza de los últimos gobiernos): «Al gobierno nacional le falta una visión de conjunto del interés nacional en relación con otros países, tanto en materia fronteriza como en otras. La política exterior y de defensa nacional no están caracterizadas por una clara serie de prioridades. Se toman iniciativas dispersas, se reacciona ante las situaciones que se presentan, pero hay una falta de previsión y de visión estratégica de conjunto».

Pedro José Lara Peña: «Se ha dicho que todos los litigios de frontera que hemos presentado ante la Corte Internacional los hemos perdido. Es falso. Venezuela no ha llevado ningún liti-

gio de fronteras ante la Corte Internacional. El caso de nuestras fronteras con Colombia lo decidió un Tribunal de Arbitraje, el del rey de España, y lo perdimos por el vergonzoso abandono que hizo del pleito el general Guzmán Blanco, quien suprimió al ministro y al abogado en España y se enchufó todos los sueldos de nuestras representaciones diplomáticas, haciéndose nombrar representante único en Europa, y abandonó el caso, no yendo jamás a España. Y el otro pleito de fronteras con Inglaterra tampoco fue llevado a la Corte, sino por la fuerza a un Tribunal de Arbitraje, en donde por fuerza y corrupción se perdió. Hoy, sin embargo, las cosas son distintas. Y me atrevo a afirmar que si en el caso de Guyana hubiésemos ido a la Corte, en vez de a un Tribunal de Arbitraje, la sentencia hubiera sido más favorable a Venezuela».⁵

Mayor (r) doctor Balo Brett Smith: «No soy guerrerista, pero entiendo que los países deben tener algunas razones por las cuales peleen. ¿Cómo se explica que hayamos perdido el 30 por ciento de nuestro territorio sin haber vertido una sola gota de sangre? ¿Cómo se llama eso, amigo Herrera? Eso se llama falta de patriotismo».

José Herrera Oropeza: «Hasta 1936 fuimos un país desarticulado, sin ninguna conexión con la provincia. Por otra parte, nuestra diplomacia siempre ha respaldado los intereses de la oligarquía y del imperialismo y ha actuado en función de estos. Desde el punto de vista geográfico, Venezuela históricamente ha descuidado sus fronteras, ha hecho concesiones en algunos casos a los Estados limítrofes y ha sido objeto de expropiaciones territoriales en otros, como ocurrió a través de los distintos laudos y tratados firmados en el siglo pasado y en el presente. Quizás esta circunstancia ha sido factor determinante en la mala orientación de la política fronteriza del país».



Mapa tomado del folleto mimeografiado *La Venezuela de ayer y del futuro*, del TCnel. Aquiles López Sánchez.

Finalmente, para completar este sumario de opiniones, incluimos dos importantes declaraciones que, sin lugar a dudas, darán una idea de cómo ha sido y ha actuado la diplomacia venezolana en los últimos años. Pertenecen las citadas declaraciones al excanciller social-cristiano Arístides Calvani, y al partido Acción Democrática, para ese momento partido de gobierno.

En una entrevista concedida al periodista Alfredo Peña, del diario *El Nacional*, el doctor Calvani dijo que «en los momentos actuales no hay una política global y armónica».

—¿Podría citar casos concretos que demuestran esa inarmonía? —le preguntó el periodista Peña—.

—Recientemente, al regresar de un viaje al Brasil, el canciller Escovar Salom informó, entre otros acuerdos, el referente al desarrollo fronterizo; simultáneamente el MOP congela el programa anterior de la «conquista del sur». ¿En qué quedamos, se desarrolla la frontera sur o no se desarrolla...?

—Por otra parte —agregó Calvani— mientras el Secretario General de AD ha tronado en Güiría contra los acuerdos de pesca, la Cancillería anuncia que está dispuesta a celebrar acuerdos de pesca con Trinidad.⁶

En noviembre de 1975 el partido AD hizo circular entre sus militantes un documento interno, en el cual, no solo criticaba la gestión del doctor Calvani en la Cancillería, sino que analizaba de manera global la política exterior del país. Respecto al doctor Calvani, decía el referido documento:

—El advenimiento de Copei al gobierno no trajo ningún cambio positivo dentro de este cuadro de desestimación hacia nuestra política internacional. Al excanciller Calvani todo el tiempo se le fue en viajes y en hacer discursos. No hay un solo logro concreto e importante que pueda señalarse en los cinco años de su gestión frente a la Cancillería venezolana.

«El problema más grave en la actualidad —agrega AD—, que es el diferendo con Colombia, no fue capaz de resolverlo a pesar del apoyo incondicional y sin reservas que en todo momento le ofreció Acción Democrática, principal partido de oposición. El otro problema importante, el de la reclamación territorial a Guyana, tampoco lo resolvió, pues no es solución la de ‘vender el diván’, que no otra cosa es el Protocolo de Puerto España».

Pero tal vez lo más importante de este documento de Acción Democrática es la crítica que hace a la tradicional política internacional de Venezuela, lo que es al mismo tiempo una auto-crítica por la condición de partido de gobierno que en diversos momentos históricos ha ocupado esa organización política. Al respecto afirma:

—Es el Estado venezolano y no Acción Democrática el que hasta ahora se ha manejado mal en materia de política internacional. Pareciera que no se le da la debida importancia. No se diseñan políticas coherentes y globales ni se entrenan debidamente los equipos humanos de alta especialización, que son indispensables para llevar adelante, en forma sistemática, esas políticas. Nuestro personal diplomático, hasta el más alto nivel, suele escogerse con criterios absurdos: buscarle acomodo a quienes fracasaron en posiciones internas de alta responsabilidad; darle oportunidad de figuración internacional a quienes ya la han logrado internamente amasando grandes fortunas; como manifestación de aprecio y de deferencia hacia personas que por razones de edad ya no resultan aconsejables para el desempeño de altas posiciones dentro del país; como resultado de las caprichosas y hasta arbitrarias simpatías que se permiten los gobernantes; y por otras razones que no tienen nada que ver con los criterios rigurosos que otros países —y no solamente los de larga tradición como los europeos— aplican para la selección de las personas llamadas a asumir la delicada responsabilidad de aplicar la política internacional, que siempre ha sido de gran importancia, pero sobre todo en un mundo en crisis como el actual, y particularmente en un país como Venezuela, tan vulnerable por su exagerada dependencia económica del exterior.⁷

A confesión de parte... Más adelante el documento de AD señala que «la Cancillería opera con una estructura anticuada y

sus métodos y procedimientos son anacrónicos». Teniendo en cuenta las opiniones anteriores, los análisis históricos incluidos en el reportaje, las entrevistas realizadas y las consultas documentales y bibliográficas, podemos ahora elaborar el siguiente cuerpo de conclusiones:

- 1) Nuestra hipótesis de trabajo ha quedado, no solo plenamente confirmada, sino que se quedó corta en su planteamiento, pues otras causas, además de la política interna del país y la poca habilidad diplomática, han influido en la pérdida de territorios nacionales.
- 2) La fe manualesca e ingenua de los negociadores venezolanos en el derecho y en el arbitraje ha arrojado resultados negativos en los distintos conflictos fronterizos.
- 3) Las reclamaciones venezolanas de una u otra manera se han visto determinadas o frustradas por el juego político mundial. Primero frente a un árbitro español y luego frente a un tribunal integrado por dos norteamericanos, dos ingleses y un ruso.
- 4) Los diplomáticos venezolanos, con honrosas excepciones, no han estado a la altura de las misiones que se les han encomendado. Recuérdese el caso de Guzmán Blanco, que se hizo designar plenipotenciario ante todos los países de Europa y nunca asistió ante el Rey de España para discutir el diferendo con Colombia. Asimismo, basta con releer el documento de Acción Democrática en la parte que se refiere a la forma como se designa el personal diplomático nacional a todos los niveles.

- 5) Venezuela siempre ha estado de espaldas a sus fronteras. Mientras los países limítrofes adelantan audaces políticas de poblamiento y colonización de esas regiones, las zonas fronterizas nacionales son inmensos desiertos desde el punto de vista humano e infraestructural.
- 6) La política internacional de Venezuela ha carecido de continuidad y de una estrategia integral en lo que se refiere a las cuestiones fronterizas. Cada gobierno de turno se olvida de lo que venía adelantando su antecesor e inicia una nueva política fronteriza. De esa manera, cada cierto tiempo se comienza de nuevo, cayéndose así en un nefasto e improductivo círculo vicioso.
- 7) Nada asegura que el expediente de la guerra hubiera sido un freno a las pérdidas territoriales del país. ¿Quién se atreve a afirmar que Venezuela, en el siglo pasado, estaba en capacidad de emprender una acción armada contra Inglaterra? Más acá en el tiempo, en un supuesto enfrentamiento armado entre Venezuela y Colombia, ¿las compañías transnacionales se quedarían como espectadores, estando de por medio, como sabemos todos, ese «estiércol del diablo» que es el petróleo? Venezuela no ha perdido parte de su territorio por no haber ido a la guerra, sino más bien por todas las razones expuestas anteriormente.

Finalmente, hay que señalar que Venezuela, por sus títulos históricos, puede y debe reclamar y hacer valer enérgicamente sus derechos territoriales frente a Colombia y Guyana, no transigiendo en su soberanía, pero tampoco prestando oído a ciertas consejas, detrás de las cuales se mueven empresas e intereses que tienen un amplio prontuario por su participación en golpes sangrientos,

guerras entre países hermanos, actividades de soborno a todos los niveles y sin ningún tipo de escrúpulos, e intervenciones en todas partes del mundo, ignorando límites y fronteras.

Esta realidad no es una invención nuestra; basta tomar la prensa diaria para enterarnos de esas actividades, donde el soborno y la intromisión en los asuntos internos de los distintos países son parte de la estrategia de muchas compañías transnacionales.

En cuanto al Brasil, Venezuela debe proceder de inmediato a poblar sus fronteras, incorporar esas regiones a la dinámica de la vida nacional y consolidar su presencia allí. No esperar que nativos de aquel país vayan ocupando cada vez más territorios nacionales, mediante una penetración pacífica y bien concebida.

Como periodista, me sentiría satisfecho si con este trabajo contribuyo en algo a dar a conocer las principales causas de nuestra accidentada política fronteriza, y si el mismo se convierte en un aporte para la unidad de los pueblos de Guyana, Brasil, Colombia y Venezuela, víctimas los cuatro de un enemigo común.

Bibliografía

1. RAMÍREZ FARÍA, Carlos. *La clase gobernante y la frontera de Venezuela con Colombia*. Publicaciones Españolas. Caracas, 1976, p. 13.
2. NÚÑEZ, Enrique Bernardo. *Ob. cit.*, p. 103.
3. RONDÓN LOVERA, César. *Ob. cit.*, p. 46.
4. ASCANIO JIMÉNEZ, Agustín, y otros. *Ob. cit.*, p. 151.
5. *Ibidem*, p. 181.
6. *El Nacional*, 27-7-75, p. D-1.
7. *El Nacional*, 23-11-74, p. D-1.

APÉNDICE A

ENTREVISTAS

De las entrevistas que les hicimos a personas de distintas profesiones, sobre la problemática fronteriza venezolana, fuimos incluyendo partes de las mismas en el desarrollo del reportaje, debido a razones estilísticas y de técnica periodística.

Ahora, en este apéndice transcribimos en forma total esas entrevistas, por su valor informativo y para que el lector ubique y conozca en su contexto, la posición y los juicios de cada uno de los declarantes.

ENTREVISTA CON EL PADRE HERMÁN GONZÁLEZ OROPEZA

Actualmente asesor de la Dirección Nacional de Fronteras, el padre Hermán González Oropeza es un incansable estudioso de las cuestiones fronterizas del país. Formó parte de la Comisión Mixta que, mediante el Acuerdo de Ginebra de 1966, integraron Venezuela y la Guayana Británica, «con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia...». Las respuestas de González Oropeza son categóricas, sin rodeos.

Nuestra primera pregunta para iniciar la entrevista: «¿Por qué, en todas sus controversias fronterizas, Venezuela ha sido derrotada y su territorio, en consecuencia, se ha ido reduciendo?».

—En primer lugar, eso de haber perdido territorio en todas sus controversias no es cierto en la forma absoluta como usted lo asegura en su pregunta. Yo podría darle una respuesta demagógica, pero no voy a hacerlo porque no soy político. Voy a acogerme un poco a su pregunta.

El sacerdote mira uno de los mapas que guindan de las paredes de su oficina y prosigue:

—Este es un país que vive de espaldas a sus fronteras y solo se ha ocupado de sus cuestiones fronterizas con un inmediatez, con un año de espacio y no con paciente esfuerzo y perseverante voluntad, no solo desde el punto de vista diplomático, sino también de poblamiento de esas áreas.

Seguidamente, González Oropeza se refiere a las razones históricas que determinaron las futuras controversias fronterizas del país.

—La historia de Venezuela es extremadamente accidentada, no solo en el proceso de construcción de la independencia, sino también en el de la colonización, que fue enormemente caótico. Dentro de ese orden de cosas, el país se va a caracterizar por una ocupación muy precaria y con centros de poblamientos muy dispersos.

—Por otra parte —agrega—, Venezuela está situada en un punto sumamente difícil que es el Caribe. En esa zona España sufrió mucha merma y todas las islas de la región se hicieron centros de piratería. Igualmente se debe tener en cuenta el hecho de que Venezuela es conformada territorialmente, como Capitanía General, en una fecha muy tardía, es decir, en 1777. Antes pertenecía al Virreinato de Santa Fe. Al lograr su independencia, el país no solo carece de claridad en cuanto a sus límites con los países vecinos, sino que, además, internamente es una nación desarticulada.

González Oropeza señala que a esa realidad histórica habrá de agregarle la inestable situación interna del país, una vez alcanzada su independencia. En este aspecto recuerda la larga y sangrienta Guerra Federal.

—¿Se puede hablar de falta de capacidad en los distintos negociadores diplomáticos venezolanos?

—En las diferentes negociaciones diplomáticas no se debe decir que Venezuela no tuvo hombres capaces. Tuvo, eso sí, una gran ingenuidad: creer que solo con derecho se puede vencer en el campo internacional. Se necesita derecho acompañado con fuerza y dinero.

—Fue una locura —enfatisa González Oropeza— poner en manos de España la solución de los problemas fronterizos con Colombia. Al fin y al cabo, España estaba más en contra de Venezuela que de Colombia, pues fue el primero de estos países el que definitivamente la derrotó en la guerra de independencia.

Con respecto al arbitraje de París, al cual acudieron Venezuela y Gran Bretaña para dilucidar su controversia sobre la Guayana Esequiba, el polémico cura afirma que al leer «los papeles de los hombres de aquí nos damos cuenta que eran demasiado ingenuos. Es ingenuo creer que se iba a derrotar a Inglaterra en un Tribunal Internacional».

González Oropeza, luego de un breve análisis de la política internacional de finales del siglo pasado y del papel de primer orden que ocupaba Inglaterra dentro de la Economía mundial, se pregunta: «En el juego político del mundo, ¿qué le importaba Venezuela a los jueces ingleses, norteamericanos y ruso?».

—¿Adelantó algo la Comisión Mixta integrada por Guayana Británica y Venezuela en 1966 y de la cual usted formó parte en representación de este último país?

—Sí y no. No se encontró una solución definitiva pero se conversó y se abrieron caminos nuevos y, sobre todo, se logró que Gran Bretaña y Guyana reconocieran que la frontera fijada por el Laudo de París no es definitiva.

—En su opinión, ¿cómo calificaría la actual situación fronteriza del país?

—Muy mal, y puedo citar dos razones: 1) Los venezolanos no quieren ir a las fronteras. 2) Son fronteras despobladas y, por lo tanto, allí no hay votos.

Más adelante conversamos con el padre González Oropeza acerca del diferendo con Colombia. Nos referimos al hecho de que en la Corte Suprema de Justicia fueron introducidas dos demandas de nulidad del Tratado de límites de 1941. En este aspecto, el asesor de la Dirección de Fronteras señala que, en el supuesto de que la Corte falle positivamente, ello implicaría que se tendría que anular también el laudo español, la sentencia del árbitro suizo y las demarcaciones de la Comisión Mixta de 1900. Y en todo

caso, añade, esa sería una decisión unilateral de Venezuela. De tal manera, pues, que en su opinión, ese no es el mejor camino para una solución.

—Padre, últimamente se ha venido hablando de un arreglo inminente sobre el diferendo con Colombia...

—No creo que haya un arreglo inminente, y yo espero que esa solución no se dé. Un arreglo mediante el cual se comparta la explotación del Golfo de Venezuela con Colombia es malo.

En este aspecto el padre González Oropeza es categórico, radical. Dice que mientras Colombia necesita ese petróleo, con Venezuela sucede todo lo contrario y que, por lo tanto, el país no debe precipitarse buscando acuerdos apresurados.

Dejen tranquilo ese petróleo. Y con esta frase concluye la entrevista.

ENTREVISTA CON EL DOCTOR DEMETRIO BOERSNER

El doctor Demetrio Boersner es profesor universitario, internacionalista de reconocida autoridad y destacado comentarista de asuntos internacionales. Con él conversamos sobre el diferendo de Venezuela con Colombia y los rumores de un acuerdo inminente que se corrieron a principios de 1976. Al respecto, el doctor Boersner señaló:

—Se dice que es realmente un acuerdo por el cual Colombia está dispuesta a reconocer la soberanía completa e incuestionable de Venezuela sobre la parte del Golfo ubicada al sur de una línea que se extiende de Castilletes a Punta Salina. También está dispuesta a reconocer que Los Monjes son definitivamente venezolanos y que los mismos generan un mar territorial de doce millas y una porción de plataforma submarina perteneciente a Venezuela.

—¿Qué exige Colombia a cambio, doctor?

—A cambio de esto, que es positivo para Venezuela, Colombia desea participar con el 49 por ciento del capital en una compañía mixta para la explotación de petróleo en la zona venezolana del Golfo, situada al sur de la línea de Castilletes. Venezuela, a su vez, participaría con el 49 por ciento de capital en una empresa mixta del mismo tipo, en la zona colombiana del Golfo exterior.

No obstante, el doctor Boersner señala que en la zona colombiana existe muy poco o ningún petróleo, mientras que en la venezolana es probable que sí lo haya en grandes cantidades.

—Opino que no es conveniente para los intereses nacionales de Venezuela otorgarle a Colombia la participación que pide al sur de Castilletes. No lo digo por razones económicas, para

eventualmente negarle un poco de petróleo al vecino país, sino por razones de soberanía.

Añade de inmediato que la compañía mixta se fundamentaría en el artículo 5º de la Ley de Nacionalización de la Industria Petrolera, y que el mismo ha sido objetado por los partidos de la oposición.

—Pensamos —subraya Boersner— que no es saludable que se aplique el mismo. Además, pareciera que con todo y el reconocimiento formal de nuestra soberanía sobre la parte sur del Golfo, estuviéramos admitiendo una especie de hipoteca sobre esa soberanía.

El destacado catedrático universitario está de acuerdo con que se debe buscar «el entendimiento con el hermano pueblo de Colombia, pero no debemos olvidar que la oligarquía colombiana (hay que diferenciarla del pueblo) puede, eventualmente, constituir un peligro para los legítimos intereses de la nación venezolana».

—No me parece malo —agregó— que a Colombia se le otorgue alguna recompensa de tipo económico si reconoce los derechos fundamentales de Venezuela en el Golfo; pero esa recompensa no debería darse en el propio Golfo, sino más bien, en algún otro ámbito de las relaciones entre dos países.

—Doctor, ¿pero necesita Venezuela que Colombia le reconozca su soberanía en el Golfo que hasta su nombre indica que le pertenece?

—Creo que sí, por la falta de visión de los legisladores venezolanos del siglo pasado, quienes se negaron a ratificar el Tratado Pombo-Michelena. Venezuela aparece ante el Derecho Internacional, lamentablemente, como renunciante a una serie de derechos. Más adelante, el laudo arbitral de Rey de España, basándose en documentos coloniales, fijó prácticamente las

mismas fronteras terrestres, que luego fueron aceptadas por Venezuela mediante el Tratado de 1941.

—Tenga o no razón Colombia —dice—, Venezuela, por suscribir el Tratado de 1941 y guardar silencio luego, sin jamás objetarlo, ha demostrado su conformidad con los límites terrestres actuales. Y estos límites dieron lugar a una controversia en cuanto al método que había que elegir para delimitar las aguas y el fondo submarino del Golfo.

El doctor Boersner ve como positivo el que Colombia, de acuerdo con las últimas proposiciones, haya retirado su tesis de la línea media, «lo cual constituye un paso satisfactorio».

Le comentamos al doctor Boersner que actualmente reposan en la Corte Suprema de Justicia dos demandas de nulidad del Tratado de Límites de 1941 (las mismas fueron introducidas, por separado, por los doctores Aquiles Monagas y Agustín Ascanio Jiménez). Al respecto dijo:

—Hay varias opiniones de juristas internacionales según las cuales, si prosperasen tales demandas, ante el derecho internacional, Venezuela no podría desligarse de su obligación contraída.

—Un silencio de más de 30 años sobre un arreglo internacional —apunta—, se considera como una aceptación firme que no puede ser unilateralmente retirada.

Al ser consultado sobre la posible intervención de terceras potencias en el diferendo colombo-venezolano, expresó:

—No hay pruebas, pero yo creo muy posible que las compañías transnacionales estén apoyando a Colombia en torno al diferendo. Simplemente porque el gobierno colombiano es menos nacionalista que el de Venezuela.

A una pregunta del periodista sobre la problemática fronteriza, el doctor Boersner afirmó:

—Tengo la impresión de que donde Venezuela más está descuidando su política fronteriza es con Brasil. Este es un país expansionista. Lo ha sido durante toda su historia. Utilizando métodos pacíficos, aprovechándose de las debilidades y contradicciones de sus vecinos ha llevado a cabo sus planes expansionistas.

—En Brasil –agrega– hay un régimen de ultraderecha que se cree con derecho a intervenir contra «comunistas» en otros países y, mientras puebla y desarrolla su región fronteriza con Guyana, Venezuela la descuida.

El doctor Boersner dice que «el gobierno del doctor Caldera actuó positivamente cuando creó CODESUR y tomó medidas para desarrollar y poblar la frontera venezolana en Guayana y el Territorio Amazonas».

—Sin embargo –dice–, debería adelantarse una labor con más energía y persistencia. Al gobierno nacional le falta una visión de conjunto del interés nacional en relación con otros países, tanto en materia fronteriza como en otras. Por ejemplo, la política exterior y de defensa nacional no están caracterizadas por una clara serie de prioridades. Se toman iniciativas dispersas, se reacciona ante las situaciones que se presentan, pero hay una falta de previsión y de visión estratégica de conjunto.

ENTREVISTA CON EL DOCTOR DOMINGO ALBERTO RANGEL

Escritor, político y economista, el doctor Domingo Alberto Rangel es una de las personalidades más polémicas de la izquierda venezolana. Autor de numerosos libros sobre distintos aspectos de la vida nacional, cada una de sus obras escritas se convierte en un éxito editorial, al mismo tiempo que causa interesantes controversias en pro y en contra del autor y de sus planteamientos. En esta oportunidad entrevistamos al autor de *La oligarquía del dinero* acerca de la situación económica del Brasil y la posición de este país frente a sus vecinos de América Latina.

—El Brasil –comenzó diciendo el doctor Rangel– es la primera potencia de Sudamérica, midiéndola con las varas convencionales que se utilizan en estos casos. El producto territorial de este país equivale al de las restantes naciones de la América del Sur. Brasil es el único país suramericano que tiene una industria pesada más o menos completa. En él existen estructuras industriales que permiten la fabricación de toda clase de máquinas y, por último, allí se perfila una industria de armamento como no se advierte en ninguna otra latitud de la América del Sur.

Añade el doctor Rangel que «a la luz de esas características, el Brasil constituye un epicentro de poder que supera con creces todos los que pudieran detenerlo o eclipsarlo en nuestro continente meridional. Hay todavía algo más importante: el Brasil es el albacea predilecto del imperialismo norteamericano para el manejo de los problemas del sur. Ha sido instituido ese país al mismo tiempo como garrote político para el sistema imperial

cuyo centro está en Washington, y como resorte económico para los intereses de las multinacionales».

—Especie de gendarme, por comisión del más poderoso, el Brasil reúne un creciente poderío interno con un apoyo internacional para la misión opresora a que lo destinaron las circunstancias del sistema.

—¿Qué consecuencias para el resto de la América del Sur podría tener ese poderío brasileño que usted señala?

—De no mediar cambios revolucionarios en los demás países de América del Sur o en el propio territorio brasileño, y de subsistir el sistema mundial tal como hoy lo apreciamos, el Brasil ejercerá la dominación de nuestro continente austral.

—Dentro de 10 o 15 años –agrega–, Brasil tendrá industrias tan formidables como las de la Alemania de hoy y habrá colonizado algunos de sus espacios vacíos.

—Es cierto –observa el doctor Rangel– que en ese país la opresión es espantosa, las desigualdades alcanzan magnitudes de horror y que toda su estructura descansa sobre un polvorín; pero mientras no haya mecha la pólvora no arde. No se ve en el horizonte ningún peligro para los gorilas brasileños en su país. El tiempo podría permitirles la consolidación de su experimento.

—¿Pero es tan diáfano –interrumpimos al doctor Rangel– el panorama para los militares de Brasilia y Río?

—Esta posibilidad solo podría ser interrumpida por un movimiento revolucionario que llegara a cambiar las condiciones de otros países suramericanos. De no ocurrir esto último, hay que prepararse para una tarea de resistencia al predominio o a la opresión.

ENTREVISTA CON EL DOCTOR JUAN JOSÉ PERICHI

Profesor de Geografía Económica de las universidades Central de Venezuela y Católica Andrés Bello, Juan José Perichi es un estudioso de nuestras cuestiones fronterizas y un hombre preocupado por la política de Venezuela al respecto. Actualmente es miembro del Consejo Nacional de Fronteras, lo que hace más relevante su posición crítica frente a la política fronteriza del país. Sin mayores rodeos le formulamos nuestra primera pregunta:

— ¿Cuál es la situación real de las fronteras venezolanas, doctor?

—Tradicionalmente, Venezuela ha sido un país que le ha brindado poca atención a sus zonas fronterizas. Desde el siglo pasado, como producto de un esquema sociopolítico de dependencia y, por ende, de subdesarrollo, que ha tenido una huella en el espacio, ha dado lugar a un sistema espacial que se caracteriza por concentraciones de población y de recursos económicos, fundamentalmente en la porción norte-central del país; mientras la periferia ha sido marginada, o sea, otras regiones del país, y entre ellas las fronteras.

Agrega el doctor Perichi que, «además de la poca y nula atención, hay que admitir que las áreas fronterizas de Venezuela – salvo excepciones de puntos de conexión en el Zulia, Táchira y Santa Elena de Uairén– son, no solamente marginales, sino también grandes vacíos demográficos».

Antes de continuar su análisis, el profesor Perichi se detiene a explicar lo que significa «conexiones fronterizas». Señala que

es la relación de dos puntos de ambos lados de la frontera, donde existe un cierto movimiento de bienes y personas.

Indica que tales puntos son: En el Zulia, la interconexión Paragui-Paraguay-Maicao y la Casigua-Tibú. En Táchira: Puerto Santander-Puerto Villamizar; San Antonio del Táchira-Cúcuta, y Ureña-Cúcuta. En Apure: El Amparo-Arauca; La Victoria-Araucuita; Puerto Páez-Puerto Carreño. En el Territorio Amazonas: Puerto Ayacucho-frontera con Colombia, y Santa Elena de Uairén-Pacaraima.

—Venezuela confronta el problema —dice el doctor Perichi— de que sus áreas fronterizas no están incorporadas de un modo sistemático a la economía nacional y en ellas tampoco se ha asentado población de un modo regular. Esta doble característica determina que estas áreas, de momento, representen de por sí un obstáculo para la aplicación de una política fronteriza por parte de Venezuela, o sea, que el escenario no está preparado.

Añade que se han construido algunas carreteras sin tenerse una visión de conjunto de la problemática fronteriza y, en tal sentido, opina que esas vías de comunicación terrestre han servido para que la población colombiana haya «penetrado» a Venezuela pacíficamente, más hacia el interior del país.

—¿En cuánto se calcula la población colombiana y brasileña en Venezuela?

—Se ha tratado de hacer muestreos, pero realmente no existe un censo con suficientes bases desde el punto de vista técnico. Se dice que hay un millón de colombianos y varios miles de brasileños y guyaneses, pero realmente no se sabe cuántos son, ni siquiera dónde están.

Seguidamente, se refiere a la falta de puertos fluviales, vías férreas, aeródromos, imprescindibles para que Venezuela consolide su presencia en las fronteras, lo cual exige esfuerzos técnicos, financieros y poblacional.

Reconoce que la «Conquista del Sur» logró buenos resultados, pero indica que fue un hecho aislado. «Ese plan ha dejado sedimentos, pero creo que se pudo lograr algo mucho mejor».

—¿Qué obstáculos, profesor, son más difíciles de vencer para adelantar una política fronteriza integral?

—Tenemos muchas resistencias, y una de ellas es la demográfica. Poseemos una alta liquidez bancaria, pero no ocurre lo mismo en el plano demográfico. Hay barreras de este tipo que han sido obstáculo para iniciar, continuar y consolidar un programa de desarrollo subregional y regional fronterizo.

En este sentido, el profesor Perichi explica que el 50 por ciento de la población es menor de 18 años y que de la cantidad total (12 millones, en cifras redondas), la quinta parte se encuentra en el área metropolitana de Caracas.

—Esto ilustra —dice— las graves desigualdades en materia de distribución geográfica de la población. De allí que resulte para el país bastante difícil y oneroso adelantar el poblamiento de las zonas fronterizas, por cuanto nuestras reservas de población son muy escasas.

Igualmente, indica que la población venezolana, de acuerdo con los patrones de consumo que le han sido fijados, no se mueve con facilidad de los sitios de poblamiento. Dice que habría que darle una vuelta completa a las tendencias migratorias, es decir, de los espacios urbanos a los rurales.

Sobre la situación de descuido de nuestras fronteras, el profesor Perichi afirma que «por la penetración de otros países se está dando un desplazamiento de nuestros propios rasgos culturales en esas áreas; mientras la influencia de aquí para allá es discontinua, errática, no sistemática».

—Yo me temo que en la parte sur de Venezuela la gente empezará a hablar una especie de papiamento, como ocurre entre Paraguay y Brasil y en la zona oriental de Bolivia con Brasil.

En cuanto a la importancia que sectores de la economía privada dan a las cuestiones fronterizas, el profesor nos pone el ejemplo de un caso revelador. Señala el catedrático que empresarios de Colombia y Venezuela tienen previsto un proyecto agroindustrial para producir 18 mil hectáreas de caña de azúcar en el Departamento Norte de Santander y en las cuencas de los ríos Pamplonita y el Zulia, con el fin de suplir al central Ureña.

De acuerdo con estudios de la Comisión de Planificación de Recursos Hidráulicos (Coplamarh), ese proyecto, de llevarse a cabo, perjudicaría el régimen de aguas superficiales de los citados ríos, e incluso del Catatumbo, lo cual puede tener, además, efectos ecológicos graves. «Pero hay intereses económicos —afirma Perichi— que no obedecen a esas observaciones».

Finalmente, el doctor Perichi se refirió a la expansión del Brasil a costa de sus vecinos de América del Sur. Señaló la influencia decisiva de este país en las zonas fronterizas con Paraguay y en la provincia argentina de Formosa.

—Brasil —apuntó— tiene una política definida desde hace años, tanto poblacional, cultural y de asentamiento militar. Esto le abre caminos para su expansión preliminar sobre otros países de América del Sur.

Concluyó señalando el doctor Perichi que, con la carretera hasta Venezuela y Guyana y la unión del Atlántico con el Pacífico a través de Bolivia, el Brasil está trazando una verdadera cruz expansionista en esta parte del continente americano.

ENTREVISTA CON EL DOCTOR JOSÉ HERRERA OROPEZA

José Herrera Oropeza es doctor en Ciencias Políticas, egresado de la Universidad Central de Venezuela. Políticamente es un independiente de izquierda. Ha publicado varios libros sobre la realidad latinoamericana y en la actualidad es profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Venezuela. Especialista en estudios internacionales, mantiene varias columnas periodísticas desde donde analiza distintos aspectos de la situación nacional e internacional. Con el doctor Herrera Oropeza conversamos en su oficina de la avenida Universidad. A nuestra primera pregunta respecto a la política fronteriza de Venezuela, respondió:

—Desde el punto de vista geográfico, Venezuela históricamente ha descuidado sus fronteras, ha hecho concesiones en algunos casos y ha sido objeto de expropiaciones territoriales, como ocurrió a través de los distintos laudos y tratados firmados en el siglo pasado y en el presente.

—Quizás —continúa Herrera Oropeza— esta circunstancia ha sido factor determinante en la mala orientación de la política fronteriza que hoy, como efecto del impacto petrolero internacional, adquiere mayores dimensiones de dramatismo.

—¿En qué forma se refleja ese dramatismo que usted señala?

—Este dramatismo se desprende de una ausencia casi total de política humana y económica a lo largo de las grandes extensiones fronterizas. Mientras Brasil y Colombia —de manera especial el primero— realizan una política de colonización de las fronteras con nuestro país, mediante la incorporación de

contingentes humanos a la labor productiva y a la asistencia educativa y sanitaria, Venezuela simplemente no desarrolla ningún tipo de política.

—¿Cuáles son las consecuencias de ese «abandono casi total» de las fronteras venezolanas, doctor?

—El resultado de esto es evidente. Los países limítrofes —e insisto que de manera especial Brasil— ejercen hoy una influencia casi decisiva sobre muchos de los grupos humanos que viven a lo largo de esas fronteras.

«Yo estuve —recuerda Herrera Oropeza—, en 1973, en el Territorio Amazonas, invitado por el Concejo Municipal, y pude constatar personalmente la política brasileña de dar grandes extensiones de tierra a sus connacionales, de manera especial a los que son licenciados del Ejército, y como Venezuela no tiene comunicación con el resto del país, pues es inconcebible que no exista carretera entre Apure y Amazonas, el comercio se realiza fundamentalmente con Brasil».

—Por otra parte —agrega—, como Brasil tiene hospitales de alta calidad en la frontera y la asistencia sanitaria en la región venezolana es definitivamente deficiente, los venezolanos sin recursos se pasan hacia la frontera brasileña. Como consecuencia, Brasil no está realizando una conquista territorial sino humana, que es mucho más peligrosa.

Asimismo, al continuar analizando las causas que han hecho que Venezuela pierda parte de su territorio, el doctor Herrera Oropeza señala como una de las principales a «la penetración neocolonial de las grandes potencias».

—En el siglo pasado —dice— muchos de los países europeos comenzaron a repartirse el mundo. Inglaterra trató de tomar gran parte de nuestra Guayana y lo logró. Pero el laudo de 1899 ha sido impugnado por nuestro país en virtud de razones jurídicas

y morales de mucho peso, que incluyen comprobación de dolo por parte de los jueces que dictaron la sentencia arbitral en esa oportunidad.

Añade que en el caso de Colombia, en todos los tratados Venezuela salió perjudicada porque así convenía a los distintos sectores oligárquicos de los dos países, y afirma seguidamente:

—En este momento el imperialismo norteamericano aspira a una solución con relación al Golfo de Venezuela, que permita a las empresas transnacionales intervenir en el control de la potencial riqueza petrolera que atesora la importantísima zona en disputa.

En cuanto a la situación con Brasil, Herrera Oropeza advierte acerca del papel subimperialista de ese país y dice que basta con recordar la afirmación del expresidente norteamericano Richard Nixon, cuando decía que «hacia donde se incline Brasil se inclinará América Latina».

Retomando el punto de la política fronteriza de Venezuela, Herrera Oropeza señala que hasta 1936 «fuimos un país desarticulado, en el que no existía conexión entre la provincia y el centro. Y actualmente, no hay presupuesto para que nuestras fuerzas armadas cuiden y vigilen nuestras fronteras».

—Respecto a la diplomacia venezolana —opina—, siempre ha estado al servicio de los intereses de la oligarquía y ha actuado en función de esa oligarquía y del imperialismo.

Finalmente, el doctor José Herrera Oropeza propone tres puntos que se deben tener en cuenta a la hora de llegar a un arreglo sobre el diferendo colombo-venezolano sobre las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela. Tales puntos son los siguientes:

- 1) Resolverlo por la vía pacífica porque el imperialismo está interesado en enfrentamientos armados, dentro de su estrategia de provocar guerras parciales para dividir al Tercer Mundo.
- 2) Que se tenga en cuenta la explotación de esa riqueza petrolera en beneficio de los pueblos de Venezuela, Colombia y América Latina.
- 3) Llegar a un entendimiento inequívoco de que ese petróleo jamás será, directa ni indirectamente, manejado por las transnacionales.

ENTREVISTA CON EL PROFESOR CARLOS GUERÓN

El doctor Carlos Guerón es actualmente Director de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela. Ha realizado cursos de posgrado en política internacional y, sobre esta materia, mantiene una interesante columna semanal en una conocida revista nacional. Al conversar con él sobre la política fronteriza de Venezuela, empezó señalando las causas que, desde un principio, han condicionado o influido en este campo de la vida nacional.

—La política exterior de Venezuela —dijo—, específicamente en lo referente a las cuestiones limítrofes, ha estado fuertemente determinada por la situación interna del país. A raíz de la disolución de la Gran Colombia, Venezuela quedó convertida en un país internamente desmembrado, con una economía precaria y políticamente inestabilizado por los continuos brotes caudillistas.

—En un país de tal inestabilidad política, azotado por el hambre y el paludismo, sin poder suficiente para hacerse sentir por la vía de los hechos, lógicamente las cuestiones fronterizas eran relegadas a un segundo plano.

Le señalamos al profesor Guerón que también en Colombia, para aquel entonces, la situación interna era difícil; a lo que responde que, aunque económicamente existían graves problemas en ese país, la oligarquía colombiana siempre ha sabido controlar su sociedad, por lo que había un clima de mayor estabilidad interna en comparación con Venezuela.

Por otra parte, Guerón indica que, al establecer un orden de prioridades, Venezuela nunca ha colocado en primera línea las reclamaciones fronterizas. Y agrega:

«Esto se debe a que problemas de mayor envergadura o más urgentes reclamaban la atención de los distintos gobiernos».

—No sucede así con Colombia y Guyana. El primero de estos países necesitaba grandemente llegar hasta la ribera del Orinoco y, a través del mismo, tener una salida al Atlántico para sus exportaciones. Por su parte, Guyana estaba discutiendo nada menos que una extensión territorial equivalente a la de su propio territorio, aproximadamente. De allí que, tanto Colombia como Guyana, hayan tenido mayor empeño en las discusiones.

Con respecto al Brasil, el profesor Guerón señala que en la fijación de límites con ese país no hubo problemas mayores, o por lo menos, de la magnitud de los habidos con los otros países limítrofes.

—Con Brasil —afirma— se firmó un tratado fronterizo en el siglo pasado y aceptado por ambas partes, aunque ninguno de los dos países tenía ocupado para la fecha sus respectivos territorios fronterizos.

Advierte, sin embargo, que en los últimos años el Brasil ha puesto en práctica una política fronteriza audaz y, si se quiere, expansionista. Asimismo, destaca el hecho de que Brasil le ha brindado su apoyo a Guyana frente a Venezuela y que, en el territorio en reclamación, aquel país está construyendo una carretera que le permitirá una salida al Atlántico por el norte. Esto, a pesar de que el Protocolo de Puerto España lo prohíbe expresamente.

Más adelante, en respuesta a una pregunta nuestra, el profesor Guerón afirma que Venezuela no tiene una política de fronteras clara y definida, contrariamente a lo que sucede en los países

limítrofes. Mientras estos adelantan programas de poblamiento y colonización de sus zonas fronterizas, por nuestro lado estas permanecen despobladas y abandonadas de toda acción de gobierno.

En este aspecto, señala que la llamada «Conquista del Sur» no tuvo continuidad y, para ilustrar la poca importancia que se le da a las fronteras, se refiere al bajo presupuesto que recibe el Ministerio de Relaciones Exteriores (el más bajo de todos). Asimismo, indica que la Dirección de Fronteras dispone de 14 millones de bolívares anuales.

Otro señalamiento que hace es el referente a la falta de continuidad en cuanto al personal experto en esta materia. Dice que con cada cambio de gobierno, cambian los delegados venezolanos. Y señala que, en contraposición, los negociadores de Colombia son excancilleres y, en su mayoría, las mismas personas que discutieron el Tratado de 1941. Es decir, que Venezuela enfrenta nuevos negociadores con expertos que suman muchos años de experiencia y documentación.

En términos generales —afirma Guerón—, nunca se ha tenido una política exterior clara y definida. La política exterior de Gómez se limitó a cancelar la deuda externa y, así por el estilo, fue el de los gobiernos subsiguientes. El papel de la Cancillería era el de cruzar credenciales y ni siquiera se metía en lo referente al petróleo, que siempre fue manejado por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos. Es en los últimos años cuando el país ve la necesidad de darle su verdadera importancia a la política exterior, debido al papel relevante que ha entrado a jugar Venezuela en América Latina y en el mundo.

Retomando el tema de las reclamaciones territoriales, le preguntamos al profesor Guerón si considera correcto la firma del Protocolo de Puerto España, a lo que responde señalando que ello también obedece a una cuestión de prioridades.

En este sentido, indica que más importante era para el país delimitar sus áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela, con respecto a Colombia, que la reclamación en el Esequibo; de allí que decida congelar esa discusión por 12 años. Agrega que Guyana se movió hábilmente haciendo ver que Venezuela ponía en peligro su reciente independencia.

En cuanto a la intervención de terceras potencias en los problemas fronterizos venezolanos, Guerón señala que, en un principio, los Estados Unidos apoyaron a Venezuela en su reclamación frente a Guyana pero luego, con la llegada de Burnham al poder de la excolonia británica, Washington cambió su apoyo a esta. Tal vez, dice, por la amistad de Guyana con el Brasil.

—En cuanto a Colombia, Estados Unidos siempre ha apoyado a este país frente a Venezuela, ya que según estudios, existe petróleo en las áreas en disputa y, mientras Venezuela venía pregonando la política de «no más concesiones», en Colombia existe un régimen de concesiones bastante favorable a las compañías.

Entramos en el tema de la información y de la opinión pública. Le preguntamos al profesor Guerón si, en su opinión, se debe informar al país acerca de la marcha de las negociaciones en cualquier ámbito de las relaciones internacionales. Al respecto dice:

—Existe toda una tradición de diplomacia secreta. Habría que ver si la información por la prensa no perjudica las negociaciones, pues hay casos en que no se debe publicar nada. Pero en un país democrático se exige información y, entonces, el gobierno se ve obligado a dársela a los partidos de oposición, a los congresistas y, en fin, a todos esos sectores que conforman la opinión pública y cuyo apoyo requerirá en el momento de tomar una determinación.

Indica que la prensa colombiana no es que ha informado más, sino que el diferendo con Venezuela se ha tomado como instrumento para conformar la opinión interna y para distraer al país de los problemas que lo aquejan.

—Es de hacer notar —dice Guerón— que, mientras ningún candidato partidista venezolano, en la campaña electoral pasada, se apoyó en el diferendo colombo-venezolano con fines proselitistas, el doctor López Michelsen sí lo hizo en Colombia.

El doctor Guerón añade que en su campaña presidencial, el actual mandatario de Colombia, hacía hincapié en supuestas riquezas en el Golfo para levantar sentimientos patrióticos y hacer creer al pueblo de su país que al resolverse la cuestión del diferendo, iba a alcanzar un mejor nivel de vida.

Por otra parte, el profesor Guerón observa que a veces un problema se lleva a la prensa para que la opinión pública adopte una posición que el negociador no podría expresar o proponer en una mesa de negociaciones, pero que al existir un sentimiento general en su país, podría señalar que él no debería aceptar tal o cual cosa porque en su país la mayoría se lo rechazaría.

Más adelante, al referirse a la propuesta colombiana de ejercer un condominio sobre el Golfo de Venezuela, el profesor Guerón dice que eso fue tan solo un globo de ensayo, que ni los mismos negociadores del Palacio de San Carlos habían preparado bien desde el punto de vista teórico y jurídico.

Finalmente, conversamos con el doctor Guerón sobre los problemas humanos en las fronteras. En este aspecto dice que en las zonas fronterizas viven grupos humanos, como es el caso de los guajiros, para quienes no existen fronteras. Indica que en este punto habría que revisar la política indigenista del país, pues mientras muchos acusan de etnocidio cultural

el tratar de incorporar esos grupos a la ideología del resto del país, otros sostienen que debe hacerse.

—Debe existir —apunta— una solución intermedia que, sin romper la identidad de esos pueblos, los haga sentir como venezolanos. Igual pasa con los amerindios. Aquí surge de nuevo el asunto de tener una política fronteriza integral.

ENTREVISTA CON EL DOCTOR HÉCTOR COLMENARES DÍAZ

Abogado e internacionalista, el doctor Héctor Colmenares Díaz es actualmente profesor de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela. Por su dedicación a la materia, nuestra entrevista con él versó, específicamente, sobre el diferendo colombo-venezolano acerca de la delimitación de las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela.

El doctor Colmenares Díaz comienza señalando las razones jurídicas en que se basa la posición colombiana. Al respecto dice:

—La posición de Colombia tiene su fundamentación en una regla establecida por un instrumento internacional, como lo es la Convención de Ginebra sobre Mar Territorial y la zona contigua del año 1958. Regla esta establecida para delimitar los mares territoriales de los Estados que tengan costas marítimas frente a frente o adyacentes y que se halla contenida en los artículos 12 y 24 de dicha Convención.

—O sea, doctor, que la posición colombiana es correcta desde el punto de vista del derecho internacional.

—Antes de pasar o de incorporarse esa norma a la Convención de Ginebra, fue conocida originalmente con el nombre de su autor: Whytermore Boggs. Pero la misma no puede ser aplicada a Venezuela en el caso del diferendo con Colombia porque, al ratificar dicha convención, el Estado venezolano hizo reservas expresas de la disposición antes mencionada.

Colmenares Díaz explica que «reservas», dentro de la terminología utilizada para la concertación, significa salvedad o exclusión dentro de la totalidad de las cláusulas de un tratado.

De allí que la línea media o equidistante de la línea base donde comienza la medición del mar territorial, no sea aplicable al caso del Golfo de Venezuela.

—No habiendo una línea obligatoria —señala el profesor universitario— en base a tratados internacionales que pueda regir para Venezuela, queda abierto el campo para las negociaciones bilaterales; como lo prevén también las disposiciones de la Convención.

—Profesor, ¿estaba Venezuela obligada a discutir con Colombia la soberanía de los dos países sobre el Golfo?

—No había entre ambos países, un acuerdo definitivo sobre límites marinos y submarinos. Debía entonces acceder a discutir con Colombia.

En cuanto al punto de partida de las negociaciones, señala que este «debe ser la intangibilidad del Tratado de Límites de 1941 porque, en materia de tratados internacionales bilaterales, rige el principio de *pacta sunt servanda*, o sea, los tratados son esclavizantes, de obligatorio cumplimiento y solo son rescindibles por las causas taxativas previstas por el derecho internacional».

Asimismo, indica que en el Tratado de 1941, se señala un punto de intersección (Castilletes), que es a la vez fronterizo y marítimo y que es de donde nace todo el diferendo.

—¿Qué mecanismo, en su opinión, debe seguir Venezuela para arribar a una solución en el diferendo con Colombia?

—Figuran dentro de los mecanismos de solución pacífica de los conflictos, el arbitraje, la mediación, la investigación, la negociación directa, etc. Pero, a excepción de la negociación directa, todos los demás mecanismos enunciados ofrecen el riesgo potencial para Venezuela de una solución al diferendo coincidente a la posición de Colombia.

—¿Por qué?

—Dadas las presiones ocultas de poderosos intereses internacionales, especialmente de las compañías transnacionales explotadoras de petróleo, cuyo peso se haría sentir en pro de la parte colombiana y, especialmente en la actualidad, cuando Venezuela ha abandonado el sistema de la explotación petrolera por concesiones a empresas extranjeras, al menos en sus principales fases: de explotación y administración.

Seguidamente, el doctor Colmenares Díaz se refiere a la forma en que los gobiernos venezolanos han manejado el diferendo con Colombia, en cuanto al aspecto informativo.

—Una cosa criticable —dice— es el carácter esotérico que se le ha dado a las negociaciones, ya que el pueblo venezolano, como una especie de invitado de piedra, es un permanente ignorante de lo que se maneja dentro de los entretelones de las negociaciones diplomáticas. Contrasta esta falta de información en que se halla el pueblo venezolano con la actitud completamente inversa que se observa en Colombia, en cuanto a la amplia difusión que ha tenido la esencia del problema del diferendo y al carácter de debate público y nacional que se le ha dado allá.

Señala que «no existe en nuestras masas a todos los niveles populares y en el lado educacional, una clara conciencia del problema, ni siquiera a nivel escolar y muchos menos universitario. Renunciando a la modestia de la que siempre me he jactado, creo que soy uno de los pocos que, desviándome algo de los límites de mi materia docente en la universidad, le he dedicado alguna que otra clase a enfrentarme, con fines divulgativos, a los términos del problema. Pero esto no es suficiente».

En cuanto a las informaciones periodísticas, Colmenares Díaz apunta lo siguiente:

—Hay cierta prensa que, en lugar de erigirse en cátedra divulgativa y educativa sobre los términos y alcances del diferendo, no ha hecho otra cosa sino darle cabida a una cierta literatura chovinista y patrioter, que ha contribuido a crear el complejo de «mutilación territorialista» de que padecemos, y que prejuzga sobre cualesquiera fórmulas de solución al diferendo, considerándolo siempre como una posible o como una capitulación más.

—Por otra parte, hay cierto sector de la prensa que le da a este problema un tratamiento puramente geodésico, a base de mapas y de gráficos que solamente tienen significado para ciertas capas limitadamente cultas de la población venezolana y no cumplen la función pedagógica y divulgativa que por deber patriótico deben llenar en torno a este problema. Por eso, lamentablemente, este vacío informativo es llenado por la histeria bélica de algunos abogados que quieren adquirir notoriedad exaltando las pasiones belicistas entre nuestros pueblos, o bien, dejando para las declaraciones de guerra de los botiquines la natural suspicacia existente entre nuestros pueblos por diferencias territoriales. En total, la prensa venezolana no ha estado a la altura del problema, ni la amarillista ni la otra.

Pero, por lo demás, el diferendo con Colombia no es insoluble. Colmenares Díaz afirma que «puede arreglarse. Hay que ser optimista y abandonar ese complejo de ‘mutilación territorial’». Siempre hemos sido la parte perdedora, pero eso no quiere decir que siempre vamos a perder».

Nosotros —agrega— debemos contemplar nuestros problemas con Colombia, que es una vecindad fatal impuesta por la historia y por la geoeconomía, dentro de marcos mucho más amplios y teniendo como norte los profundos desniveles de vida que existen entre nuestras dos entidades nacionales, por lo cual es de

prever que el vecino más subalimentado y subdesmejorado, bajo la presión demográfica trate de incorporarse y penetrar dentro de la economía de mayor nivel de vida, operándose una especie de integración no convencional y que puede conducir a situaciones explosivas, como la que ha ocurrido entre El Salvador y Honduras, en donde la primera, con la más alta densidad de población, ha invadido a la segunda con mejor nivel de vida, dando origen a guerras entre esas dos naciones.

En conclusión —apunta Colmenares Díaz—, debe ser preocupación de nuestros hombres de Estado de ambas repúblicas, tener la suficiente clarividencia y asimilar las experiencias históricas para hallar una fórmula de integración sobre bases justas y verdaderamente compensatorias, o sea, encontrar fórmulas salvadoras para conjurar cualquier salida bélica que solo vendría a favorecer los espurios intereses de terceras potencias extranjeras.

Nota: Con el licenciado Adeldo Parra y con el doctor Italo Brett Smith sostuvimos conversaciones informales sobre aspectos generales de las cuestiones fronterizas. Sus opiniones concretas sobre ciertos puntos del tema tratado, están incluidas en el cuerpo del reportaje.

APENDICE B

DOCUMENTOS

Somos enemigos de esos libros que tanto abundan en nuestro país, en los que el autor solo escribe unas pocas líneas más allá de la introducción y lo demás lo rellena de documentos (no me refiero a recopilaciones o antologías, por supuesto). Sin embargo, consideramos necesario, para completar con lo informativo nuestra labor interpretativa, reproducir los tratados y laudos más importantes que ha firmado o a que se ha sometido Venezuela.

En esta parte del apéndice, incluimos los siguientes documentos:

- Tratado Pombo-Michelena (extracto).*
- Laudo Español de 1891 (líneas fronterizas del fallo arbitral).*
- Acta de Castilletes.*
- Tratado entre Venezuela y Colombia de 1941.*
- Proyecto de Acuerdo colombo-venezolano de 1980.*
- Tratado de Límites con Brasil de 1859.*
- Acuerdo de Ginebra.*
- Protocolo de Puerto España.*

TRATADO POMBO-MICHELENA

(14 de diciembre de 1833)

(Extracto)

Artículo 27. La línea limítrofe entre las dos Repúblicas comenzará en el cabo de Chichivacoa, en la costa del Atlántico, con dirección al cerro denominado de las Tetas; de aquí a la sierra de los Aceites; y de esta a la Teta Goagira. Desde aquí, rectamente, a buscar las alturas de los montes de Oca; y continuará por sus cumbres y las de Perijá, hasta encontrar con el origen del río Oro, diferente del que corre entre la parroquia del mismo nombre y la ciudad de Ocaña. Bajará por sus aguas hasta la confluencia con el Catatumbo. Seguirá por las faldas orientales de las montañas, y pasando por los ríos Tarra y Sardinata, por los puntos hasta ahora conocidos como límites, irá rectamente a buscar la embocadura del río de la Grita en el Zulia. Desde aquí por la curva reconocida actualmente como fronteriza, continuará hacia la quebrada de Don Pedro, y bajará por este río al Táchira; por este seguirá hasta sus cabeceras; desde aquí por las crestas de las montañas de donde nacen los ríos tributarios del Torbes y del Uribante, hasta las vertientes del Nula, y continuará por sus aguas hasta donde se encuentra el desparramadero del Sarare. De aquí se dirigirá al sur a buscar la laguna de Sarare, y rodeándola por la parte oriental, seguirá con el derrame de sus aguas al río Arauquita; por este continuará al Arauco, y por las aguas de este, al paso del Viento. Desde este punto, rectamente, a pasar por la parte más occidental de la laguna del Término. De aquí al Apostadero sobre el río Meta; y luego continuará su dirección norte sur, hasta encontrar con la frontera del Brasil.

LAUDO ESPAÑOL DE 1891
(Líneas fronterizas del fallo arbitral)

Sección 1ª. Desde los Mogotes llamados los Frailes, tomando por punto de partida el más inmediato a Juyachi en dirección a la línea que divide el valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de la Hacha, por el lado de arriba de los montes de Oca, debiendo servir de precisos linderos los términos de los referidos montes, por los lados del valle de Upar, y el Mogote de Juyachi por el lado de la serranía y orillas de la mar.

Sección 2ª. Desde la línea que separa el valle de Upar de la Provincia de Maracaibo y Río de la Hacha, por las cumbres de las Sierras de Perijá y Motilones, hasta el nacimiento del río de Oro, y desde este punto a la boca del Grita en el Zulia; por el trazado del *statu quo* que atraviesa los ríos Catatumbo, Sardinata y Tarra.

Sección 3ª. Desde la embocadura del río de la Grita en el Zulia, por la curva reconocida actualmente como fronteriza hasta la quebrada de Don Pedro, y por esta bajando hasta el río Táchira.

Sección 4ª. Desde la Quebrada de Don Pedro en el Táchira, aguas arriba de este río hasta su origen, y de aquí por la serranía y Páramo de Tamá hasta el curso del río Oirá.

Sección 5ª. Por el curso del río Oirá hasta su confluencia con el Sarare, por las aguas de este atravesando por la mitad la laguna del Desparramadero, hasta el lugar en que entran en el río Arauca, aguas abajo de este hasta el punto equidistante de la villa de

Arauca y de aquel en que el meridiano de la confluencia de Masparro y del Apure intercepta también el río Arauca; desde este punto en línea recta al Apostadero del Meta; y por las aguas de este río hasta su desembocadura en el Orinoco.

Sección 6ª, trozo 1º. Desde la desembocadura del río Meta en el Orinoco, por la vaguada de este río hasta el raudal de Maipures. Pero teniendo en cuenta que desde los tiempos de su fundación el pueblo de Atures se sirve de un camino situado en la orilla izquierda del Orinoco para salvar los raudales desde frente del citado pueblo de Atures hasta el embarcadero sito al Mediodía de Maipures, frente al cerro de Macuriana y en dirección al norte de la boca del Vichada; queda expresamente en favor de los Estados Unidos de Venezuela la «servidumbre de paso» por el mencionado camino, entendiéndose que dicha servidumbre cesará a los veinticinco años de publicado el presente laudo, o cuando se construya un camino por territorio venezolano que haga innecesario el paso por el de Colombia, reservando entre tanto a las Partes la facultad de reglamentar de común acuerdo el ejercicio de esta servidumbre.

Trozo 2º. Desde el raudal de Maipures por la vaguada del Orinoco hasta su confluencia con el Guaviare; con el curso de este hasta la confluencia con el Atabapo; por el Atabapo aguas arriba hasta treinta y seis kilómetros al norte del pueblo de Yávita, trazando desde allí una recta que vaya a parar sobre el río Guainía, treinta y seis kilómetros al occidente del pueblo de Pimichin y por el cauce del Guainía, que más adelante toma el nombre de Río Negro, hasta la piedra del Cocuy.

ACTA DE CASTILLETES

(29 de abril de 1900)

En los Castilletes, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos, previa citación de sus Jefes, se reunió esta Comisión con la asistencia de los miembros que suscriben y abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior. En seguida se hizo constar: Habiéndose recorrido, desde la llegada de la Comisión Mixta a la frontera, o sea desde el veinte de los corrientes, toda la porción de la costa oriental de la Goajira comprendida entre la rada o puerto de Cehep y la ensenada o Laguna de Tucacas, indagando sobre el lugar de la ribera del mar o de las tierras adyacentes que tuvieran el nombre de Mogotes de Los Frailes, y no habiéndose obtenido dato alguno respecto de tales mogotes; bien porque el nombre indicado haya sido cambiado, bien porque hayan desaparecido los objetos a los cuales se aplicaba, los señores Ingenieros Jefes de la Comisión, de acuerdo con los abogados de la misma y el Fiscal de la Agrupación Venezolana, en vista de que a corta distancia del Norte del sitio denominado Juyachí, al cual se refiere el Laudo dictado por la corona de España, se encuentran unas mesetas llamadas Castilletes, una de las cuales reúne condiciones notables para servir de punto de partida de la línea divisoria entre Colombia y Venezuela, puesto que por su formación geológica es de larga duración; se encuentra a la orilla del mar, defendida del oleaje por una aglomeración de rocas duras; es visible a muchas leguas en contorno, tanto del mar como de la tierra; se halla situada a muy corta distancia del caño de entrada a la laguna de Cocineta; y es, por último, de forma excepcionalmente regular, semejante, como su nombre lo

indica a un castillo o fortaleza, acordaron y declararon solemnemente que dicho Castillete era el punto extremo de la línea divisoria y el punto de separación de la costa Goajira; en virtud de lo cual y para determinar de un modo más preciso el Castillete, se levantó en la cima de este una columna formada de un agregado de piedras, mientras se verifican las operaciones astronómicas necesarias para fijar la longitud y la latitud de dicha meseta o Castillete. En este acto, al cual concurrieron el Capellán de la Agrupación Colombiana, Fray Esteban de Uterga, y la escolta de la Agrupación Venezolana comandada por los oficiales Henrique Belloso y Antonio Cardozo, se desplegaron los pabellones de ambas naciones, haciéndose votos por la prosperidad y armonía de las Repúblicas hermanas.

**TRATADO SOBRE DEMARCACIÓN
DE FRONTERAS Y NAVEGACIÓN
DE LOS RÍOS COMUNES ENTRE
VENEZUELA Y COLOMBIA (1941)**

Los Gobiernos de los Estados de Venezuela y de Colombia, inspirados en el criterio de fecunda amistad que rige y debe siempre regir a sus dos Naciones –unidas por la identidad de su origen, por haber conquistado juntas su independencia y libertad en común esfuerzo que constituye su mejor patrimonio de gloria, y por intereses y sentimientos de mancomunidad indisoluble– han acordado el siguiente Tratado, que concluye, en lo que aún falta, la demarcación de sus fronteras, confirma para lo restante los pactos que regulan su alineamiento, y prevé normas a su recíproco comercio y demás relaciones de vecindad y convivencia y al efecto han nombrado sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al señor doctor Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, y al señor doctor José Santiago Rodríguez, Embajador en Bogotá; y

Su Excelencia el Presidente de la República de Colombia, al señor Luis López de Mesa, Ministro de Relaciones Exteriores, y al señor doctor Alberto Pumarejo, Embajador en Caracas.

Quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes, los que hallaron de debida forma, han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO I

Los Estados Unidos de Venezuela y la República de Colombia declaran que la frontera entre las dos Naciones está en todas sus partes definida por los pactos y actos de alindamiento y

el presente Tratado; que todas las diferencias sobre materia de límites quedan terminadas; y que reconocen como definitivos e irrevocables los trabajos de demarcación hechos por las Comisiones Demarcadoras en 1901, por la Comisión de Expertos Suizos, y los que se hagan de común acuerdo por los comisionados designados conforme al parágrafo cuarto de ese artículo.

Parágrafo 1°. En la región del Río de Oro, Sección Segunda, la frontera será el curso de dicho río desde su desembocadura en el Catatumbo, aguas arriba, hasta donde el Río de Oro se divide en dos ramales, uno del Norte y otro del Suroeste; y de allí seguirá por el ramal del Norte, hasta donde recibe el primer afluente denominado «Río Intermedio» o «Duda» y luego por el curso más meridional de ese afluente denominado Río Intermedio o Duda hasta su origen en la Serranía de Perijá-Motilonés. En el mapa adjunto al presente instrumento se ha trazado de acuerdo con esta descripción, la frontera convenida.

Parágrafo 2°. En la sección Quinta, región de los ríos Oirá y Arauca, la frontera será el curso de dicho río Oirá desde su origen en el Páramo de Tamá hasta el punto donde confluyen sus aguas con las de un río que desciende de la Cordillera de Tamá en dirección Oeste Este, y desde ese punto, cuyas coordenadas se fijarán astronómicamente, una línea recta hasta el punto considerado como desembocadura del Oirá en el Arauca por las Comisiones de Límites en su Acta del Paso del Viento del 7 de junio de 1901.

Parágrafo 3°. Para determinar la soberanía de la Isla del Charo en el río Arauca, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1°. inciso d, del Convenio de Demarcación entre Venezuela y Colombia de 17 de diciembre de 1928, se determinará la vaguada de ese río.

Parágrafo 4°. Inmediatamente después de la ratificación del presente Tratado cada Estado contratante nombrará un comisionado para la demarcación de la frontera convenida en los párrafos 1°, 2 y 3 del presente artículo. Los comisionados con los auxiliares que sean necesarios, deberán principiar sus labores dentro de los tres meses siguientes a la fecha del canje de ratificaciones para que, en el más breve plazo que les sea posible, demarquen la frontera común en los puntos indicados en este Tratado, mediante hitos perdurables que colocarán de modo que dicha frontera pueda ser reconocida con exactitud en cualquier tiempo.

ARTÍCULO II

Los Estados Unidos de Venezuela y la República de Colombia se reconocen recíprocamente y a perpetuidad, de la manera más amplia, el derecho a la libre navegación de los ríos que atraviesan o separan los dos países. Las embarcaciones, tripulantes y pasajeros deberán sujetarse únicamente a las leyes y reglamentos fiscales, de higiene y de policía fluvial, los cuales serán idénticos en todo caso para venezolanos y colombianos, e inspirados en el propósito de facilitar la navegación y el comercio de ambos países. Los reglamentos de que aquí se habla deben ser tan uniformes y favorables a la navegación y al comercio como sea posible.

Parágrafo 1°. En ningún caso se establecerán mayores derechos o gravámenes ni más formalidades para los buques, efectos y personas de los venezolanos en Colombia ni de los colombianos en Venezuela de los que se hayan establecido o se establezcan para los respectivos nacionales.

Parágrafo 2°. Es entendido, y así se declara, que los derechos de navegación a que se refiere el presente Tratado no incluyen la de puerto a puerto del mismo país o de cabotaje, que queda

reservada a los nacionales de cada país y sometida en cada uno de ellos a sus respectivas leyes.

ARTÍCULO III

Las dos Altas Partes contratantes procederán a la mayor brevedad a negociar y celebrar un Tratado de Comercio y Navegación fundado en principios de amplia libertad de tránsito y navegación fluvial para ambas Naciones, con la mira de regular su comercio recíproco y un Estatuto Fronterizo sobre bases que estimulen y fortalezcan la amistad y la economía de sus dos pueblos.

ARTÍCULO IV

Todas las diferencias entre las Altas Partes Contratantes, relativas a la interpretación o ejecución de este Tratado, se decidirán por los medios pacíficos reconocidos en el derecho internacional.

ARTÍCULO V

El presente Tratado, después de aprobado por el Poder Legislativo de cada una de las dos Repúblicas, será ratificado por los respectivos Gobiernos, y las ratificaciones serán canjeadas en la ciudad de Caracas a la mayor brevedad dentro de los treinta días siguientes.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios arriba nombrados firman el presente instrumento de dos ejemplares, y los sellan con sus sellos en el Templo del Rosario de Cúcuta, sede del Congreso Constituyente de la Gran Colombia, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

**PROYECTO DE ACUERDO
COLOMBO-VENEZOLANO
PARA LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS
MARINAS Y SUBMARINAS
EN EL GOLFO DE VENEZUELA**

Caracas, 20 de octubre de 1980

Ciudadano
José Alberto Zambrano
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho.

La Delegación de Venezuela para la delimitación de las áreas marinas y submarinas con Colombia tiene el honor de informar al gobierno nacional, por el digno conducto de usted, que en la 6a. reunión de la Comisión Negociadora para dicha delimitación celebrada en Caraballeda entre el 13 y el 17 del mes en curso, logró definir completamente una posible solución de la delimitación referida, la cual fue plasmada en un proyecto.

Las Delegaciones convinieron en presentarlo, cada una por su parte, a sus respectivos gobiernos para su consideración, a fin de que pudieran darles las instrucciones del caso antes de reanudar la reunión suspendida.

La Delegación de Venezuela tiene el honor de presentarle al gobierno nacional el presente informe con el proyecto referido y los mapas que lo acompañan, y se permite manifestar al mismo tiempo que, en criterio de ella, el proyecto elaborado contiene el máximo que es posible obtener en negociaciones,

logra los objetivos básicos de Venezuela y garantiza los intereses vitales del país.

El resultado alcanzado es el producto de la constancia en las metas fundamentales que se han buscado a través de los doce años de negociaciones y de la coherencia que ha tenido todo el proceso, durante sus diversas etapas en las cuales se ha venido lenta pero seguramente plasmando y afianzando la solución que hoy se somete a su consideración.

El proyecto propuesto consolida y hace definitiva la jurisdicción exclusiva y la plena soberanía de Venezuela en todas las aguas al sur del Paralelo de Castilletes, esto es, las aguas comprendidas entre costas venezolanas, extiende esa jurisdicción y soberanía más allá, pues integra las áreas marinas generadas por el archipiélago de Los Monjes como las aguas al sur del paralelo, en una sola zona de aguas interiores, mediante el trazado de líneas rectas entre el Monje del Norte y Punta Macolla en Paraguaná y desde aquel en dirección hacia Cabo Chichivacoa hasta donde toca la línea de demarcación entre la Guajira y Los Monjes; se reconoce que el archipiélago nombrado genera todas sus jurisdicciones marítimas, esto es, mar territorial, plataforma continental y zona económica exclusiva extendiéndose esta hacia la línea media del Caribe y abriéndose en abanico hacia el oeste de modo que termina en el meridiano Oeste $71^{\circ} 21' 00''$, que está más al oeste que el meridiano donde termina la frontera terrestre con Colombia, esto es, al Oeste del meridiano de Castilletes, lográndose así para Venezuela, no obstante los accidentes geográficos que representan para ella la isla de Aruba y la Península de la Guajira, una zona económicamente marítima exclusiva, en el Occidente, cónsona con la fachada continental del país, por haber aceptado Aruba, en su momento, inclinar la línea de delimitación hacia el Este y ahora Colombia acepta la inclinación hacia el Oeste.

En el proyecto las líneas de demarcación están determinadas a base de coordenadas geográficas y se encuentran trazadas en las cartas adjuntas, por ello creemos conveniente hacer alguna descripción de las mismas que ponga de relieve su significado y ubicación.

Primer Tramo: A partir del punto de Castilletes, donde la frontera terrestre llega al mar, siguiendo por el paralelo correspondiente hasta la línea media entre la Península de Paraguaná y la Guajira. El punto de intersección «B» está a igual distancia de los puntos más cercanos de las costas de Venezuela y de Colombia.

Segundo Tramo: Desde el punto «B», siguiendo por la línea media entre Paraguaná y la Guajira hasta el punto «C», llamado de la triple equidistancia, esto es, el punto en el cual se encuentran a igual distancia las costas más próximas de Paraguaná, Monje del Sur y la Guajira. Este punto es al mismo tiempo el que refleja que, a partir de él, ya la delimitación no es entre Paraguaná y la Guajira, sino entre los Monjes y esta.

Tercer Tramo: Desde, el punto de la triple equidistancia, una línea tangente a la circunferencia de 4 millas que tiene por centro el Monje del Sur.

Cuarto Tramo: Del punto «D», una línea que pasa a 4 millas al Oeste del Monje Sur y del Monje Norte y con el mismo azimut sigue hasta encontrar el Meridiano $71^{\circ} 21'$ Oeste, casi en el centro del Caribe.

Quinto Tramo: Desde el punto «E», por el Meridiano mencionado, hasta el punto donde alcanza la jurisdicción de un tercer Estado, en el caso, la República Dominicana.

El proyecto incluye el trazado de las líneas de base rectas a que se ha hecho referencia, al norte de las cuales se medirán el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva y al sur de las cuales son aguas interiores venezolanas. Contempla

además el proyecto la solución de materias conexas a todo tratado de delimitación de aguas interiores, mares territoriales o plataforma continental, como son las relativas a la unificación de yacimientos petroleros para el caso de que se encuentre alguno cortado por la línea de delimitación y a la navegación.

En cuanto a los primeros debe destacarse que en el proyecto se utiliza la palabra «yacimiento» y no «estructura geológica» o «campo» que son las usuales en los tratados internacionales de esta índole y son, inclusive, las usadas por Venezuela en su tratado con el Reino de los Países Bajos. El uso de la palabra yacimiento tiene el objeto de evitar toda interpretación extensiva, escogiendo para ello la palabra más restringida posible, esto es «yacimiento». Se acordó, para poder lograr esto, el método de repartición de por mitad de los hidrocarburos que se extraigan de yacimientos cortados por la línea de delimitación, pero sujeto a la condición, en ese caso, de la asunción de la mitad de los costos. Tal método, aunque no es el más comúnmente usado en la industria privada o en las delimitaciones internacionales, no es por ello un método inusual en ellas, encontrándose ejemplos de su uso en muchos casos. En lo que nos ocupa, aparte de la razón arriba indicada, se lo consideró aconsejable por cuanto evita el proceso largo y costoso de la determinación desde su inicio de la dimensión del yacimiento y de la proporción de cada uno en él, que sería fuente de continuos roces, para el caso de que efectivamente hubiese yacimientos cortados por la línea de delimitación.

En cuanto a la navegación se establece paso inocente por las aguas interiores resultante de las líneas de base recta, pero regulado en forma restrictiva y en casos especialmente definidos en el tratado. Se asegura así para Venezuela el paso por el área colombiana a los buques ya de Venezuela, ya de terceras banderas que requieran pasar en tránsito a través de esa área.

Se establece igualmente que los Estados negociarán acuerdos sobre ciertas materias de interés común como la pesca, el aprovechamiento y conservación de los recursos vivos, la seguridad de la navegación, el control de la contaminación.

No se incluyeron disposiciones sobre persecución en caliente y sobrevuelo por considerar que ello podía perjudicar, en este caso, los intereses de Venezuela en vez de favorecerlos y ser contradictorios con lo que se ha querido lograr al consolidar la naturaleza de las aguas al sur del Paralelo de Castilletes como interiores, objetivo primordial de Venezuela en su política exterior desde 1940 y ratificado expresamente en todas las etapas de las negociaciones para la delimitación de las áreas marinas y submarinas entre Venezuela y Colombia.

La Delegación de Venezuela quiere expresamente manifestarle su agradecimiento al gobierno nacional por el alto honor que le ha hecho al haberle confiado tan trascendental tarea y estima con toda humildad haber cumplido con su deber.

La Delegación de Venezuela espera las instrucciones que el Ejecutivo Nacional decida darle para conducir esta última etapa de las negociaciones que le han sido encomendadas.

Atentamente,

(Fdo.)

Gustavo Planchart Manrique

(Fdo.)

Elio Orta Zambrano

(Fdo.)

Luis Herrera Marcano

(Fdo.)

Pedro Nikken

TEXTO DEL PROYECTO PLANCHART-LONDOÑO

PREÁMBULO

El gobierno de la República de Venezuela y el gobierno de la República de Colombia,

CONSIDERANDO

Los tradicionales lazos de amistad y fraternidad existentes entre las dos naciones, que se inspiran en los ideales del Libertador Simón Bolívar;

La necesidad de Cooperación entre los dos pueblos, determinada por la historia y la geografía;

La extensión de la jurisdicción de los Estados ribereños a nuevos espacios marinos y submarinos en virtud del desarrollo del derecho internacional;

La necesidad de realizar la delimitación de las áreas marinas y submarinas entre los dos países;

La obligación que incumbe a los dos Estados de recurrir en primer término a la negociación directa para llegar a acuerdos sobre problemas de interés común;

Los esfuerzos de sucesivos gobiernos en ambos países por alcanzar un acuerdo cuya equidad y justicia satisfaga a las dos naciones;

Han resuelto celebrar un Tratado y a tal efecto han designado como sus Plenipotenciarios:

El Presidente de la República de Venezuela, doctor Luis Herrera Campíns,

El Presidente de la República de Colombia, doctor Julio César Turbay Ayala,

Quienes, habiendo intercambiado sus plenos poderes y encontrándolos en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

Artículo 1°

La delimitación de las respectivas áreas marinas y submarinas entre la República de Venezuela y la República de Colombia, que comprenden aguas interiores, mares territoriales, plataformas continentales, zonas económicas exclusivas y cualesquiera otras que hayan sido o puedan ser establecidas por las Partes, de conformidad con el derecho internacional, es la siguiente:

Tramo 1: A partir del punto en el cual la frontera terrestre llega al mar, siguiendo por el paralelo 11° 51' 07,41" Norte, que corresponde a la latitud fijada en el Acta N° 4 de fecha 30 de marzo de 1930, por las Comisiones de Límites de Colombia y de Venezuela, hasta el punto «B» cuyas coordenadas son las siguientes:

Latitud Norte 11° 51' 07,41".
Longitud Oeste 70° 43' 37,374".

Tramo 2: Desde el punto «B» señalado hasta el punto «C», cuyas coordenadas son las siguientes:

Latitud Norte 12° 00' 01,785".
Longitud Oeste 70° 41' 45,698".

Tramo 3: Desde el punto «C» señalado hasta el punto «D», cuyas coordenadas son las siguientes:

Latitud Norte 12° 20' 12,252".
Longitud Oeste 70° 58' 06,490".

Tramo 4: Desde el punto «D» señalado hasta el punto «E», cuyas coordenadas son las siguientes:

Latitud Norte 14° 58' 24,54".
14° 56' 40,537".

Sujeto a revisión de cálculo.

Longitud Oeste 71° 21' 00".

Tramo 5: Desde el punto «E», señalado siguiendo el meridiano 71° 21' 00" hacia el Norte, hasta llegar al límite con un tercer Estado.

Las coordenadas señaladas están referidas al Datum «La Canoa» (Venezuela) cuyas coordenadas son:

Latitud 08° 34' 17,17" Norte.
Longitud 63° 51' 34,88" Oeste.

Artículo 2°

Los mares territoriales, las zonas contiguas establecidas o que se establezcan, las plataformas continentales y las zonas económicas exclusivas de las Repúblicas de Venezuela y de Colombia, entre las Penínsulas de la Guajira y Paraguaná, delimitadas en el artículo 1°, se extienden a partir de las siguientes líneas:

Línea Primera: Desde Punta Macolla (latitud Norte: 12° 05' 45,19"; longitud Oeste: 70° 12' 48,50") hasta el Monje del Norte (latitud Norte: 12° 29' 42,50"; longitud Oeste 70° 55' 18,38").

Línea Segunda: Desde el Monje del Norte hasta el Cabo Chichibacoa (latitud Norte 12° 17' 40,70"; longitud Oeste: 71° 13' 35,50").

Estas líneas son establecidas por cada parte dentro de su respectiva jurisdicción delimitada en el presente Tratado.

Las aguas comprendidas entre las citadas líneas y las costas respectivas son aguas interiores de uno u otro país, delimitadas en la forma como se indica en el artículo 1°.

Artículo 3º

Sujeto a las normas contenidas en este artículo y en el derecho internacional, cada Parte establece el paso inocente por sus aguas interiores delimitadas en el presente Tratado, para:

1) Los buques mercantes de cualquier nacionalidad que se dirijan a puertos de una u otra de las Partes o que, proveniente de ellos, se dirijan a espacios marítimos diferentes;

2) Los buques de guerra y demás buques de Estado, destinados a fines no comerciales pertenecientes a Venezuela o a Colombia que se dirijan a sus aguas interiores de su propio país o que, procedentes de ellas, se dirijan a espacios marítimos diferentes;

3) Los buques de bandera venezolana o colombiana de propiedad pública o privada destinados a fines comerciales, incluyendo el transporte o el aprovechamiento de recursos naturales, que:

a) Procedentes de puertos o de aguas interiores de una de las Partes se dirijan a puertos de la otra o a espacios marítimos diferentes, o

b) Procedentes de espacios marítimos diferentes se dirijan a aguas interiores del Estado cuyo pabellón enarbolan.

Lo dispuesto en este numeral 3) se aplicará igualmente a los buques de otras banderas que se encuentren al servicio de una de las Partes, siempre que tal relación con el respectivo buque haya sido notificada previamente a la otra.

Parágrafo Primero: Los buques que ejerzan el derecho de paso inocente a que se refiere el presente artículo, deberán observar las leyes y reglamentos que dicte el Estado respectivo para efectos de la seguridad de la navegación, prevención de la contaminación y demás materias previstas en el derecho internacional.

Parágrafo Segundo: El paso contemplado en el presente artículo deberá efectuarse por una vía directa adecuada a las conveniencias de la navegación y ser rápido e ininterrumpido. Los buques no podrán detenerse ni fondear sino en los casos previstos en el derecho internacional.

Artículo 4º

En caso de que un yacimiento de hidrocarburos se extienda a ambos lados de la línea de delimitación establecida en el presente Tratado, cada Parte realizará la exploración y explotación del yacimiento dentro de sus propias áreas marítimas y participará por mitad en los hidrocarburos extraídos del mismo, pero deberá entonces asumir la mitad de los costos correspondientes.

Cuando una de las Partes estime que un yacimiento explorado o explotado por la otra se extiende a su lado de la línea de delimitación fijada en el presente Tratado, deberá notificarlo a la otra. Hecha tal notificación, las Partes intercambiarán los datos y la información que sobre el caso posean y realizarán de mutuo acuerdo, con espíritu de cooperación, los estudios, exploraciones y prospecciones necesarios, de conformidad con las normas y procedimientos técnicos generalmente utilizados, para determinar si efectivamente se trata de un yacimiento de las características indicadas.

Ambas partes observarán las normas y procedimientos técnicos a fin de asegurar la máxima recuperación final de los hidrocarburos contenidos en el yacimiento.

Artículo 5º

En relación con las áreas delimitadas en este Tratado, las Partes negociarán acuerdos sobre materias de interés común, tales como la pesca, el aprovechamiento y protección de los recursos vivos,

la seguridad de la navegación, la navegación deportiva y turística, el control y reducción de la contaminación del medio marino, el tendido de tuberías y cables y la investigación científica.

Artículo 6º

Las diferencias entre las Partes relativas a la interpretación o ejecución del presente Tratado se resolverán de conformidad con las disposiciones pertinentes de los Tratados en vigor entre ellas y por los demás medios de solución pacífica reconocidos en el derecho internacional.

Artículo 7º

El presente Tratado será sometido para su aprobación a los procedimientos constitucionales de cada Parte y entrará en vigor en el momento de efectuarse el canje de los instrumentos de ratificación.

Las líneas fijadas en este Tratado han sido trazadas a título ilustrativo en las cartas náuticas N° DHN-100, escala 1:300.000 y DHN-001, escala 1:1.650.000 de la Dirección de Hidrografía y Navegación, Venezuela, las cuales, en dos ejemplares cada una y firmadas por los Plenipotenciarios, se anexan al presente Tratado y forman parte integrante de él.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios antes mencionados han firmado el presente Tratado.

Hecho en la ciudad de el día en dos ejemplares de un mismo tenor e idéntico valor.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Primer Tramo: A partir del punto de Castilletes, donde la frontera terrestre llega al mar, siguiendo por el Paralelo correspondiente hasta la línea media entre la Península de Paraguaná y La Guajira. El punto de intersección «B» a igual distancia de los puntos más cercanos de las costas de Venezuela y de Colombia.

Segundo Tramo: Desde el punto «B», siguiendo por la línea media entre Paraguaná y La Guajira hasta el punto «C», llamado de la triple equidistancia, esto es, el punto en el cual se encuentran a igual distancia las costas más próximas de Paraguaná, Monje del Sur y La Guajira. Este punto es al mismo tiempo el que refleja que, a partir de él, ya la delimitación no es entre Paraguaná y La Guajira, sino entre Los Monjes y esta.

Tercer Tramo: Desde el punto de vista de la triple equidistancia, una línea tangente a la circunferencia de 4 millas que tiene por centro el Monje del Sur.

Cuarto Tramo: Del punto «D», una línea que pasa a 4 millas al Oeste del Monje del Sur y del Norte y con el mismo azimut sigue hasta encontrar el Meridiano 71° 21' Oeste, casi en el centro del Caribe.

Quinto Tramo: Desde el punto «E», por el Meridiano mencionado, hasta el punto donde alcanza la jurisdicción de un tercer Estado, en el caso, la República Dominicana.

TRATADO DE LÍMITES CON BRASIL DE 1859

Art. 2º...

1º. Comenzará la línea divisoria en la cabecera del río Memachi, y siguiendo por lo más alto del terreno pasará por las cabeceras del Aquio y del Tomo y del Guainía e Iquiare o Issana, de modo que todas las aguas que van al Aquio y Tomo queden pertenecientes a Venezuela, y las que van al Guainía, Xié e Issana al Brasil; y atravesará el Río Negro en frente a la isla de San José, que está próxima a la piedra del Cocuy.

2º. De la isla de San José seguirá en línea recta, cortando el caño Maturaca en su mitad, o sea, en el punto que acordaren los comisarios demarcadores, y que divida convenientemente el dicho caño, y desde allí pasando por los grupos de los cerros Cupí, Imerí, Guai y Urucusiro, atravesará el camino que comunica por tierra el río Castaño con el Mararí y por la sierra de Tapirapécó, tomará las crestas de la serranía de Parima, de modo que las aguas que corren al Padavirí, Mararí y Cababurí, queden perteneciendo al Brasil y las que van al Turuaca o Idapa o Xiaba a Venezuela.

3º Seguirá por la cumbre de la Sierra de Parima hasta el ángulo que hace esta con la Sierra de Pacaraima, de modo que todas las aguas que corren al río Blanco queden perteneciendo al Brasil, y las que van al Orinoco a Venezuela, y continuará la línea por los puntos más elevados de dicha Sierra Pacaraima, de modo que las aguas que van al Río Blanco queden, como se ha dicho, perteneciendo al Brasil, y las que corren al Esequibo, Cuyuní y Caroní a Venezuela, hasta donde se extendieren los territorios de los dos Estados en su parte oriental.

Art. 3º Después de ratificado el presente Tratado, las Altas Partes contratantes nombrarán cada una un comisionado, para proceder de común acuerdo en el más breve término posible, a la demarcación de la línea en los puntos en que fuere necesario, de conformidad con las estipulaciones que preceden.

Art. 4º Si en el acto de la demarcación ocurriesen dudas graves provenientes de inexactitudes en las indicaciones del presente Tratado, atenta la falta de mapas exactos y de exploraciones minuciosas, serán esas dudas resueltas amigablemente por ambos Gobiernos, a los cuales las someterán los comisionados, considerándose el acuerdo que las resolviera como interpretación o adición al mismo tratado, y quedando entendido que, si tales dudas ocurriesen en un punto, no dejará de proseguir la demarcación en los otros indicados en el Tratado.

Art. 5º Si para el fin de fijar en uno u otro punto límites que sean más naturales o convenientes a una y otra nación, pareciere ventajoso un cambio de territorio, podrá este verificarse, abriéndose para ello nuevas negociaciones, y haciéndose no obstante la demarcación, como si no hubiere de efectuarse tal cambio.

Art. 6º Su Majestad el Emperador del Brasil declara que, al tratar con la República de Venezuela relativamente al territorio situado al Poniente del Río Negro y bañado por las aguas del Tomo y del Aquio, del cual alega posesión la República de Venezuela, pero que ya ha sido reclamado por la Nueva Granada, no es su intención perjudicar cualesquiera derechos que esta última República pueda probar a dicho territorio.

ACUERDO DE GINEBRA

El Gobierno de Venezuela y el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el gobierno de Guayana Británica,

CONSIDERANDO

la próxima independencia de Guayana Británica;

RECONOCIENDO

que una más estrecha cooperación entre Venezuela y Guayana Británica redundaría en beneficio para ambos países,

CONVENCIDOS

de que cualquier controversia pendiente entre Venezuela por una parte y el Reino Unido y Guayana Británica por la otra, perjudicaría tal colaboración y debe, por consiguiente, ser amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes; de conformidad con la Agenda que fue convenida para las conversaciones gubernamentales relativas a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica, según el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, han llegado al siguiente Acuerdo para resolver la presente controversia:

ARTÍCULO I

Se establece una Comisión Mixta con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido surgida como consecuencia de

la contención venezolana de que el Laudo Arbitral de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica es nulo e írrito.

ARTÍCULO II

1) Dentro de dos meses contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo dos Representantes para que formen parte de la Comisión Mixta serán nombrados por el Gobierno de Venezuela y dos por el Gobierno de Guayana Británica.

2) El Gobierno que nombre un representante puede en cualquier tiempo reemplazarlo y debe hacerlo inmediatamente si uno de sus Representantes o ambos, por enfermedad, muerte u otra causa, estuvieren incapacitados para actuar.

3) La Comisión Mixta puede por acuerdo entre los Representantes designar expertos para que colaboren con ella, bien en general o en relación a una materia particular sometida a la consideración de la Comisión Mixta.

ARTÍCULO III

La Comisión Mixta presentará informes parciales a intervalos de seis meses contados a partir de la fecha de su primera reunión.

ARTÍCULO IV

1) Si dentro de un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de este Acuerdo, la Comisión Mixta no hubiere llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia, referirá al Gobierno de Venezuela y al Gobierno de Guayana en su informe final cualesquiera cuestiones pendientes. Dichos gobiernos escogerán sin demora uno de los medios de solución pacífica previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

2) Si dentro de los tres meses siguientes a la recepción del informe final el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guayana no hubieran llegado a un acuerdo con respecto a la elección de uno de los medios de solución previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, referirán la decisión sobre los medios de solución a un órgano internacional apropiado que ambos gobiernos acuerden, o de no llegar a un acuerdo sobre este punto al Secretario General de las Naciones Unidas. Si los medios así escogidos no conducen a una solución de la controversia, dicho órgano o como puede ser el caso, el Secretario General de las Naciones Unidas, escogerán otro de los medios estipulados en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y así sucesivamente, hasta que la controversia haya sido resuelta, o hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho artículo hayan sido agotados.

ARTÍCULO V

1) Con el fin de facilitar la mayor medida posible de cooperación y mutuo entendimiento, nada de lo contenido en este Acuerdo será interpretado como una renuncia o disminución por parte de Venezuela, el Reino Unido o la Guayana Británica de cualesquiera bases de reclamación o de soberanía territorial en los territorios de Venezuela o Guayana Británica o de cualesquiera derechos que se hubiesen hecho valer previamente o de reclamaciones de tal soberanía territorial o como prejuzgando su posición con respecto a su reconocimiento o no reconocimiento de un derecho o reclamo o base de reclamo por cualquiera de ellos sobre tal soberanía territorial.

2) Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este Acuerdo constituirá fundamento para hacer

valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en territorios de Venezuela o la Guayana Británica, ni para crear derechos de soberanía en dichos territorios, excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guayana. Ninguna nueva reclamación o ampliación de una reclamación existente a soberanía territorial en dichos Territorios será hecha valer mientras este Acuerdo esté en vigencia, ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal Comisión exista.

ARTÍCULO VI

La Comisión Mixta celebrará su primera reunión en la fecha y lugar que sean acordados entre los Gobiernos de Venezuela y Guayana Británica. Esta reunión se celebrará lo antes posible después del nombramiento de sus miembros. Posteriormente, la Comisión Mixta se reunirá cuando y en la forma en que acordaren los Representantes.

ARTÍCULO VII

Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

ARTÍCULO VIII

Al obtener Guayana Británica su independencia, el Gobierno de Guayana será en adelante parte del presente Acuerdo además del Gobierno de Venezuela y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En testimonio de lo anterior, los suscritos, debidamente autorizados para ello por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en duplicado, en Ginebra a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, en español y en inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de Venezuela:

Ignacio Iribarren Borges
Ministro de Relaciones Exteriores

Por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte:

Michael Stewart
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Forbes Burnham
Primer Ministro de la Guayana Británica

PROTOCOLO DE PUERTO ESPAÑA

El Gobierno de Venezuela, el Gobierno de Guyana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Habiendo recibido en esta fecha el Informe Final, fechado el dieciocho (18) de junio de 1970, de la Comisión Mixta establecida por el Acuerdo celebrado entre el Gobierno de Venezuela y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de Guayana Británica, en Ginebra el 17 de febrero de 1966, al cual se hace referencia en este documento con el nombre de Acuerdo de Ginebra;

Convencidos de que la promoción de la confianza mutua y de un intercambio positivo y amistoso entre Venezuela y Guyana llevará a un mejoramiento de sus relaciones, como corresponde a naciones vecinas y amantes de la paz, han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO I

Mientras el presente Protocolo permanezca en vigor, el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana, con sujeción a las disposiciones que siguen, explorarán todas las posibilidades de mejorar el entendimiento entre ellos y entre sus pueblos y en particular emprenderán a través de los canales diplomáticos normales revisiones periódicas de sus relaciones con el propósito de promover su mejoramiento y con el objeto de producir un adelanto de las mismas.

ARTÍCULO II

1) Mientras este Protocolo permanezca en vigencia, no se hará valer ninguna reclamación que surja de la contención a que se refiere el artículo 1 del Acuerdo de Ginebra, ni por parte de Venezuela a soberanía territorial en los territorios de Guyana, ni por parte de Guyana a soberanía territorial en los territorios de Venezuela.

2) En este artículo, las referencias a los territorios de Venezuela y a los territorios de Guyana tendrán el mismo significado que las referencias a los territorios de Venezuela y a los territorios de Guayana Británica, respectivamente, en el Acuerdo de Ginebra.

ARTÍCULO III

Mientras el presente Protocolo permanezca en vigor, se suspenderá el funcionamiento del artículo IV del Acuerdo de Ginebra. En la fecha en que este Protocolo deje de tener vigencia, el funcionamiento de dicho artículo se reanudará en el punto en que ha sido suspendido, es decir, como si el informe final de la Comisión Mixta hubiera sido presentado en esa fecha, a menos que el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana hayan antes declarado conjuntamente por escrito que han llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia a la que se refiere el Acuerdo de Ginebra o que han convenido en uno de los medios de arreglo pacífico previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO IV

1) Mientras este Protocolo permanezca en vigor, el artículo V del Acuerdo de Ginebra (sin perjuicio de su aplicación ulterior después de que el presente Protocolo deje de estar en vigencia)

tendrá efecto en relación con el presente Protocolo en la misma forma que lo tiene en relación con aquel Acuerdo, sustituyéndose las palabras «Guayana Británica», donde quiera que aparezca en dicho artículo, por la palabra «Guyana», y suprimiéndose en el párrafo 2) de dicho artículo, las siguientes frases:

a) «excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guayana», y

b) «ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal comisión exista».

2) La celebración y la vigencia del presente Protocolo no podrán interpretarse en ningún caso como renuncia o disminución de derecho alguno que cualquiera de las partes pueda tener para la fecha de la firma del mismo, ni como reconocimiento de ninguna situación, uso o pretensión que puedan existir para esa fecha.

ARTÍCULO V

1) El presente Protocolo permanecerá en vigor durante un período inicial de doce años, renovable con sujeción a lo dispuesto en este artículo, por períodos sucesivos de doce años cada uno.

2) Antes del período inicial o cualquier período de renovación, el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana podrán decidir por acuerdo escrito que, a partir de la terminación del período de que se trate, el Protocolo continúe en vigor por períodos sucesivos de renovación menores de doce años cada uno, pero no inferiores a cinco años.

3) El presente Protocolo podrá ser terminado al finalizar el período inicial o cualquier período de renovación si, con seis meses por lo menos de anticipación a la fecha en la cual haya

de terminar, el Gobierno de Venezuela o el Gobierno de Guyana hace llegar a los demás Gobiernos partes en este Protocolo una notificación escrita a tal efecto.

4) A menos que sea terminado de conformidad con el párrafo 3) del presente artículo, este Protocolo se considerará renovado al final del período inicial o al final de cualquier período de renovación, según el caso, de conformidad con las disposiciones del presente artículo.

ARTÍCULO VI

El presente Protocolo al Acuerdo de Ginebra se conocerá como «Protocolo de Puerto España», y entrará en vigor en la fecha de su firma.

En fe de lo cual, los suscritos, debidamente autorizados a tal fin por sus respectivos gobiernos, firman el presente Protocolo.

Hecho en triplicado en Puerto España, Trinidad y Tobago, a los dieciocho (18) días de junio de 1970, en español y en inglés. Ambos textos tienen igual valor.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CODAZZI, Agustín. *Resumen de la Geografía de Venezuela* (tomo I y II). Ministerio de Educación Nacional. Caracas, 1940. 306 y 148 pp., respectivamente.

GIL FORTOUL, José. *Historia Constitucional de Venezuela* (Vol. II). Ministerio de Educación. Caracas, 1954. 648 pp.

«DESCRIPCION DE LAS FRONTERAS DE VENEZUELA». Informaciones suministradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela. Boletín N° 16. Caracas, 30 de enero de 1950.

DIARIO DE DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, Caracas, 1941.

LOPEZ CONTRERAS, Eleazar. *Páginas para la historia militar de Venezuela*. Tipografía Americana. Caracas, 1944. 512 pp.

NÚÑEZ, Enrique Bernardo. *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*. Publicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1962. 114 pp.

RONDÓN LOVERA, César. *Desde el Orinoco hasta el Esequibo* (crónica en grado elemental). Editorial Doña Bárbara. Caracas, 1966. 114 pp.

ASCANIO JIMÉNEZ, Agustín. *El Golfo de Venezuela es territorio venezolano*. Ediciones Garrido. Caracas, 1974. 194 pp.

TREJO, Hugo. *Basta de concesiones a Colombia*. Ediciones Venezuela Contemporánea. Caracas, 1975. 204 pp.

TRATADOS PÚBLICOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Exteriores (primer tomo). Caracas, 1957.

STEMPEL PARÍS, Antonio. *Relaciones Internacionales de Venezuela en 150 años de vida republicana*. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1964.

ROJAS, Armando Rafael. *Guzmán Blanco y la Guayana Esequiba*. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1971. 58 pp.

DE SOLA, René. *Guayana Esequiba y el Acuerdo de Ginebra*. Caracas, 1966. 66 pp.

PICÓN SALAS, Mariano. *Los días de Cipriano Castro*. Ediciones Garrido. Caracas, 1953.

RODRÍGUEZ, José Santiago. *La controversia de límites entre Venezuela y Colombia*. Tipografía Americana. Caracas, 1944. 480 pp.

VEGAMIAN, P. Félix María de. *El Esequibo, frontera de Venezuela*. Raycar, S.A. Impresores. Madrid, España, 1968. 385 pp.

RAMÍREZ FARÍA, Carlos. *La clase gobernante y la frontera de Venezuela con Colombia*. Publicaciones Españolas. Caracas, 1976.

SANIN. *Gracias a ti*. Vadell Hermanos. Valencia, 1975. 405 pp.

BERGIER, Jacques, y THOMAS, Bernard. *La guerra secreta del petróleo*. Plaza & Janés, S.A., Editores. Colección Rotativa. España, 1971.

Nota: Fueron también consultados una serie de trabajos multigráficos preparados por la Dirección Nacional de Fronteras. Lamentablemente los mismos no llevan ningún tipo de dato bibliográfico que los identifique.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

El Nacional: (8-8-74, p. A-2); (11-11-74, p. D-1); (31-1-76, p. A-1); (21-1-75, p. A-1); (23-7-75, p. A-1); (24-7-75, p. A-2); (Papel Literario de ese diario, de fecha 14-12-75); (31-1-76, p. A-1); (25-5-73, p. C-1); (22-2-76, p. A-1); (23-11-74, p. D-1); (27-7-75, p. D-1).

El Universal: 26-9-75.

Revista *Resumen*: 20-7-75, Vol. V111. N° 89, p. 28.

Revista *Semana*: 26 al 5 de marzo de 1970. N° 103, pp. 5 y 6.


Últimas Noticias: 3-2-76, p. 55.

El Mundo: 6-8-75, p. 2.

ÍNDICE

RECONOCIMIENTOS	9
INTRODUCCIÓN	11
LA HERENCIA DE ESPAÑA	15
Tras los rastros de la Capitanía General	17
El sueño sin fronteras del Libertador	18
CASO COLOMBIA	21
Tratado Pombo-Michelena:	
Un rechazo lamentable	22
Distintas líneas para una misma frontera	24
El Laudo Español de 1891 y la conducta del Ilustre Americano	24
De Los Mogotes a Castilletes	27
De nuevo el problema a manos de terceros	30
El controversial Tratado de 1941	32
¿Es de Venezuela el Golfo de Venezuela?	37
Líneas sobre el Golfo	39
La diplomacia del petróleo y sus antecedentes	39
Un condominio sin conserje	43
Un acuerdo inminente desde hace años	45
Una guerra para que mueran Juan Bimba y José Dolores	46
Puntos para un acuerdo	47
Ni siquiera un preacuerdo	51

UN ACUERDO FRUSTRADO	53		
Primera renuncia	53		
Información selectiva	54		
Chovinismo a fuego lento	55		
La geopolítica y otras políticas	55		
Una carta sin respuesta	57		
El proyecto de acuerdo: consenso y disenso	58		
Entre la guerra el arbitraje	60		
Suspensión de las negociaciones	61		
¿Empezar de nuevo?	62		
De la corbeta Caldas a las elecciones de 1988	63		
¿Qué buscaba ese barco en la bahía?	66		
La golfización electoral	68		
CASO BRASIL	71		
España y Portugal se reparten a Sudamérica	72		
Entre el Orinoco y el Amazonas	73		
No fue una simple portuguesa	76		
El milagro brasileño	78		
¿Hacia dónde va el gigante?	79		
Aquende la frontera: Bien, gracias	80		
CASO GUYANA	85		
El imperio español deja el escenario	86		
El imperio británico actúa de hecho y se acoge al derecho	87		
Inglaterra accede al arbitraje... ¿por buena voluntad?	87		
		Un arbitraje a deshora	89
		El Laudo Arbitral de 1899	91
		El Acuerdo de Ginebra	92
		El Protocolo de Puerto España	95
		HECHOS COLATERALES	101
		Bajo la mira de terceros intereses	101
		Las fronteras desiertas	103
		Recursos hay, pero falta gente	104
		Fedecámaras no llena el trecho del dicho al hecho	107
		Problema poblacional	109
		Mala, poca, o ninguna información	111
		Los límites de la prensa	114
		Entre mapas y cañones	116
		LA SITUACIÓN SIGUE IGUAL	119
		¿POR QUÉ SE HA REDUCIDO EL TERRITORIO VENEZOLANO?	127
		Respuestas	128
		APÉNDICE	137
		a) Entrevistas	139
		b) Documentos	169
		BIBLIOGRAFÍA	207



Este libro se terminó de imprimir
en septiembre de 2015, en los talleres
gráficos del Servicio Autónomo
Imprenta Nacional y Gaceta Oficial,
La Hoyada, Caracas.
República Bolivariana de Venezuela.

El tiraje fue de 5.000 ejemplares



Las fronteras de Venezuela, como las de todos los países que constituyen el continente americano, tienen su origen en su pasado colonial y las posteriores guerras de independencia. El esfuerzo que hoy realizan los pueblos y los gobiernos de la región contribuyen a esclarecer las confusiones del pasado y a corregirlas en un espíritu de hermandad. Sin embargo, la herencia divisoria que los imperios impusieron sigue siendo obstáculo en el avance por la fundación definitiva de la Patria Grande.

El Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información reedita este libro escrito por Earle Herrera –originalmente en el año 1978– como un aporte al estudio de la conformación territorial y administrativa de Venezuela, de nuestro continente y sus consecuencias geopolíticas, en el marco del debate que hoy asume el pueblo bolivariano sobre el diferendo del Esequibo con la vecina República Cooperativa de Guyana, teñido hoy por oscuros intereses de grandes corporaciones petroleras estadounidenses, entre otros.

Con la claridad expositiva que lo caracteriza y una gran profundidad investigativa, Earle Herrera recorre la historia y analiza la coyuntura moderna.

Earle Herrera (1949) es periodista, articulista en varios medios impresos y político venezolano. Catedrático de la Universidad Central de Venezuela y diputado de la Asamblea Nacional por el PSUV. Herrera es autor de varios libros de ensayo, poesía y narrativa, merecedores de distintos premios literarios. Es conductor del programa El Kiosco Veraz, que se transmite por Venezolana de Televisión.

#ElEsequiboESVENEZUELA